



unam - ents

Universidad Nacional Autónoma de México Escuela Nacional de Trabajo Social

Problemática Rural
Marcela Acosta Chávez

Área: Política Social y
Necesidades Sociales

Semestre: 3

Créditos: 6

Carácter: Obligatoria

Contenido

	Pág.
Presentación	3
Introducción	4
Objetivo	7
Temario general	8
Mapa conceptual	9
Unidad 1 Marco Teórico Conceptual para el Estudio de lo Rural	10
Unidad 2 Problemática Rural: Aspectos Físicos y Demográficos	46
Unidad 3 Aspectos Económicos del Sector Rural	71
Unidad 4 La Problemática Jurídica y Política del Campo Mexicano	118
Unidad 5 Problemática Rural del Campo Mexicano	141
Glosario	176
Preguntas frecuentes	177
Bibliografía básica	178
Bibliografía complementaria	179

Presentación

La Escuela Nacional de Trabajo Social inició sus estudios de *Licenciatura en Sistema Universidad Abierta*, en el año escolar 2003, con el Plan de Estudios aprobado por el H. Consejo Universitario el 10 de julio de 1996. Fué reestructurado en el año 2002 con aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, en su sesión del 26 de noviembre de 2002.

En el Sistema Universidad Abierta, la relación entre asesores, estudiantes y material didáctico es fundamental. En este sentido, en la Escuela se puso especial atención para lograr mayor calidad en los materiales.

De ésta manera, el material que ahora te presentamos debe constituirse en una herramienta fundamental para tu aprendizaje independiente. Cada uno de los componentes que lo integran guardan una congruencia con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los objetivos académicos de la asignatura.

El material pretende desarrollar al máximo los contenidos académicos, temas y subtemas que son considerados en el programa de estudio de la asignatura. Esto no pretende soslayar el papel y responsabilidad preponderante del estudiante, que debe profundizar en la búsqueda de conocimientos en todas aquellas fuentes que tenga a su alcance hasta hacer realidad los objetivos y el perfil de egreso propuesto.

Este material es perfectible, por ello, con el apoyo de las experiencias de los estudiantes y otros profesores, serán revisados y actualizados de manera permanente por el asesor. De cuyos aportes sin duda, contribuirán para su mejora y enriquecimiento.

Te damos la más cordial bienvenida y te deseamos toda clase de éxitos en los estudios que inicias en ésta, tu Escuela: la **Escuela Nacional de Trabajo Social** de la **Universidad Nacional Autónoma de México**.

Introducción

Es indiscutible que la disciplina del Trabajo Social se interrelaciona con múltiples áreas del conocimiento científico social, para la formación del trabajador social es importante conocer las diversas problemáticas por las que atraviesa la sociedad mexicana. Parte importante de estos problemas se ubican e interrelacionan con la situación rural.

En las áreas rurales se presentan diversos procesos sociales que nos ayudan a comprender la situación actual de nuestro país. En esta asignatura se abordan temas como el origen de los ejidos, la diferencia entre campesino e indígena, la situación de marginalidad en zonas rurales, el uso de los recursos naturales, temas de actualidad como desarrollo sustentable; así como la situación actual que guardan las instituciones estatales con el sector campesino del país; finalmente también se aborda la temática de los actores y problemas actuales en el campo mexicano.

Un tema central en la agenda nacional es lo referente al futuro del campo mexicano, sobre todo ahora que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) permitirá la apertura al mercado de productos agrícolas norteamericanos y canadienses, es evidente la desventaja en que se encuentra la producción agrícola mexicana; en esta asignatura el alumno comprenderá cuáles son estas desventajas.

Las unidades temáticas que se abordan en el transcurso de la materia, abarcan las diversas problemáticas y características del campo mexicano. El programa que se presenta está dividido en cuatro grandes unidades temáticas:

En la primera de ellas se abordan algunos conceptos elementales de la asignatura que nos permitirán acercarnos a un conocimiento básico sobre lo que implica la situación rural. Se analizarán conceptos como lo rural, lo agrícola y las distintas

formas de tenencia de la tierra que caracterizan al campo mexicano. Daremos especial importancia al estudio de una forma peculiar de propiedad de la tierra, se trata del ejido, pues en torno a éste se entrelazan diversas problemáticas económicas y sociales que nos brindarán la posibilidad de comprender problemas que actualmente enfrenta la sociedad rural de nuestro país.

En la segunda unidad se abordan temáticas que tienen relación con los aspectos demográficos y físicos del medio rural. Se incursiona sobre temáticas como la sustentabilidad, el crecimiento demográfico y el proceso migratorio en el campo mexicano.

En la tercera unidad se incursiona sobre los aspectos económicos que caracterizan al sector rural mexicano; entre ellos destaca las formas de producción de la tierra, la descapitalización que sufre actualmente el campo, el problema que acarrea a la naturaleza la producción de alimentos transgénicos; así como la repercusiones que ha traído al sector rural la firma del Tratado de Libre Comercio.

Por otra parte, en la cuarta unidad se estudiará el proceso de modernización en el que ha incursionado el campo mexicano, las reformas al artículo 27 constitucional como expresión última del proceso de modernización y crisis del ejido en nuestro país; otro tema a discutir será el referente a la autonomía indígena.

Finalmente, en la quinta unidad se abordan temáticas de mayor actualidad, se indaga sobre los actores sociales y los problemas del campo mexicano, esta unidad tiene el interés de ubicar cuáles son las principales organizaciones indígenas y campesinas para saber cuáles son sus principales demandas, cómo han reaccionado frente a la reestructuración que ha sufrido el campo mexicano y qué alternativas han planteado estos actores sociales para mejorar las condiciones de vida de quienes militan en sus filas.

Los actores más importantes a analizar serán la Asamblea Nacional Indígena Para la Autonomía (ANIPA), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), El Congreso Nacional Indígena (CNI), entre otros.

Respecto a los problemas sociales más significativos del campo mexicano se estudian tanto la situación de pobreza en zonas rurales, al respecto se trata de tender puentes entre la variable de pobreza y el proceso migratorio. La importancia de la migración radica en que ésta es producto de múltiples factores, ente ellos el abandono institucional del campo mexicano, la falta de rentabilidad agropecuaria; mientras que el problema de la tierra es una constante en la historia del campo mexicano, no es gratuito que la mayor parte de las organizaciones rurales tiene como demanda fundamental el reparto y regularización agraria.

Objetivo

Que el alumno indague sobre las distintas problemáticas que caracterizan a las zonas rurales de nuestro país y logre establecer vínculos causales para explicar los problemas actuales del campo mexicano. Ello, con el interés de que el egresado de trabajo social conozca parte de las problemáticas a las que se enfrentará en el ejercicio profesional.

Temario general

Para que el alumno alcance el objetivo general de esta asignatura, se sugiere el siguiente temario:

Unidad I Marco Teórico Conceptual para el Estudio de lo Rural

- 1.1 Ruralidad, lo agrario y lo agrícola
- 1.2 ¿Indígena y campesino son sinónimos?
- 1.3 Formas de tenencia de la tierra
- 1.4 El Ejido
- 1.5 ¿Lucha de clases en el campo mexicano?

Unidad II Problemática Rural: Aspectos Físicos y Demográficos

- 2.1 Desarrollo sustentable
- 2.2 Áreas geográficas de México
- 2.3 Crecimiento demográfico: ¿causal de la migración?

Unidad III Aspectos Económicos del Sector Rural

- 3.1 Descapitalización del campo mexicano
- 3.2 El problema de la marginalidad
- 3.3 Productos transgénicos
- 3.4 El TLC y el campo mexicano
- 3.5 Cartera vencida en zonas rurales

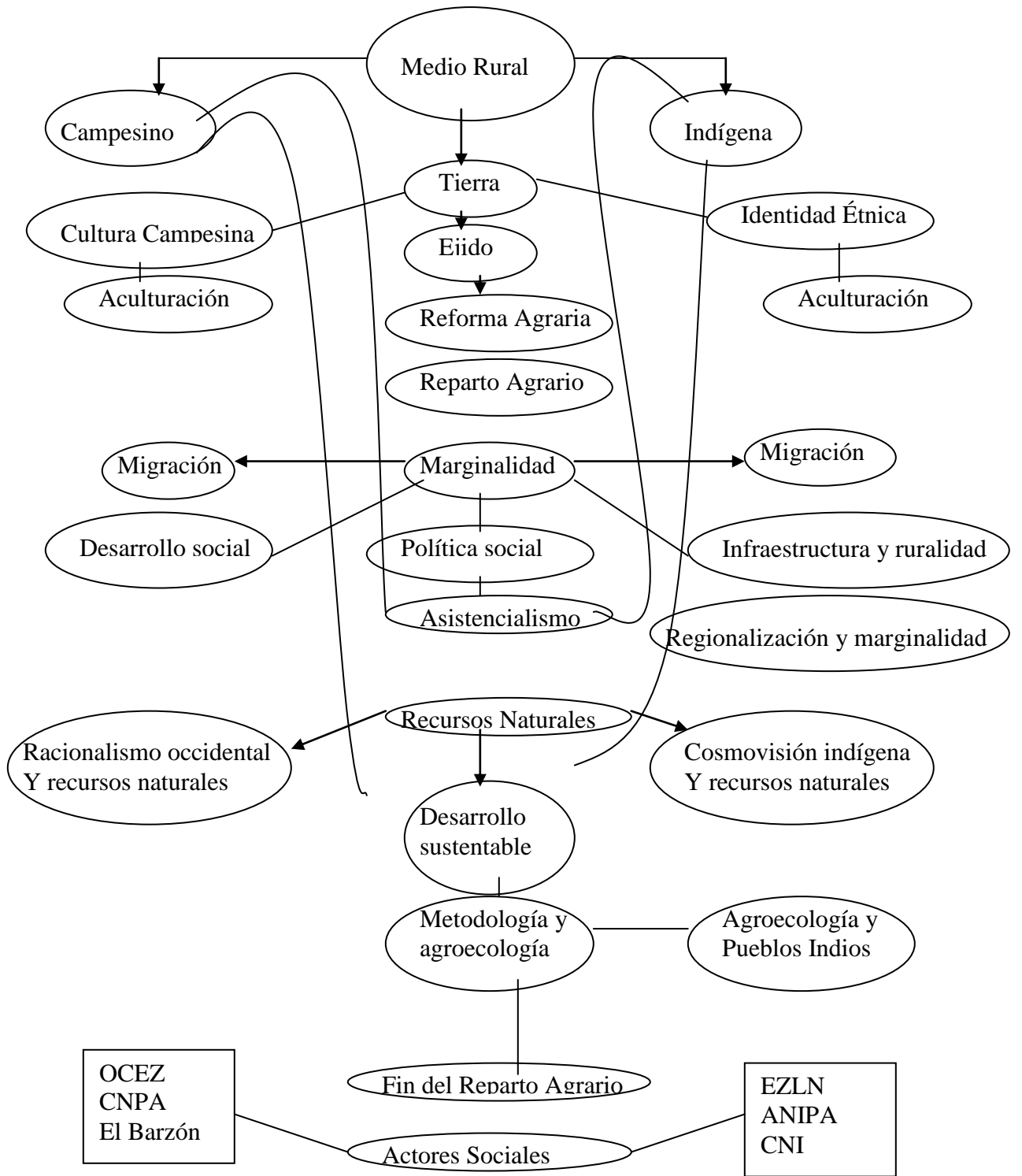
Unidad IV La Problemática Jurídica y Política del Campo Mexicano

- 4.1 La reforma al artículo 27 constitucional
- 4.2 Autonomía indígena
- 4.3 Sectores del área rural

Unidad V Problemática rural del Campo Mexicano

- 5.1 Pobreza en el campo mexicano
- 5.2 Necesidades fundamentales y campo mexicano
- 5.3 Actores y movimientos sociales

Mapa conceptual



Unidad I

Marco Teórico Conceptual para el Estudio de lo Rural

Introducción

En la actualidad como la que vivimos, el tema de lo rural nos resulta alejado –casi por completo- de nuestra realidad; para quienes vivimos en las grandes urbes metropolitanas como la Ciudad de México el mundo rural se nos presenta lejano y pasan prácticamente desapercibidas ante nuestros ojos las áreas que aún mantienen ese ambiente rural y que se encuentran dentro de la capital mexicana. Por ello, indagar sobre conceptos básicos como lo rural, lo urbano, lo agrario, y lo agrícola son principios básicos para entrar al tema de la ruralidad.

En esta parte del temario se ponen a discusión conceptos de los que echaremos mano a lo largo del semestre, se trata de conceptos como ejido; veremos si campesino e indígena son sinónimos. Analizaremos qué semejanzas hay entre un campesino y un indígena, veremos también qué tipo de personas podían constituir un ejido.

Por otra parte, se aborda sobre un debate que marcó fuertemente los estudios rurales; la discusión entre campesinistas y descampesinistas, si bien este tipo de debates ha sido superado –pues la realidad del campo mexicano nos demuestra que sus problemáticas son muy complejas- es importante que el alumno cuente con este referente para que pueda comprender cómo se han estudiado los problemas rurales.

Objetivos

- 1.- Tener acceso al conocimiento de conceptos básicos sobre lo rural, mismos que serán utilizados a lo largo de este curso.
- 2.- Indagar sobre el origen de problemáticas actuales, tal es el caso de las formas de tenencia de la tierra y el ejido.

3.- Explorar sobre la perspectiva marxista de los años setenta respecto a la situación rural.

Temario

1.1 Ruralidad, lo agrario y lo agrícola

1.1.1 Diferencias entre lo rural y lo urbano

1.1.2 Características de lo agrario

1.1.3 Lo agrícola en las sociedades rurales

1.2 ¿Indígena y campesino son sinónimos?

1.2.1 Características de la cultura indígena e identidad étnica

1.2.2 ¿Qué es la cultura campesina?

1.2.3 Diferencia entre indígena y campesino

1.2.4 Semejanzas entre cultura indígena y campesina

1.3 Formas de tenencia de la tierra

1.3.1 Propiedad comunitaria

1.3.2 Pequeña propiedad

1.3.3 Propiedad ejidal

1.4 El ejido

1.4.1 Orígenes del ejido

1.4.2 Marco jurídico y operacionalización del ejido

1.5 ¿Lucha de clases en el campo mexicano?

1.5.1 El debate marxista en el campo mexicano

1.5.2 La posición descampesinista

1.1 Ruralidad, lo agrario y lo agrícola

A lo largo de esta asignatura nos adentraremos en el estudio de las sociedades rurales y de cada una de sus problemáticas. Como punto de partida iniciaremos con el análisis de algunos conceptos básicos como lo rural, lo agrario y lo agrícola.

Desde el origen de las sociedades modernas, donde el proceso civilizatorio es una de sus características y la urbanización uno de sus elementos fundamentales; la sociología se dio a la tarea de reflexionar sobre la parte opuesta de este proceso de urbanización; es decir, lo rural. El concepto de lo rural es usado como antónimo de lo “urbano”, rural y urbano has sido analizados como una dicotomía o como partes de un proceso. El pensamiento social ha tratado de diferenciar lo rural de lo

urbano; en este sentido, la dicotomía consiste en que en el primer tipo de sociedad impera “la voluntad natural”, mientras que en la segunda impera “la voluntad racional del grupo”. Desde este punto de vista, lo rural es caracterizado por la importancia de la familia y lo urbano por el contractualismo.

Para el caso de América Latina y, por tanto, de México existen criterios más o menos homogéneos de lo que es una sociedad rural; sin embargo, para países desarrollados el debate es mucho más complejo, pues para autores como Artemio Baigori,¹ lo rural nunca se ha definido como tal y este concepto se explica tácitamente a partir de *lo que no es urbano*, la situación no es sencilla, esto porque la urbanización en Europa y Norteamérica dejó de ser hace tiempo un proceso cuantitativo de mera acumulación demográfica en torno a una acumulación de recursos, para pasar a ser un proceso de carácter cualitativo. Si los sociólogos en países desarrollados han hablado de *la urbanización como modo de vida*, es porque ya no puede verse en términos de acumulación exclusivamente, sino en cuanto a extensión de estilos culturales, de modos de vida y de interacción social. Es decir, lo urbano ya no está únicamente en las ciudades. En este orden de ideas, cuando se habla de *la urbanización del mundo campesino*, implícitamente se refieren a ese proceso que entonces se veía como colonización cultural, y que no es en realidad sino la extensión del núcleo civilizatorio a la totalidad del territorio social. La urbanización es un proceso indisociable de la revolución industrial y del capitalismo: de forma que, únicamente allí donde las formas de intercambio y de relación no sean de tipo capitalista, podríamos hablar tal vez de cultura rural, es decir preindustrial, y en este sentido precapitalista. Pero *"allí donde triunfan el intercambio de mercancías, el dinero, la economía monetaria y el individualismo la comunidad se disuelve, es reemplazada por la exterioridad recíproca de los individuos y el 'libre' contrato de trabajo"*. Donde algunos veían únicamente la desaparición física del campesinado como grupo social, debía entenderse la desaparición de una cultura, no de un colectivo social y productivo.

¹ Artemio Baigori. 1999. *De lo rural a lo urbano*, documento de el Banco Mundial, p: 2

² Artemio Baigori. 1999, *op.cit.* p: 7

Desde el punto de vista de Baigorri, para describir las sociedades rurales de países desarrollados, se podría echar mano de definiciones, pero ninguna serviría, salvo como frágil muleta para mantener ficciones epistemológicas, supuestos campos científicos que no son sino refugio de nominalismos: sociología rural, sociología urbana, geografía rural, geografía urbana, ordenación rural, ordenación urbana y ahora hasta turismo rural. El Instituto de Estadística en países desarrollados, para censar y cuantificar a la población, habla de zonas rurales, zonas intermedias y zonas urbanas, sin otro criterio, como en casi todos los países, que el tamaño demográfico. A continuación analizaremos qué se considera como sociedad rural en nuestro país, más allá de los datos meramente demográficos.

1.1.1 Diferencias entre lo rural y lo urbano

Tal como lo señalamos en páginas anteriores, para el caso de México existen criterios más o menos homogéneos para definir qué es una sociedad rural, cuando se compara con una sociedad urbana, la rural tiene menor densidad de población, menor diferenciación social, menor movilidad social y espacial, tasas más lentas de cambio social. La agricultura representa la actividad económica y ocupacional principal, además de que el sistema político-económico está centrado alrededor de la tenencia de la tierra.

Se dice que las sociedades rurales no cuentan con una infraestructura suficiente para cubrir todas las necesidades de la población; por tanto, se observa en ellas aún mayor proporción de interrelaciones de carácter personal; esto es, los individuos que viven en zonas rurales interactúan con mayor frecuencia con quienes forman parte de su localidad que quienes vivimos en las grandes ciudades.

Por otra parte, las sociedades urbanas se caracterizan porque su población se dedica a actividades económicas secundarias y terciarias; no primarias como es el caso de la agricultura. En las zonas urbanas no sólo se concentran

aglomeraciones demográficas, también una amplia gama de bienes y servicios; esto es, la población urbana tiene mayor acceso al bienestar social, pues en las grandes ciudades se concentran servicios educativos, de salud se cuenta con infraestructura, etcétera.

Es en las zonas urbanas donde las relaciones humanas sufren grandes cambios, pues lo que caracteriza la vida cotidiana es el individualismo; mientras que en zonas rurales podemos observar que las formas de socialización se desarrollan mediante parentescos, en donde el papel que desempeña la familia tiene gran relevancia.

Las sociedades urbanas se caracterizan porque se presenta mayor complejidad en la división del trabajo y en el sistema de estratificación social; hay una significativa movilidad social y territorial; además de que se presenta el anonimato en contactos interpersonales.

1.1.2 Características de lo agrario

La palabra agrario se deriva del latín *Ager*, *Agrarium*, campo, se aplica a todo lo relativo al campo. Lo agrario obedece a situaciones, hechos, a disciplinas y métodos creados por el hombre en el campo o para el campo.

En este orden de ideas, el concepto se ubica en diversos procesos, pues podemos hablar de economía agraria, derecho agrario, legislación agraria, movimientos agrarios, cada uno de ellos con sus propios matices.

Por otra parte, cuando se habla de la sociología que tiene por objeto el estudio del campo y de lo agrario, se le denomina habitualmente como sociología rural. El concepto agrario indica dinámica, no ocurre lo mismo con *campo* o *rural*, lo agrario en un concepto que indica movimiento y procesos sociales.

Para el caso mexicano lo agrario abarca dos problemáticas distintas, por un lado la tenencia de la tierra y por otro, la producción; es decir, es una problemática que esta en estrecha relación con la propiedad agraria, con la tenencia de la tierra.

El marco jurídico que regula la tenencia de la tierra es el Derecho Agrario "como el conjunto de normas, leyes, reglamentos y disposiciones en general, doctrina y jurisprudencia que se refieren a la propiedad rústica y a las explotaciones de carácter agrícola".³

El Derecho Agrario trata de regular todas aquellas relaciones jurídicas derivadas del campo. Uno de sus elementos jurídicos fundamentales es el artículo 27 constitucional, en donde están incluidas las garantías de la propiedad, además de consignar la propiedad originaria de la nación sobre aguas y tierras del país y de consignarse el derecho de propiedad privada, se establecen los derechos de propiedad comunal y ejidal, que son conocidos como Derecho Agrario. La autoridad más importante con respecto al Derecho Agrario es la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).

El origen del problema agrario, cuya implicación es la tenencia de la tierra, se remonta a momentos previos a la Revolución Mexicana de 1910-1917 cuando los campesinos demandaban una pedazo de tierra y el reparto agrario, según Gustavo Gordillo⁴, este es el punto de partida del problema, pues con el triunfo revolucionario se dio el primer paso para el reparto de tierras, junto con ello se originó el derecho agrario mexicano moderno. En la historia de México, este tipo de derecho atravesó por diversas etapas, la primera de ellas fue la promulgación de leyes que garantizan el reparto agrario, la segunda fue concretizar las acciones agrarias y la tercera fue el reconocimiento de la propiedad de la tierra tanto a campesinos como a indígenas.

³ Assenatto Blanco Gabriel: 2002, *La democracia interna del ejido*, México, mimeo, p: 9.

⁴ Gustavo Gordillo: 1997, *La evolución de los derechos de propiedad agraria en México*, p: 16.

En términos muy generales esto es lo que implica el concepto agrario pero ello tiene múltiples impactos, problemáticas y procesos sociales, tal como lo veremos a lo largo de esta guía de estudio.

Finalmente, la connotación del problema agrario desde el punto de vista productivo, tiene que ver con la comercialización de los productos agrícolas. La realidad del campo mexicano nos ha mostrado que no basta realizar leyes y promulgar un reparto de tierras si el campesino e indígena no cuenta con el respaldo institucional para comercializar lo que produce en sus tierras.

A lo largo de esta asignatura veremos que el problema agrario no sólo estuvo vigente en nuestro país, sino que representa un foco rojo para la sociedad nacional. Más adelante, en la tercera unidad nos detendremos a analizar, con detenimiento esta problemática.

1.1.3 Lo agrícola en sociedades rurales

Cada uno de los conceptos vistos hasta el momento, tienen que ver con lo rural y el campo, lo agrícola no es la excepción, pues se refiere a todo lo relacionado con el cultivo de la tierra.

Lo agrícola está relacionado con la producción del campo y todo lo que ello implica, no sólo en términos de productos cultivables sino del uso adecuado de los recursos naturales y tecnológicos. Por ello, lo agrícola tiene que ver con la utilización de la fertilidad de la tierra para la producción de plantas y animales para el hombre. El término implica toda la forma de cultivo y cría de animales.

Actualmente podemos identificar tres modalidades de agricultura: 1) de gran escala, 2) de tipo familiar y 3) complementario.

La primera modalidad, la de la agricultura en gran escala, es aquella que consiste en la explotación de unidades agrícolas de gran tamaño que se caracteriza por la producción para el mercado y la especialización por tareas.

La agricultura de tipo familiar consiste en la explotación de una extensión reducida, siendo su principal objetivo la producción de mercancías y de servicios para satisfacer las necesidades tanto del propio campesino como de los miembros de su familia.

La agricultura complementaria también llamada agricultura de jornada incompleta o agricultura parcial es aquel tipo de agricultura familiar en que tan solo parte de la familia se dedica al quehacer agrícola en tanto que otra parte, la cuantitativamente mayor, emplea sus energías laborales en ocupaciones que no son de carácter agrícola.

1.2 ¿Indígena y campesino son sinónimos?

Una temática conceptual a la que recurriremos con frecuencia tiene que ver con el tema indígena, por un lado y el campesino, por otro. Erróneamente se suele pensar que no existe gran diferencia entre un indígena y un campesino; ese es, precisamente, nuestro objetivo en este apartado: diferenciar claramente qué vamos a entender por indígena y por campesino.

1.2.1 Características de la cultura indígena e identidad étnica

El estudio de las culturas indígenas ha sido tarea constante de los antropólogos; el concepto de indígena sigue siendo centro de debates antropológicos; es decir, no existe un consenso de qué debemos entender cuando empleamos el término indígena.

Uno de los antropólogos más reconocidos en México, Guillermo Bonfil Batalla,⁵ se dio a la tarea de plantear una serie de categorías analíticas para definir el ser

⁵ Guillermo Bonfil Batalla, 1988, *México profundo*, México, CNCA/Grijalbo, 250p.

indígena. Bonfil señala que no existe una definición jurídica que nos de herramientas necesarias para identificar qué es un indígena.⁶

Todas las naciones tienen criterios propios para identificar el tipo de población que componen a sus ciudadanos. México es ejemplo de ello, los datos estadísticos han utilizado diversas variables para identificar a la población indígena, se señala lo anterior porque Bonfil Batalla advierte que los criterios para calcular la población indígena han variado a lo largo de nuestra historia.

Según este autor, el indio no se define por una serie de rasgos culturales externos que lo hacen diferente ante los ojos de los extraños (la indumentaria, la lengua, las maneras, etcétera); se define por pertenecer a una colectividad organizada, con una herencia cultural propia forjada y transformada históricamente a través de generaciones, y es en relación a ese referente cultural que se sabe y se siente maya, purépecha, zapoteco, tzeltal o chol.

En el caso de la población indígena en México que actualmente se calculan en 10 millones de mexicanos; es decir, representan el 10% de la población, estamos hablando de gente que mantiene su pertenencia a la sociedad local que se identifica a sí misma como diferente de otras de la misma clase, a partir de su relación con un patrimonio cultural común y exclusivo, quedan fuera de estos datos, por tanto los individuos y grupos sociales que han perdido su sentimiento de identidad étnica.

La dificultad para identificar a la población indígena se vuelve aún más compleja si tomamos en cuenta que los datos no reflejan totalmente la realidad, a este fenómeno los antropólogos han denominado *etnocidio estadístico*. Lo anterior se debe a cuatro factores fundamentales. En primer lugar, no podemos confiar en las

⁶ Es importante aclarar que cuando este autor realizó sus investigaciones, en los años setenta, no se había reformado el artículo 4° constitucional, en él se reconoce que la población indígena tiene rasgos culturales distintos al resto de la sociedad nacional. Fue esta reforma que se realizó en 1990, la que asevera que México es un país pluricultural y multiétnico.

cifras censales porque hay una defectuosa captación de datos; es decir, los encuestadores del INEGI no siempre desarrollan su trabajo de manera eficiente y suelen inventar datos, esta incidencia se repite, sobre todo en zonas incomunicadas y de difícil acceso, tal es el caso de los poblados indígenas.

En segundo lugar porque la población indígena muchas veces oculta que habla una lengua indígena. Este fenómeno se presenta en zonas urbana o semi urbanas, la ciudad de México es vivo ejemplo de ello; pues esta poblada, en su mayoría, por personas migrantes tanto campesinas como indígenas. Debido al fuerte racismo hacia los grupos étnicos, al momento que los encuestadores del INEGI preguntan si hablan alguna lengua indígena, ellos lo niegan para no ser catalogados como tal, pues en nuestro país ser señalado como indio, implica un sentido peyorativo.

En tercer lugar porque desde que México emergió como un Estado-Nación en 1910,⁷ se dio a la tarea de homogeneizar a toda la población por medio de la cultura y la historia nacional. Uno de los objetivos de ese Estado-Nacional es, precisamente, dividir paulatinamente las culturas étnicas para que los indígenas se sientan más identificados con la cultura nacional mestiza que con la propia. En términos generales, el Estado-Nación ha cumplido sus expectativas, muchos indígenas han renunciado a su cultura étnica para adoptar por completo comportamientos mestizos, en la ciudad de México es fácil identificarlos, basta con visitar los domingos la Alameda Central.

Finalmente, en cuarto lugar, no podemos confiar por completo en las cifras del censo de población, porque al indígena siempre se le ha relacionado con el “rechazo” y con la “falta de civilización”, por ello las autoridades municipales también suelen negar su existencia.

⁷ Recordemos que después de la promulgación de la Independencia Mexicana, los criollos que encabezaron la revolución de independencia se dieron a la tarea de crear un Estado-Nación para tratar de homogeneizar a todos los sectores de su población, es decir tanto a mestizos como indígenas.

Con base en esta serie de situaciones se asegura que los censos no pueden ser confiables para identificar a la población indígena, es decir, aunque el último censo General de Población y Vivienda del 2000, arrojó como dato que en México existen 10 millones de indígenas, lo que representa el 10% del total de la población; debemos tomar el dato con cierta reserva, debido a las observaciones realizadas anteriormente.

Como ya lo señalamos, el último criterio utilizado por el INEGI para identificar a la población indígena en México es el lenguaje. Sin embargo, esto no es suficiente porque ser indígena no solo implica hablar una lengua étnica, lo que también debe tomarse en cuenta son elementos sociales y culturales.

La antropología social señala que lo que verdaderamente define al indígena es su identidad étnica, es decir, su religiosidad, sus creencias y los valores culturales. La identidad étnica es el sentido de pertenencia a una colectividad con una herencia cultural. Esto es, el indígena maya no sólo se sabe maya, se siente maya.

1.2.2 ¿Qué es la cultura campesina?

La cultura campesina presenta una marcada similitud con muchos aspectos propios de la cultura india, de tal manera que se puede afirmar que se trata de comunidades con cultura india que han perdido su identidad correspondiente.

Para el campesinado la agricultura es la actividad económica básica, hace uso en gran medida de técnicas indias para el cultivo de sus tierras. El maíz representa el principal cultivo para las comunidades campesinas, aunque para cultivar sus productos se observa la utilización del arado y los correspondientes animales de tiro; en algunos casos esto tiene explicación debido a la proliferación de las haciendas, pues en el pasado ocuparon tierras planas que se presentan para el cultivo con arado.

La forma de tenencia de la tierra en la cultura campesina puede ser de tipo individual coexistiendo con la propiedad ejidal.

Los campesinos están organizados por medio de las autoridades ejidales y municipales, mientras que en la mayor parte de las comunidades indígenas el sistema de cargos se convive con las formas de organización institucional.

1.2.3 Diferencia entre indígena y campesino

Ahora bien, es momento de aclarar cuáles son las diferencias entre ambos grupos culturales, entre ellas podemos identificar el idioma; es decir, la población campesina no habla una lengua indígena, aunque es muy probable que las generaciones pasadas de los campesinos hablaran alguna lengua indígena, sin embargo, dejaron de hacerlo debido al proceso de asimilación cultural del Estado-Nación mexicano.

En la cultura indígena, son precisamente los ancianos quienes han transmitido el conocimiento de la lengua madre, sin esa transmisión, la lengua se habría perdido como ocurrió con otras de su misma naturaleza.

El elemento más significativo que distingue a un indígena de un campesino, es su identidad étnica, esto nos revela que en la cultura campesina se ha roto el sentido de pertenencia étnico, es decir, ya no hay una identificación con un “nosotros” étnico. Esto es resultado de la aculturación, de la desindianización.

1.2.4 Semejanzas entre cultura indígena y campesina

En nuestro país, retomando lo visto en el primer punto de este apartado, hay una gran cantidad de comunidades campesinas que no son consideradas indígenas, ni reclaman serlo. Sin embargo, podemos encontrar una mezcla de similitudes entre comunidades campesinas e indígenas, entre ellas se encuentran las siguientes:

- 1) La agricultura sigue siendo la actividad económica básica entre ambas culturas, de hecho, en esta actividad se hace uso, en gran medida, de técnicas indias.
- 2) Para desarrollar su trabajo agrícola en ambas sociedades, se recurre a la solidaridad familiar y a la cooperación vecinal, basada en la reciprocidad.
- 3) En ambas persisten mitos, cuentos y leyendas, en los que la naturaleza persiste como un ente vivo. En estas historias míticas aparecen frecuentemente seres sobrenaturales.
- 4) En la cultura indígena y en la campesina, el maíz sigue siendo la cosecha principal.
- 5) En la cultura campesina existe una cosmovisión en la que persisten prácticas muy parecidas a las de la cultura indígena, como por ejemplo la medicina tradicional.
- 6) En ambas culturas, se presenta la elaboración de artesanías, que no difieren demasiado unas de otras.
- 7) En las dos culturas, la orientación económica tiende a la autosuficiencia.
- 8) En ambas culturas, permanece frecuentemente el sistema de cargo que además está vinculado a actividades religiosas.

1.3 Formas de tenencia de la tierra

Cuando todo parecía indicar que el "problema de la tierra", ese antiguo nudo gordiano de la cuestión agraria que alimentó la vida política y social de América Latina durante tantas décadas, era una reliquia del pasado, hoy asoma nuevamente como tema de debate. Y es que las viejas banderas que dieron lugar a las reformas agrarias de la región siguen allí, como si el tiempo no les hubiera hecho mella: pobreza rural, éxodo a las ciudades, estancamiento de la producción agropecuaria, inequidad social. A esto se agrega la degradación ambiental, una pérdida acelerada del capital natural.

La pobreza en el campo no solo no ha sido resuelta sino que se ha agudizado, la ciudad ha demostrado su incapacidad en absorber a tantos migrantes. Además, las nuevas reglas de juego de la globalización y del libre mercado vuelven a preconizar un modelo basado sobre las ventajas comparativas de los países, América Latina únicamente trata de fortalecer su capacidad de aportar materias primas a la economía mundial.

Con las reformas agrarias que últimamente se han dado en América Latina, de manera paulatina se ha incrementado la venta de tierras ejidales y es cada vez mayor el tipo de propiedad privada de la tierra.

Ahora bien, el concepto "tenencia de la tierra" nunca ha sido objeto de grandes polémicas, y más bien cubre un abanico amplio de problemáticas, como se refleja en este apartado. Sin embargo encontramos definiciones dispares, oscilando en el caso de América Latina en dos grandes grupos, quienes ponen el énfasis en los aspectos de distribución de la tierra entre los distintos actores sociales rurales, así como las relaciones que entre ellos se generan, y quienes ponen el acento en las formas y derechos de propiedad, de acceso y uso de los recursos. Hay quienes señalan que una definición práctica de tenencia de la tierra debe integrar ambos aspectos; es decir, tanto la distribución de la propiedad, como los derechos de propiedad.

Chris Van Dan asevera que una parte del debate señala que los regímenes de tenencia están definidos socialmente por normas de acceso a los recursos (tierra, árboles, minerales, etc.) y normas de uso de los recursos. Estos regímenes definen los derechos y los deberes de la gente con respecto a los recursos. Estas normas pueden estar escritas, en las leyes, o pueden ser parte de un derecho consuetudinario no escrito. La colectividad (normalmente una entidad política como el estado-nación, una dependencia del estado, una comunidad local, un clan) que legitima estas normas suele retener algunos de los derechos sobre el recurso, mientras que los usuarios del recurso designados (familias, grupos,

empresas) tienen otros derechos. La división de los derechos de tenencia refleja las relaciones de poder, derechos que a menudo pueden ser conflictivos entre sí.

Se han dado varios intentos de clasificar las formas de tenencia de la tierra en América Latina. Ello fue relativamente fácil hasta hace algunas décadas, mientras imperaron formas más o menos estables y definidas de tenencia. A partir de los años sesenta con las reformas agrarias y los procesos de colonización, -en forma más acelerada a partir de los años '80- empiezan profundas modificaciones en las estructuras agrarias, con realidades regionales cada vez más particulares, pero que lamentablemente ya no han sido monitoreados en los últimos años; esto debido a la pérdida de interés en estos temas por parte de los estudiosos del agro, economistas, politólogos, sociólogos, con lo cual es difícil tener una radiografía actualizada de las formas de tenencia en América Latina. A modo de referencia, utilizaremos la siguiente clasificación basada principalmente en la que hace Chris van Dam.⁸

Tipos de propiedad	Características
<p>1. Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Areas intangibles: calles, aguas costeras, puertos, áreas de seguridad nacional, etcétera. • Areas protegidas • Tierras fiscales o baldías • Tierras urbanas/infraestructura 	<p>No pueden ser vendidas, arrendadas, donadas, hipotecadas, etcétera.</p> <p>A veces superpuestas con otras formas de tenencia o concesiones mineras, madereras y petroleras</p> <p>A veces reservadas para programas de colonización.</p>
<p>2. Privada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Latifundios • Empresas agropecuarias • Inversiones especulativas/ inmobiliarias • Pequeños productores capitalizados • Campesinos de subsistencia 	<p>Con importantes áreas improductivas o de pastoreo extensivo.</p> <p>Uso intensivo de tecnología y capital, relaciones de asalaramiento, vinculadas a agroindustrias y mercados externos.</p> <p>Producen básicamente para el mercado (monocultivos, café, tabaco, fruticultura, horticultura)</p>

⁸ Chris van Dam, 1999, *Tenencia de la tierra en América Latina*, Unión Mundial para la Naturaleza, Banco Mundial., p: 2.

<p>3. Asociativa/comunal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades campesinas • Cooperativas agrarias • Territorios indígenas 	<p>Formas tradicionales de propiedad, a veces de origen pre-hispánico, combinando formas de usufructo comunal y familiar. La tierra por lo general no puede ser vendida, parcelada, hipotecada.</p> <p>Amplio abanico en cuanto al carácter económico empresarial o social de la organización</p> <p>Con distintos grados de reconocimiento legal en cuanto a derechos de acceso y uso</p>
<p>4. Sin tierra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeños arrendatarios, aparceros, medieros • Jornaleros/cosecheros • Invasores, ocupantes ilegales • Grandes inversores que arriendan todos los factores de producción. 	<p>En tierras públicas o privadas, generalmente en áreas de colonización</p> <p>Gran capacidad de movilización geográfica en función de oportunidades de inversión/ capital natural existente.</p>

1.3.1 Propiedad comunitaria

Sería erróneo introducirnos al tema de la propiedad comunal sin retomar cuál ha sido su trayectoria en México, de acuerdo con la información recabada, los datos más antiguos del Derecho Agrario en México se ubican en a época precolonial. Desde entonces se ha buscado la mejor forma de hacer productiva la tierra, y es también desde ese momento que se distinguen las instituciones agrarias, por ejemplo las de los aztecas; por medio de tales instituciones se puede apreciar claramente la proyección de su estructura social, ésta se formaba de nobles, sacerdotes, el ejército, del pueblo en el que había agricultores, comerciantes, artesanos y esclavos.

Las guerras fueron fuente de ingreso territorial para los aztecas; así es como se apoderaban de las tierras, y las repartía entre los más altos rangos.

De acuerdo con datos de Assenatto Blanco la denominación que se le dio a la propiedad agraria entre los aztecas fue la siguiente:

- Tlatocalli. Ésta era la propiedad del monarca
- Pillali. Tierras de los principales nobles.
- Altepetlalli. Tierras propiedad del barrio.
- Calpulli. Tierras que se les repartieron a cada jefe de familia, para que las cultivaran y sostuvieran.
- Miltchimalli. Con éstas tierras se sostenían al ejército.
- Teotlalpan. Eran las tierras de los dioses, el producto se destinaba al mantenimiento de los gastos que originaba el culto.⁹

Durante la época colonial, al consumarse la caída de Tenochtitlán, la Corona española adoptó diversas medidas tendientes a organizar la vida política, económica y social de ese nuevo y enorme territorio. Al efecto, el Consejo Real de las Indias emitió diversas disposiciones para promover el mejoramiento espiritual y material de los indios; sin embargo, de manera paralela también autorizó la creación de otras instituciones, en primer término la encomienda, cuyo propósito era modificar las costumbres de los naturales y obtener tributos y tierras.¹⁰

Existieron en la Nueva España muchos tipos de tierras, pero claramente se puede apreciar que la propiedad agraria se clasificó en tres grupos:

- la propiedad privada de los españoles,
- la propiedad de los pueblos indios y
- la propiedad eclesiástica.¹¹

⁹ Gabriel Asseto Blanco: 2002, *op.cit.*, p: 3.

¹⁰ En la época colonial los españoles probaron varias formas para hacer del campo un eje económico y productivo: la encomienda, las composiciones, los mayorazgos y la hacienda principalmente. La encomienda fue un premio que se concedió a la mayoría de los soldados que vinieron con Cortés. Se les concedió el derecho de explotar directamente el trabajo de los indios encomendados, en especial mediante la recaudación de tributos. La Conquista representó un cambio rápido, dramático y en la mayoría de los casos violento de las formas de vida de más de un centenar de grupos étnicos distintos. A la privación del principal medio de vida, la tierra, se debe agregar la introducción de nuevos cultivos y de la ganadería, la sustitución de las antiguas deidades y fiestas y la pérdida de sus formas de vida y gobierno tradicionales.

¹¹ Gabriel Assenatto Blanco, *op.cit.*, p: 4.

Para principios del siglo XX, teniendo como marco de referencia la dictadura de Porfirio Díaz, fue que se generó un conjunto de contradicciones que afloraron plenamente a partir de 1910 y fueron estandarte de uno u otro bando en las luchas que se sucedieron por casi diez años. La insatisfacción originada por el autoritarismo, la ausencia de democracia, la concentración de la riqueza y de la propiedad y la violencia de los órganos de represión del Estado, abrieron cause de las demandas para moderar la desigualdad, recuperar las tierras expropiadas injusta e ilegalmente a las comunidades, elevar los salarios de los obreros y mejorar en general las condiciones de vida de la población.

Las exigencias de la sociedad se concretaron en planes y leyes que tuvieron en casi todos los casos importantes un apartado de carácter agrario. Vale anotar que las demandas de hacer justicia agraria no eran nuevas, pues se nutrían de un largo proceso de planes, programas, proclamas y levantamientos registrados durante todo el siglo XIX.

Fue con el Plan de San Luis Potosí que se levantaron en armas la mayoría de los campesinos, en tal Plan estaba mencionado la promesa de devolverseles a éstos las tierras que les fueron despojadas. Pero aunque el levantamiento triunfó, no se cumplieron las promesas agrarias, lo cual generó inconformidad entre diversos líderes y caudillos.

El movimiento encabezado por Emiliano Zapata fue similar en muchos aspectos a otros movimientos agrarios, tanto en los motivos como en las estrategias de lucha. La mayor parte del ejército zapatista estuvo compuesta por campesinos libres y su principal sustento era la solidaridad aldeana, el respeto a una autoridad avalada por la tradición y la no-remuneración o pago a los soldados. Sus dirigentes, entre los que se encontraban campesinos, obreros e intelectuales, mostraron siempre una gran adhesión a los ideales del movimiento, por lo que éste mantuvo siempre una considerable unidad.

De conformidad con el Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza encabezó el Ejército Constitucionalista y emprendió una lucha cuyo objetivo fundamental era el restablecimiento del orden legal, con lo que luchó contra los zapatistas y villistas.

Carranza pretendió mostrar al país que su proyecto de nación era sensible a las causas profundas de la Revolución y que además del restablecimiento de la legalidad retomaría las demandas más apremiantes de la sociedad.

Este proceso se inició con la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, emitida por Carranza en Veracruz, la cual recogió el aspecto nodal de la lucha zapatista, pues ordenó la restitución de tierras arrebatadas a raíz de una interpretación dolosa de la legislación de julio de 1856 y estipuló la dotación para aquellos pueblos que carecieran de ella.

Asimismo, estipuló la creación de la Comisión Nacional Agraria por cada estado o territorio de la federación, y de los comités particulares ejecutivos que en cada entidad federativa se considerasen necesarios.

El Artículo 27 estipuló la restitución de tierras a las comunidades que hubiesen sido despojadas y ordenó la dotación para los pueblos que carecieran de tierras. La expropiación con fines de restitución y dotación respetaría únicamente las propiedades legalmente establecidas que no excedieran de 50 hectáreas de tierras de primera calidad. Se responsabilizó a los estados y territorios de la República para fijar la extensión máxima de tierra de que puede ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida y a fraccionar los excedentes que serían adquiridos por el Estado, mediante el pago con bonos que constituirían la deuda agraria. Con todo ello se dejaron establecidas las bases legales para una profunda Reforma Agraria. La aplicación del Artículo 27 encontró grandes dificultades, pues entre los dirigentes revolucionarios existían diversas posturas en torno a la cuestión agraria, situación que repercutió en hacer efectivo el reparto de

tierras y en las reformas que, años más tarde dificultaron el acceso de los campesinos e indígenas a la tierra.

1.3.2 Pequeña propiedad

Pese a la normatividad novohispana recopilada en las Leyes de Indias, los tres siglos de dominación española se caracterizaron por el despojo de la propiedad, la explotación y expoliación de los indígenas, y la concentración de la tierra en manos de los peninsulares. La propiedad comunal de los indios fue objeto de un permanente y sistemático despojo por parte de los conquistadores y colonizadores; al principio mediante las mercedes y repartimientos; después a través de las adjudicaciones, confirmaciones, composiciones, acciones de compraventa, remates y la usurpación violenta.

La consolidación de la hacienda como una unidad productiva eficiente sólo pudo lograrse a partir de la creación de un sistema que permitiera atraer, fijar y reponer de manera sistemática los trabajadores a su servicio. Sin embargo, también se debe tomar en cuenta que, de manera paralela, se fortalecía el espíritu señorial en los hacendados, deseosos de mostrar a familiares, amigos y socios la extensión de sus tierras y el control que ejercían sobre los cientos o miles de peones a su servicio.

El siglo XIX fue tan conflictivo que la atención al campo y su desarrollo quedaron relegados, surgiendo grandes y poderosos latifundistas que no fueron lo suficientemente sensibles y generosos para hacer participar de sus utilidades a los campesinos y trabajadores. Por el contrario, lejos de alentarlos, los explotaban.

Como hemos visto, la pequeña propiedad fue privilegiada durante la Corona Española; a pesar de haber impulsado un proceso de independencia, esta forma de tenencia de la tierra prevaleció. Un siglo después, la Revolución Mexicana volvió a fomentar su existencia, la situación no cambió durante la época posrevolucionaria. Gustavo Gordillo señala que los años que van de 1920 a 1934

se caracterizaron por una hegemonía que lograron imponer los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles al resto de los generales revolucionarios. Como presidentes de la República, ambos se caracterizaron por considerar al ejido como una forma transitoria que deberían culminar en la formación y consolidación de una pequeña propiedad.¹²

Durante la gestión presidencial de Calles se inició la formación de diversas instituciones con las que se pretendió hacer de la Reforma Agraria un proceso integral y proveer a los nuevos propietarios con la infraestructura necesaria. Los proyectos de mayor envergadura fueron la creación de la Comisión Nacional de Irrigación y del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

A pesar de todo el trabajo hecho en torno a la Reforma Agraria, de 1920 a 1934 no se logró un cambio sustancial en el sistema de tenencia de la tierra heredado del porfiriato. Los 7.6 millones de hectáreas repartidas desde 1917 hasta 1934 no pusieron fin al latifundio como unidad central del sistema de producción agrícola, ya que sólo representaron el 6.7% de la tierra que los grandes latifundistas tenían a fines del porfiriato.

En 1934, antes del arribo de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, se efectuaron diversas reformas jurídicas: se modificó el Artículo 27 constitucional, para señalar que las afectaciones de tierra se realizarían respetando invariablemente la **pequeña propiedad** agrícola en explotación; se creó el Departamento Agrario, en sustitución de la Comisión Nacional Agraria, y se instituyeron las Comisiones Agrarias Mixtas en cada entidad federativa, en las cuales tendrían participación las organizaciones campesinas.

Así, podemos señalar que la pequeña propiedad ha gozado del respaldo institucional necesario para poder sobrevivir a través de los distintos procesos sociales que ha enfrentado nuestro país y con la Revolución Mexicana esta

¹² Gustavo Gordillo: 1997, *La evolución de los derechos agrarios en México*, Alianza Editorial, p:13.

situación se reforzó mediante las reformas constitucionales que garantizaron su presencia.

El problema de la pequeña propiedad es que cayó en una serie de vacíos jurídicos que resultó que resultó difícil para el Estado regular los criterios que le ayudaran a definir qué extensiones de tierra podían considerarse como “pequeña propiedad”. De esta forma, los pequeños propietarios en México bien podían tener extensiones de tierras que iban desde las 6 hasta las 600 hectáreas; es decir, el nombre de pequeños propietarios sólo se quedaba en eso, en una connotación.¹³

1.3.3 Propiedad ejidal

A diferencia de los dos anteriores tipos de propiedad: la comunal y la pequeña propiedad, cuyos orígenes se remontan a la época de la Colonia, el caso del ejido tiene una historia reciente, pues se remonta a la creación del artículo 27 de la Constitución, éste fue aprobado por el Congreso Constituyente de 1917, establecía que el Estado era creador de propiedades - contradiciendo la doctrina convencional de la ley natural - en el sentido de que los derechos a la propiedad de tierras y aguas pertenecían originalmente a la nación, que “ha tenido y tiene el derecho a transferir su control a personas naturales, dando así origen a la propiedad privada”, y que “la nación siempre tendrá el derecho de imponer restricciones a la propiedad privada en resguardo del interés público”. Si bien la Constitución estipula que el Estado es siempre el representante de la Nación, al establecer un régimen presidencial se está en la práctica transfiriendo a éste la representación de la Nación y, con ello, la función de creador de propiedad privada.¹⁴

El Artículo 27 reconocía tres formas de propiedad rural: la pequeña propiedad privada, la propiedad comunal y la propiedad ejidataria, establecía un trato

¹³ Para mayor información respecto a los amparos a que recurrieron los pequeños propietarios ara ampliar sus terrenos está el libro de Daniel Villafuerte, *et. al.* 1999, *La tierra en Chiapas, viejos problemas nuevos*, UNICAH/Plaza y Valdés, México, 374p.

¹⁴ Gustavo Gordillo, *op.cit.*, p: 27.

diferencial para las propiedades ejidales y comunales. Teniendo en cuenta el daño que se había hecho a las comunidades indígenas durante el período de reformas liberales de la segunda mitad del siglo XIX, al aplicar el concepto de que todos los ciudadanos tienen igual capacidad legal, procuró protegerlas al disponer que todos los asuntos relacionados con la distribución o restitución de tierras y la solución de los litigios con los pueblos indígenas deberían resolverse en procesos administrativos y no en cortes exclusivamente judiciales, “de suerte que pudieran actuar a su discreción, evaluando las circunstancias especiales que podrían surgir como resultado de la falta de capacidad de los indígenas. De lo contrario, los procesos administrativos, que son tales porque tienen que tener facultades discrecionales, se verían forzadas por uno u otro medio legal, a transformarse en cortes judiciales en el sentido estricto del término, lo que les restaría toda eficacia [para los fines de distribución de tierras]. Puede decirse que en tales condiciones, no les sería posible efectuar una asignación o restitución de tierras, porque tales acciones se verían obstruidas o desbaratadas por la habilidad y los recursos de los terratenientes”¹⁵.

Además, para que no haya duda sobre este trato diferencial entre el ejido y la comunidad, por una parte, y la propiedad privada, por la otra, Andrés Molina Enríquez, el padre de la legislación agraria mexicana, argumentó varios años después que “los distinguidos integrantes de la Asamblea Constituyente de Querétaro tuvieron en cuenta que tanto las propias comunidades (con el fin de desafiar a los grandes terratenientes) y los trabajadores (para desafiar a los empresarios agrícolas) se encontraban en tal condición de inferioridad, que al gobierno le era indispensable actuar en su favor, con el fin de equilibrar las fuerzas de ambos lados y garantizar la plena justicia, desempeñando en ambos casos la misma función, como fiscal público o procurador estatal, que la desempeñada en todos los asuntos en que menores sean parte del litigio”¹⁶. Esto crea una relación

¹⁵ García Treviño, Rodrigo, “Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático”, en Problemas agrícolas e industriales de México, p. 51.

¹⁶ Citado en Córdova, A., *ibid.* pp. 339-340.

de “tutelaje” entre el Estado y los campesinos, cuya situación es equiparada a la de un niño o menor de edad.

La evolución de la propiedad ejidal estuvo influenciada por dos vertientes de pensamiento nítidamente diferenciadas, aunque ambas tengan el mismo denominador establecido por Molina Enríquez y sus colegas en la redacción del Art. 27. De allí en adelante, siguen por distintos caminos.

- *La vertiente moderada* extrajo más directamente de Molina Enríquez la idea de un pequeño empresario agrícola e idealizó su figura por oposición al *hacendado* indolente e ineficiente, aunque la mayoría de sus ideas tomaron forma a través de la experiencia de los ejércitos noroccidentales de Calles y Obregón, provenientes del estado de Sonora. Este grupo, que de hecho fue la fracción militar triunfante de la revolución mexicana, estaba formado básicamente por medianos y pequeños campesinos muy celosos de su independencia, muy eficientes en términos empresariales y con una arrolladora ambición de ejercer el poder político. Para ellos, la distribución de tierras tenía sólo un fin: pacificar a los ejércitos de campesinos e infligirles una derrota política luego de haberlos derrotado en el campo de batalla. Por lo tanto, el ejido era considerado como un sistema transitorio de propiedad que se aplicaba a las comunidades indígenas, con la intención de inculcar gradualmente en su cultura el sentido de la propiedad privada. Para ellos, las culturas indígenas y las tradiciones comunitarias que encarnaban eran reminiscencias del pasado, que deberían sufrir una transformación radical para que la revolución, entendida básicamente como un proceso de modernización, pudiera tener éxito. Para ellos, la agricultura individual se basaba en la necesidad de dotar al campesino de seguridad legal, y fue esto lo que el Presidente Calles consignó en el proyecto de ley que presentó al Congreso, donde se introducía la parcelación interna de las tierras ejidales: “Esta es una seguridad absolutamente necesaria para despertar el interés del campesino por sus cultivos y por mejorar la producción de la tierra, así como para vincular al campesino a su parcela, vínculo que ciertamente se crea como resultado de la

existencia de las pequeñas propiedades individuales”¹⁷. Esta corriente de pensamiento también se denominó la escuela Callista.

- *La vertiente socialista y radical* que se nutrió de la experiencia de los ejércitos campesinos de Zapata y Villa¹⁸, y de las luchas agrarias de fines de los años 20, desarrolló sus ideas teóricas primeramente en el seno de la Comisión Nacional Agraria (organismo gubernamental que se estableció durante los primeros años del nuevo régimen, a fin de atender a los asuntos de distribución de tierras) y posteriormente las perfeccionó durante el período más activo de la protesta rural (1925-1933) impulsada por una serie de movimientos campesinos regionales que se oponían al cooperativismo estatal incipiente. Con todo, su nacimiento oficial como una doctrina integrada se produjo al redactarse el Plan Sexenal del Partido Revolucionario Nacional, que fue el programa político de la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas. Por esta razón se le denomina escuela Cardenista.

Sin cuestionar el principio básico de las leyes constitucionales relativas al papel tutelar que ejerce el estado con respecto a los campesinos, la vertiente Cardenista introdujo dos cambios importantes en la política de gobierno: el papel de la reforma agraria como un instrumento de la estabilidad social y el papel del ejido como una institución permanente. La aplicación de esta política se basó en dos supuestos previos: el primero, que ya no era posible retardar la solución de las demandas básicas del movimiento campesino, a saber, el acceso a la tierra, sin correr el riesgo de que el movimiento de masas arrasara con la institucionalidad¹⁹; y el segundo, que el ejido se había transformado en el eje de la política rural estatal²⁰.

¹⁷ Citado en Córdova, A., op. cit

¹⁸ Los dos conocidos trabajos académicos sobre Zapata y Villa escritos por John Womack y Friedrich Katz pueden complementarse muy bien con los estudios mexicanos clásicos de Sotela Inclán, Magaña, Muñoz y con las novelas de Martín Luis Guzmán..4

¹⁹ De hecho, muchas ligas regionales de campesinos estaban lanzando a la nueva elite gobernante la acusación de traicionar los principales objetivos de la revolución mexicana

²⁰ Castillo, Carlos Manuel, “La economía agraria de El Bajío”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, jul-dic. de 1956, Vol. III, No. 3-4, pp. 5-164; donde ofrece una interpretación pionera del problema del ejido mexicano.

El ejido, que hasta entonces se había considerado como un instrumento para acoger las demandas de las masas campesinas, adquirió nuevas características (que mantuvo hasta 1991),²¹ como resultado de una doble vinculación: entre el ejido y el estado, y más especialmente con las agencias gubernamentales; y entre el ejido y sus integrantes, los ejidatarios, que son socios en esa unidad productiva.

1.4 El ejido

La pobreza en el campo fue una de las razones principales de la Revolución Mexicana. La explotación y marginación que padecían los campesinos, sobre todo en el centro y sur del país, llevaron a que, al fin de la Revolución, la justicia social se convirtiera en una de las razones de ser de la Constitución vigente y del sistema político construido a partir de 1917.

El Artículo 27 es uno de los fundamentos de la Constitución de 1917; éste en su primer párrafo expresa: "La propiedad de la tierra y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".²²

Así constituida, la propiedad privada también es protegida mediante una serie de garantías; estableciéndose que la propiedad de la tierra y su distribución no está consignada a la lucha entre los intereses individuales, sino que concierne al bienestar y a la estabilidad de la sociedad como un todo; limitándose la propiedad privada sólo por el interés colectivo.

En el afán de justicia agraria, marco del Artículo 27 constitucional, se derivaron limitantes a la propiedad privada: a los latifundios —buscando fraccionarlos—, a la pequeña propiedad, —buscando desarrollarla y protegerla—; ante la necesidad o

²¹ La reforma constitucional del Art. 27 y la Nueva Ley Agraria fueron aprobadas por el Congreso y promulgadas entre noviembre de 1991 y febrero de 1992, durante el régimen del Presidente Salinas

²² *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Porrúa, 1999, p:7.

interés por tierras, se definió una modalidad, la de expropiación sólo por causa de utilidad pública, como acto de la administración pública y mediante indemnización.

1.4.1 Orígenes del ejido

Como lo hemos señalado, la teoría de la propiedad de la tierra como función social y fin del Estado encontró su mejor expresión en el Artículo 27 constitucional. Con toda su complejidad define la propiedad, la restringe, establece su modalidad, el procedimiento y sus reglamentaciones para modificarla, invoca el principio de expropiación y la causa de utilidad pública; todo ello a través de los atributos del Estado, mismos que configuran las formas de propiedad y los fines de la reforma agraria.

El resultado de estas formas de propiedad, una vez atacado el latifundio, fue una estructura compuesta principalmente por tres elementos: la propiedad pública, la social: ejidal y comunal, y la pequeña propiedad.

En cuanto a la propiedad pública, cuando el Artículo 27 señala que los bienes son de la Nación no sólo indica que existe un dominio del Estado sobre todos ellos sino que tiene y existe una propiedad pública igual a la que tienen los propietarios privados; aún más protegida ya que sobre estos bienes el dominio de la Nación es inalienable, los particulares no pueden adquirir sobre ellos derechos reales.

Con la propiedad ejidal y comunal, se buscó dar respuesta al problema agrario, cuya caracterización principal estaba en la dicotomía —producto de la Conquista y la Colonia— de individuos sin tierra, sin derechos y sin trabajo por un lado, y de grandes latifundistas por otro, y se concretaría con la reforma agraria cuyos objetivos fueron:

1. Restituir la tierra a aquellos núcleos de población que habían sido despojados por los grandes latifundios y las haciendas.
2. La distribución gratuita de tierra a poblaciones que carecían de ella, en la forma de dotación llamada ejido.¹ Aunque en ninguna parte del Artículo

constitucional se define lo que es un ejido, se menciona como tal y, en la práctica, el concepto se aplicó a los núcleos de población dotándolos de tierras a través de los procedimientos señalados en la Ley.

3. Crear con ello una nueva estructura de tenencia que reemplazara el antiguo sistema latifundista y permitiera un crecimiento agrícola acelerado.²³

Con relación al ejido, la idea esencial que lo inspiró fue la de proteger a las propiedades colectivas de los pueblos.

La palabra ejido se refería, originalmente, a las tierras comunales que se encontraban a la salida de los pueblos y que servían para el usufructo colectivo (para ganado y recolección de madera), y éste era el significado que tradicionalmente se le daba en México, antes de la reforma agraria.

De hecho, en la terminología corriente, el concepto ejido se refiere a la comunidad de campesinos que han recibido tierras, su patrimonio está formado por tierras de cultivo (área parcelada), otras para satisfacer necesidades colectivas (uso común) y otra más para urbanizar y poblar (fundo legal), principalmente. Así, desde 1917 hasta 1992 se crearon ejidos casi ininterrumpidamente, pero la función económica atribuida a éstos ha cambiado de forma gradual; primero se les consideró como fuentes de ingresos complementarios a los salarios ganados en las grandes fincas (periodo comprendido por el modelo primario exportador principalmente en los años veinte), luego como pequeñas fincas de subsistencia para los grupos rurales más atrasados (durante los años treinta, en la gran depresión, el ejido se encontraba inactivo y sin apoyo gubernamental). Posteriormente se le asignó durante los años cuarenta, un papel primordial en la producción agrícola y, con la

²³ También se destacó el respeto a la propiedad comunal de los pueblos, especialmente las comunidades indígenas, a quienes se autorizó para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenecieran. Esto, a grandes rasgos, fue el programa agrario delineado en la Constitución de 1917, dejando muchos aspectos para reglamentos e interpretaciones posteriores. En este sentido, el programa fue tomando forma solo, paulatinamente —aunque siempre dentro del marco general establecido en 1917— y cambió con frecuencia de dirección y de ritmo en la práctica.

reforma de 1992, finalmente tiene objetivos productivos semejantes a los del sector agrícola privado.

La organización interna más apropiada para el ejido siguió un trayecto paralelo, en función del papel que le tocó desempeñar dentro de la estructura agrícola general del país y de las tendencias predominantes en cada época. Por lo tanto, en este marco institucional debe situarse la creación de la mayoría de los ejidos colectivos.

Ahora bien, no todos los ejidos de la República fueron dotados con la misma cantidad y calidad de recursos. Muchos factores intervinieron en esta diferenciación que, en parte, es responsable de las variaciones en la eficiencia económica y el funcionamiento institucional de los mismos.

En primer lugar, juegan un papel los diferentes recursos naturales en las diversas regiones del país (los ejidos del norte con promedios de dotación de 20 hectáreas); en segundo, la densidad demográfica de cada zona (los ejidos del centro del país con promedio de dotación de entre tres y cuatro hectáreas) y su relación con la estructura de tenencia en la época del reparto agrario; y en tercer lugar, el proceso mismo de la distribución, caracterizado en sus distintas etapas por aspectos particulares de tipo jurídico, técnico, político e ideológico, que se han manifestado en la modificación paulatina de la unidad mínima de dotación ejidal.

En consecuencia, el sector ejidal no constituye un sistema de tenencia homogéneo en lo que a cantidad y calidad de sus recursos se refiere. Entre el Artículo 27 original y el reformado en 1992 hubo al menos trece decretos con sendas enmiendas, mismas que reflejan los diversos énfasis del régimen en vigor.

1.4.2 Marco jurídico y operacionalización del ejido

Originalmente la estructura agraria comprendía al Secretario de la Reforma Agraria, al Cuerpo Consultivo Agrario, las comisiones agrarias mixtas, cuyo presidente era el delegado agrario que reside en las entidades federativas, y a los

comités particulares ejecutivos —núcleo de población conformado por solicitantes de tierra cuya constitución obedecía a la creación de un expediente de restitución o dotación— y que cesaban cuando se ejecutaba; y al interior del ejido que comprende a la comunidad de ejidatarios organizados formalmente a través de tres instancias: la Asamblea general de ejidatarios, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

La Asamblea ejidal se constituía por todos los ejidatarios que no hubiesen sido privados de sus derechos. La Asamblea, además de elegir y remover a los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia, tenía la facultad de autorizar, modificar o rectificar las determinaciones del Comisariado Ejidal reconocido como autoridad y de dictar acuerdos relativos a la forma en que debían disfrutar los bienes ejidales y de las comunidades. Con la reforma de 1992, por un lado se restringe considerablemente la autoridad institucional y a la vez se le anula la autoridad a los comisariados ejidales atribuyéndoles facultades sólo de representación y administración del ejido.

La Asamblea general de ejidatarios era, teóricamente, el núcleo básico de la democracia ejidal, ya que en ella debían discutirse y tomarse decisiones relativas a la marcha del ejido. Sin embargo, en la práctica sucedía con frecuencia que la Asamblea no funcionaba satisfactoriamente, dejando que fuese el comisario el que tomara las decisiones rutinarias y, a veces, las importantes también.

Cabe destacar que los ejidos que son al mismo tiempo comunidades territoriales bien identificadas (pueblos o aldeas independientes), la Asamblea general; aunque representa realmente a toda la comunidad, tiene limitantes ya que los que no son ejidatarios no participan en sus deliberaciones, es decir jóvenes y adultos solicitantes de tierra, jornaleros, artesanos, comerciantes, etcétera. En consecuencia, la Asamblea es una estructura organizativa que corresponde a los ejidatarios con plenos derechos, pero no es un órgano de gobierno político; de tal forma que puede crearse confusión al considerársele un vehículo adecuado de

gobierno democrático de toda la comunidad, cuando más bien es la representación de las personas vinculadas entre sí por la tenencia de la tierra. Actualmente la legislación agraria contempla la constitución de la Junta de Pobladores como el instrumento que le permite al ejido y los vecindados conjuntar esfuerzos para el logro de objetivos orientados fundamentalmente al bienestar.

El hecho anterior refleja una contradicción debido a la imposibilidad que han mostrado la mayoría de los ejidos para encontrar soluciones (aunque sean parciales) a los graves problemas de reservas de tierras y de tenencia que se vienen viviendo en años recientes, sobre todo debido a la necesidad de tierras para satisfacer la demanda causada por el crecimiento de la población. No se diga ya de los problemas derivados de la baja productividad y de la desigualdad originada en la distribución ni de la participación en la producción agrícola. De hecho, en relación con su población joven en edad de trabajar, pocos son los ejidos que tienen posibilidad de incrementar sus reservas territoriales para incorporarlas al patrimonio colectivo ejidal con el objeto de que los hijos de los ejidatarios dispongan superficies laborales y encuentren empleo en la propia comunidad. Al respecto Arturo Warman establece: "la Reforma de 1992 reconoce este hecho y posibilita para los ejidatarios y propietarios la formación de sociedades mercantiles para la producción agropecuaria (...) para integrar con transparencia y eficacia los procesos de la producción y mercadeo",²⁴ con la reforma se abre la posibilidad de que los hijos de ejidatarios, posesionarios y vecindados puedan emplearse en actividades internas del ejido no necesariamente vinculadas a la explotación de la tierra.

El Comisariado Ejidal, aunque podría ejercer un efectivo liderazgo que redundara en beneficio de los ejidatarios, no lo hizo; en la mayoría de los casos estaba limitado igual que la Asamblea. Muchas veces su incapacidad para resolver los

²⁴ Arturo Warman, "El ejido y la reforma al artículo 27 constitucional", documento de la Secretaría de la Reforma Agraria, pág: 18.

problemas colectivos desde esa esfera de poder hacía que se desvirtuara esa función y, en cambio, se aprovechara para ejercer el control y dominio derivando en cacicazgos que sólo buscaban el beneficio personal o el de unos cuantos, en el mejor de los casos.

1.5 ¿Lucha de clases en el campo mexicano?

1.5.1 El debate marxista en el campo mexicano

Para la década de los años setenta, la mayor parte de los estudios realizados en ciencias sociales y humanidades estuvo influenciado por el pensamiento marxista. Los estudios sobre el campo mexicano no fueron la excepción; en este sentido, respecto a los estudios rurales surgió un fuerte debate académico. La polémica planteaba formas distintas de resolver el problema agrario.

En las discusiones teóricas sobre la polémica campesina en México se plantearon dos tendencias, cada una de ellas tiene posiciones distintas respecto a las acciones que se debían llevar a cabo para superar los problemas rurales. Los investigadores partícipes de la polémica trataron de plantear alternativas a los actores; es decir, tanto al Estado como a los campesinos. El debate estaba representado por “campesinistas” y “descampesinistas”.

1.5.2 La posición descampesinista

Esta corriente consideraba que el desarrollo de las relaciones capitalistas en el campo conduciría, inevitablemente, a la desaparición de los campesinos y la transformación progresiva del campesinado (ya fuera rural, urbano; agrícola o industrial).

Para los descampesinistas el capitalismo agrícola significaba la concentración de los recursos productivos en pocas manos y la eliminación progresiva del pequeño campesino independiente. Lo anterior tenía explicación en el hecho de que el campesino, para poder sobrevivir tenía que vender su fuerza de trabajo; es decir, se debía transformar en proletariado. Generalmente esto implicaría que perdiera

su pequeña parcela o, cuando menos, el control sobre sus propios medios de producción, así como sobre el producto de su trabajo.

En este orden de ideas, el futuro del campesino era muy claro, pues en la medida que se proletarizara, iba a adquirir una conciencia de clase proletaria y se organizaría políticamente como parte del proletariado para luchar por sus intereses y por un cambio fundamental en la sociedad. Sin embargo, si el campesino se aferrara a su minifundio, no podría desarrollar plenamente su conciencia de clase proletaria y se debilitaría su capacidad de lucha. Por lo tanto, el minifundio, la economía propiamente campesina y, en general, la reforma agraria, constituyen no sólo un freno al desarrollo capitalista, sino también un obstáculo al desarrollo de la lucha de clases.

Por otra parte, de acuerdo a los teóricos de esta corriente, el capitalismo requiere la proletarización del campesino no sólo para detener la necesaria mano de obra sino también para la formación del mercado interno; es decir, el proletario recibe un salario y a cambio compra las mercancías producidas por el sistema capitalista.

1.5.2 La posición campesinista

Esta sostiene que si bien la tendencia general es que se ha presentado en países como el nuestro, la particularidad del capitalismo es que no puede absorber productivamente a toda la fuerza de trabajo, creando un enorme problema de subocupación y desempleo. En consecuencia, no sólo no se da la proletarización progresiva del campesinado en la forma prevista, por el contrario, se presenta con frecuencia una “recampenización”. Es decir, la preservación y aún recreación de la economía campesina minifundista, con las siguientes funciones:

- a) Reproducir mano de obra a bajo costo para el sistema capitalista
- b) Servir de colchón de seguridad para millones de familias que de otra manera no tendrían ingreso alguno.

- c) Disminuir las presiones sociales y políticas que pueden generar las grandes masas de desocupados rurales
- d) Producir mano de obra barata no calificada para el sector terciario y, de esta manera, contribuir a los elevados niveles de vida de la burguesía y de la clase media.
- e) Producir excedentes para los mercados locales y regionales, aunque sea en pequeña escala, lo cual fortalece la posición de la pequeña burguesía rural y pueblerina que, a nivel regional, constituye uno de los pilares del sistema político vigente.

Las implicaciones políticas y estratégicas de esta situación difieren de la corriente anterior. Aquí se trata de ver en el campesino no simplemente un proletariado disfrazado, sino un productor-consumidor insertado en una estructura social muy particular (la comunidad, el pueblo) con sus propios valores culturales y sistemas de relaciones sociales, vinculando de múltiples y, a veces, contradictorias maneras con el sistema capitalista imperante. Por consiguiente, tanto la acción del Estado como la de las organizaciones políticas y campesinas se plantea de manera distinta que los descampesinistas.

Reflexión final

A lo largo de esta primera unidad nos hemos acercado a temáticas elementales que nos brindan la posibilidad de tener una idea de lo que implica la problemática rural. El primer paso que dimos en este sentido fue delimitar los elementos conceptuales básicos; así exploramos que las sociedades rurales son aquellas cuya forma de subsistencia y actividad económica principal es la agricultura, son áreas en las que el sistema productivo proviene del campo.

Identificamos qué implicaciones tiene lo agrario y descubrimos que, al menos se compone de dos problemáticas, por un lado una serie de factores que se mencionan a lo largo de la unidad, sobre todo cuando estudiamos las formas de

tenencia de la tierra, pues el derecho agrario sirve de marco jurídico que regula las diversas formas de propiedad sobre la tierra.

Explorar sobre estos conceptos nos brinda herramientas para no caer en confusiones, así los vimos cuando analizamos los conceptos de indígena y campesino, logramos construir los parámetros necesarios para diferenciar uno del otro y pudimos hallar el elemento cultural que los diferencia, es decir, el sentido de pertenencia, esto es, la identidad étnica, tal como lo refiere Bonfil Batalla.

La importancia de detenernos a estudiar la forma de tenencia de la tierra ejidal sienta las bases para que, más adelante, comprendamos las implicaciones de la reforma al artículo 27 constitucional, en 1992; la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, así como el surgimiento de movimientos sociales en áreas rurales; esto debido a que cada una de estas problemáticas tiene como marco de referencia la aguda crisis económica y política en que entró el ejido desde hace ya tres décadas.

Ahora bien, es importante señalar que solamente hemos explorado los conceptos básicos de la materia y podemos darnos cuenta que es prácticamente imposible analizarlos de manera aislada, pues cada uno de ellos está en constante interrelación con los otros. De esta forma, el concepto de lo agrario tiene estrechos vínculos con los diversos tipos de propiedad de la tierra; los conceptos de indígena y campesino –como lo vimos- se encuentran íntimamente ligados, tal es el caso que, por momentos suele confundirse uno con el otro. Es importante tener presente lo anterior porque lo mismo ocurrirá con la serie de problemáticas a estudiar durante el desarrollo de esta asignatura.

Bibliografía básica

- Assennatto Blanco, Gabriel y Pedro de León Mojarro. (2002) *La democracia interna en el ejido*, México, mimeo, 25p.
- Baigorri, Artemio, (1995) *De lo rural a lo urbano*, España, Banco Mundial, 98p.
- Bonfil Batalla, Guillermo, (1989) *México Profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo-CNCA, 250p.
- Bonfil Batalla, Guillermo, (1991) *Pensar nuestra cultura*, México, Alianza Editorial, 170p.
- Dan van, Chris, (1999) *La Tenencia de la tierra en América Latina, el estado del arte de la discusión en la región*, Chile, Unión mundial para la Naturaleza-Banco Mundial, 125p.
- García Treviño, Rodrigo, “Agrarismo revolucionario y ejidalismo burocrático”, en *Problemas agrícolas e industriales de México*, Plaza y Valdés, México, 211p
- Gordillo, Gustavo, (1997) *La evolución de los derechos de propiedad agraria en México*, Alianza editorial, 167p.
- Stavenhagen, Rodolfo, (1989) *Problemas étnicos y campesinos*, México, Instituto Nacional Indigenista-CNCA, 195p.

Unidad II

Problemática Rural: Aspectos Físicos y Demográficos

Introducción

Con base en los conocimientos generales adquiridos en la primera unidad, a continuación se abordan temas que muestran las singularidades del medio rural. En esta segunda unidad se tratarán problemáticas como la situación demográfica y física en las zonas rurales.

Respecto al sector rural se han planteado distintas alternativas para el cuidado de los recursos naturales, uno de ellos es, precisamente, el desarrollo sustentable; forma de producción ecológica que, mediante el uso adecuado de productos orgánicos, pretende ayudar a superar la devastación ecológica que enfrentan las áreas rurales de nuestro país. En esta misma temática se interrelaciona otra que tiene que ver con nuevas técnicas de cultivo cuyo objetivo es aprovechar los recursos que se encuentran en las zonas rurales para producir con mayor eficiencia productos agrícolas. Se estudiará en qué consiste la agroecología, cuáles son sus principales objetivos y qué elementos se deben tomar en cuenta para la elaboración de un proyecto agroecológico.

En esta segunda unidad también se abordará el tema del medio físico en las distintas áreas rurales, no solo nos detendremos a conocer las diversas áreas productivas del país, sino también las zonas cuya situación de pobreza sobrepasa del resto del país.

Un tema de actualidad que tiene que ver con las características demográficas de las zonas rurales es el de la migración. Aquí nos detendremos a estudiar la relación que existe entre ambas problemáticas y trataremos de cuestionar si, verdaderamente, el crecimiento de la población rural es la única causa del problema migratorio.

Objetivos de la unidad

- 1.- Analizar qué es el desarrollo sustentable y qué elementos sociales y físicos se deben tomar en cuenta al momento de elaborar un proyecto agroecológico.
- 2.- Que el alumno adquiriera conocimientos básicos sobre las características físicas, geográficas y demográficas de las áreas rurales de nuestro país.
- 3.- Indagar sobre el problema de la migración y su interrelación con otros fenómenos que son parte las problemáticas del medio rural.

Temario

- 2.1 Desarrollo sustentable
- 2.1 Desarrollo sustentable
 - 2.1.1 ¿Qué es el desarrollo sustentable
 - 2.1.2 Principios fundamentales de sustentabilidad
 - 2.1.3 Metodología agroecológica
 - 2.1.4 Agroecología y Pueblos Indios
- 2.2 Áreas geográficas de México
 - 2.2.1 Formas de producción en México
 - 2.2.2. Zonas geográficas de México
- 2.3 Crecimiento demográfico: ¿causal de la migración?

2.1 Desarrollo sustentable

En esta parte de la unidad, realizaremos una revisión sobre diversas fuentes documentales con el propósito de posibilitar una visión muy general de cómo ha sido tratado el tema y su relación estrecha con la agroecología.

No obstante, como introducción podríamos tomar como definición –genérica- de desarrollo sostenible la que brinda el Informe Bruntland que en 1987 dice que es *“el desarrollo que tiene en cuenta las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”*.²⁵

²⁵ María Elena González: 1999. *Desarrollo sustentable y aprovechamiento racional del agua*, mimeo, p: 2

Además, es preciso señalar como elementos constitutivos de este concepto, el *desarrollo económico*, el *desarrollo social* y la *protección del medioambiente*, dimensiones que deben ser consideradas en forma interrelacionados e interdependientes entre sí.

2.1.1 ¿Qué es el desarrollo sustentable

La incorporación mundial del término desarrollo sustentable fue introducida por la ONU en los años noventa, después de las trágicas consecuencias de la denominada Revolución Verde. Haciendo un seguimiento sobre el origen del concepto tenemos que desde los años setenta algunos documentos de la ONU comienzan a perfilar su interés por la conservación de los recursos naturales. Así lo muestra la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medios Ambiente*, realizado en Estocolmo en 1972. En este documento la ONU se hace especial hincapié en la importancia y necesidad de considerar en la agenda mundial el problema del deterioro ambiental.²⁶

Para 1987, en el *Informe Bruntland* titulado “Nuestro futuro común”, la ONU señalaba la necesidad de impulsar el desarrollo en el presente pero sin comprometer los recursos naturales de las generaciones futuras.

Esta serie de planteamientos y preocupaciones por garantizar un desarrollo económico preservando los recursos naturales, se concretó en 1992 cuando en la *Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente y desarrollo*, realizado en Río de Janeiro; la ONU acordó que la protección al medio ambiente y el desarrollo social y económico eran fundamentales para el desarrollo sustentable. En esta Conferencia surgieron los principios elementales y el programa de acción para lograr el desarrollo sustentable conocidos como *Principios de Río*. La ONU promovió la adopción universal del desarrollo sustentable por parte de los

²⁶ María Elena González: 1999. *Desarrollo sustentable y aprovechamiento racional del agua*, mimeo, p: 2

gobiernos. Los principios básicos del desarrollo sustentable fueron firmados por 178 países en Río de Janeiro, Brasil.

Más tarde, en 2002 se plantearon de manera concreta las tareas de los gobiernos para implementar el desarrollo sustentable, de esta manera surgió el *Plan de implementación*, en él se afirma que la erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insustentables de producción y consumo, así como la protección y gestión de los recursos naturales básicos que forman la base del desarrollo económico y social, son objetivos generales que constituyen un requisito esencial para el desarrollo sustentable.

Por otra parte, estas ideas generales de la sustentabilidad han sido seriamente cuestionadas por los especialistas. Partiendo de ello, es por lo menos controvertido aceptar sencillamente afirmaciones tales como:

Elaborar programas nacionales de desarrollo sustentable y de desarrollo local y de las comunidades, cuando sea apropiado, dentro del marco de estrategias de reducción de la pobreza de cada país, para promover el desarrollo de la población que vive en la pobreza y de sus organizaciones. Estos programas deben reflejar dichas prioridades y permitir progresivamente el acceso a los recursos productivos, los servicios y las instituciones públicas y en particular a la tierra, al agua, a las oportunidades de empleo, al crédito, a la educación y a la salud.²⁷

Reducir la carga de la deuda insustentable, a través de acciones que permitan aliviar la deuda y cuando corresponda cancelarla y crear otros mecanismos innovadores para encarar de manera integrada los problemas de la deuda de los países en desarrollo, en particular de los más pobres y los más altamente endeudados. En consecuencia, las medidas de alivio de la deuda deberían, donde sea apropiado, perseguirse enérgicamente y

²⁷Punto 6, Plan de Implementación, 2002 Joanesburgo, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable.

expeditivamente, incluso dentro de los Clubs de París y Londres y otros foros relevantes, con el fin de contribuir a la sustentabilidad de la deuda y facilitar el desarrollo sustentable, y reconociendo que los deudores y acreedores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insustentable, y que el alivio de la deuda extranjera puede tener un papel clave en la liberación de recursos que pueden entonces ser dirigidos hacia actividades consistentes con el logro del crecimiento sustentable y el desarrollo. Por lo tanto, apoyamos del párrafo 47 al 51 del Consenso de Monterrey que trata de la deuda externa. Los acuerdos de alivio de la deuda deberían buscar evitar imponer cualquier carga injusta a otros países en desarrollo, debería haber un incremento en el uso de garantías para los países más pobres, vulnerables a la deuda. Los países son alentados a desarrollar estrategias nacionales integradas para monitorear y manejar las deudas externas como un elemento clave para reducir las vulnerabilidades nacionales.²⁸

Es necesario ubicar la temática del desarrollo en un marco más amplio, sensible al contexto concreto en el cual surge la problemática de la sostenibilidad señalando su naturaleza social y, más específicamente, como el resultado de **cierto tipo** de relaciones sociales. En síntesis, asumir la característica histórica concreta de los conceptos y su uso evitando “naturalizarlos” y con ello el riesgo de aceptar pasivamente situaciones **creadas por el hombre y no por la naturaleza** como son la pobreza, la mortalidad infantil, el afán de renta por sobre la dignidad humana, etc.

Por otra parte, si se analiza **el discurso de los organismos de Naciones Unidas** paralelamente a los datos de la realidad sistematizados y difundidos por las propias Naciones Unidas, es inevitable interrogarse acerca de la *verosimilitud* o la

²⁸ Punto 83, ítem c) Plan de Implementación, 2002 Joanesburgo, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable.

trascendencia del plano formal en relación a conceptos como el *desarrollo sustentable* difundido por ellos. Esto surge al comprobar que la realidad muestra un sentido casi inverso a la cada vez más ratificada importancia de la noción de *desarrollo sostenible*, por parte de las cumbres, foros, conferencias, etc.

En síntesis y sin abundar en más ejemplos, es evidente que el núcleo de cualquier crítica reside en la contradicción que se pone de manifiesto ni bien se contrasta el *discurso* con la *realidad*, el *deber ser* y el *ser*.

2.1.2 Principios fundamentales de sustentabilidad

Como lo hemos visto, los términos sustentable, sustentabilidad, desarrollo, en conjunto, aparecen en el discurso cotidiano como una forma de conciliar el crecimiento económico expresado en la concepción del desarrollo y el equilibrio del ecosistema. Hoy en día, estos términos del desarrollo sustentable o sostenible, son muy utilizados en el lenguaje de los ecologistas y ambientalistas, en espacios académicos, en el discurso indígena, etc.; por lo tanto, con el fin de comprender mejor el presente tema es necesario, de entrada, definir el término de desarrollo sustentable o sustentabilidad.

Este concepto es un término que en estas últimas décadas ha sido bastante utilizado, no solo en los medios políticos y económicos de casi todos los países del centro o industrializados, sino también en América Latina o países denominados pobres, subdesarrollados o tercer mundistas-, para los cuales este concepto se ha convertido en un término de manejo común.

Desde el lenguaje político económico, el concepto de desarrollo implica las siguientes características: "1) Elevada capacidad productiva determinada por una compleja estructura de producción industrial, competitiva y rápida en la readecuación de su producción; 2) Elevados niveles de ingreso y consumo per cápita y bienestar social extendido a la mayor parte de los sectores sociales; 3) Grado de utilización (y eficiencia en el uso) de las llamadas modernas tecnologías

de producción disponible; 4) Elevado nivel de la población económicamente activa".²⁹

Con estas anotaciones, el desarrollo se comprende como un crecimiento hacia el mejoramiento del nivel de vida, o bienestar de los seres humanos. A partir de estas características surge la clasificación muy conocida por la cual existen países desarrollados y otros que serían subdesarrollados o tercer mundistas, es decir, aquellos que no cumplen con las características del desarrollo, entre los cuales se encuentra, obviamente, México.

Cabe señalar que la conceptualización del desarrollo ha ido cambiando dependiendo de las variables históricas, culturales y políticas; así, se hablaba de desarrollo a secas, luego se añadió la necesidad de la equidad social y finalmente se ha incorporado como requisito del desarrollo la sustentabilidad ambiental.

Ahora bien, el término sustentable y sostenible es un concepto desconocido por el léxico común español, sin embargo, aparece enunciado por primera vez en el año de 1987 en el Informe de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente, también denominado Informe Brundtland, por haber sido dirigido por la ex Ministra Noruega Gro Harlem Brundtland. De este informe surge la siguiente definición que sirve de base para posteriores definiciones: "Desarrollo sustentable es aquel que atiende a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones".³⁰

La definición anotada da a entender que el desarrollo sustentable comprende, al menos, dos perspectivas que se pueden sintetizar en dos objetivos: el objetivo actual, es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. El objetivo futuro, no menos importante, consiste en no comprometer el futuro de las futuras generaciones restringiendo sus alternativas de desarrollo. Con ello incorpora un

²⁹ Manuel Mejía, 1997, *Agricultura para la vida. Movimientos alternativos frente a la agricultura química, Un enfoque desde sistemas populares combinados*, UNISARC, Cali, Colombia, p: 23.

³⁰ Documento citado en Manuel Alteri, 1997. *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, CIED, Lima, Perú, p: 35.

aspecto nuevo y es el de la justicia intergeneracional o transgeneracional que debería ser parte inherente a toda política de desarrollo.

Lo anterior implica que el bienestar actual de la humanidad necesariamente obliga a tomar decisiones apropiadas para no comprometer el bienestar de los que aún no nacen, es decir, que el desarrollo sustentable es un desarrollo a largo plazo, es pensar en hoy y en el mañana.

A estas definiciones Rafael Negret, hace un aporte en el sentido de que el desarrollo no debe ser sostenido, sino también sostenible; considera que el crecimiento sostenido significa continuar acumulando, creciendo, proyectándose, pero como ha venido sucediendo, con dirección al caos, tal como es la proyección del crecimiento económico, que más bien se preocupa de lo cuantitativo y no de lo cualitativo. De manera que la sustentabilidad del desarrollo también es dinámica y por ende se requiere de la inteligencia humana para proyectarse en el tiempo y en el espacio.

2.1.3 Metodología agroecológica

La agroecología permite entender la problemática agrícola en forma más profunda, es la disciplina científica que enfoca el estudio de la agricultura desde una perspectiva ecológica. La agroecología va más allá de una mirada uni-dimensional de los agroecosistemas: de su genética, agronomía, edafología, etc. Esta abarca un entendimiento de los niveles ecológicos y sociales de la coevolución, la estructura y funcionamiento de los sistemas.

La agroecología se refiere al estudio de fenómenos netamente ecológicos dentro del campo de cultivo, tales como las relaciones depredador/presa o competencia cultivo/maleza. La agroecología se perfila como una disciplina única que delinea los principios ecológicos básicos para estudiar, diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas desde un punto de vista integral, incorporando dimensiones culturales, socioeconómicas, biofísicas y técnicas.

Manuel Alteri señala que la idea consiste en desarrollar agroecosistemas con dependencia mínima en agroquímicos e insumos energéticos, enfatizando sistemas agrícolas complejos, en los cuales, las interacciones ecológicas y las sinergias entre los componentes biológicos proporcionan los mecanismos para que los sistemas agroecológicos subsidien su propia fertilidad del suelo, productividad y la protección de cultivos.

La agroecología a menudo incorpora ideas sobre un enfoque de la agricultura más ligado al medio ambiente y más sensible socialmente, se centra no sólo en la producción sino también en la sostenibilidad ecológica del sistema de producción, en las relaciones ecológicas presentes en el campo y su propósito es iluminar la forma, la dinámica y las funciones de esta relación. En agroecología el principio más importante utilizado para asegurar la autorregulación y sostenibilidad es la biodiversificación.

La agroecología moderna es una concepción holística y sistémica de las relaciones entre las sociedades humanas y las sociedades vegetales y animales de cada ecosistema, orientada a la producción agraria en armonía con las leyes naturales.

El enfoque agroecológico considera a los ecosistemas agrícolas como las unidades fundamentales de estudio; y en estos sistemas, los ciclos minerales, las transformaciones de la energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas son investigados y analizados como un todo. Es entonces, objetivo fundamental de la agroecología, permitir a los investigadores, estudiantes de la agricultura y agricultores, desarrollar un entendimiento más profundo de la ecología de los sistemas agrarios, de manera de favorecer aquellas opciones de manejo adecuadas a los objetivos de una agricultura verdaderamente sustentable.

Metodología

Por medio del conocimiento de los procesos y relaciones los sistemas agroecológicos pueden ser administrados mejor, con menores impactos negativos en el medio ambiente y la sociedad, más sostenidamente y con menor uso de insumos externos. La metodología y práctica de la agroecología proviene de distintas raíces filosóficas que difieren de aquellas de las cuales proviene la ciencia agrícola convencional, toma en cuenta tanto el sistema agroecológico como el social en el que trabajan los agricultores, pone menor énfasis en las investigaciones realizadas en los centros experimentales y en los laboratorios y enfatiza fuertemente los experimentos en el proceso de investigación.

La agroecología anima a los investigadores a capitalizar en el conocimiento y la habilidad de los agricultores y a identificar el potencial ilimitado de ensamblar la biodiversidad para crear sinergias benéficas que provean a los agroecosistemas con la capacidad de mantenerse o retornar a un estado innato de estabilidad natural.

Los agroecólogos buscan dirigir las investigaciones hacia los principios ecológicos que gobiernan el campo agrícola, esperan que las investigaciones sirvan para entregar **pautas generales**, pero no recomendaciones en detalle, para el diseño y manejo de agroecosistemas.

La agroecología proporciona una metodología para obtener un conocimiento profundo de la naturaleza de los agroecosistemas y los principios mediante los cuales funcionan.

A la investigación agroecológica le interesa no sólo maximizar la producción de un componente particular, sino más bien la optimización del agroecosistema como un todo.

Enfoque metodológico

La agroecología plantea su propia propuesta metodológica; al respecto encontramos tres enfoques metodológicos:

1. El primero hace una descripción analítica de los sistemas agrícolas y de sus propiedades específicas, por ejemplo, la diversidad de plantas, acumulación de biomasa, retención de nutrientes y rendimiento.
2. El segundo analiza, de manera comparativa, sistemas de cultivo y agroecosistemas; en este sentido, se estudia la productividad de cultivos específicos, la dinámica de las plagas, el estatus de los nutrientes respecto a su relación con factores como la diversidad de los campos de cultivos, la frecuencia de las malezas, la población de insectos y los patrones de reciclaje de nutrientes,
- 3 El tercero realiza una comparación experimental para identificar la dinámica y reducir el número de variables, por ejemplo el rendimiento de un cultivo mixto de maíz, frijol y calabaza puede ser comparado con el cultivo simple de cada una de estas especies.

Por otra parte, las organizaciones no gubernamentales agroecológicas desarrollaron un método para la generación y divulgación de la tecnología, que genera nuevos conocimientos y ayuda a adaptar la información técnica a las estrategias de subsistema campesina. Los objetivos de las ONG, en los programas de investigación y desarrollo, incluyen:

1. Mejoramiento de la producción de alimentos básicos
2. El uso eficiente de recursos locales y la reducción de insumos externos
3. El rescate y la reevaluación de sistemas agrícolas indígenas
4. El incremento de la diversidad de cultivos y animales
5. El mejoramiento de la base de recursos naturales³¹

³¹ Noigaard, R. Sikor, 1997, "Metodología y práctica de la agroecología", en Manuel Alteri, *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, CIED, Lima-Perú, p: 80.

La agroecología inicia el desarrollo agroecológico coevolucionista mediante los siguientes procesos:

1 Conceptuando la agricultura como un proceso que sigue principios ecológicos, provee nuevos conocimientos sobre el comportamiento y manejo de distintos agroecosistemas

2 El poder se distribuye en el sistema social a través de las instituciones descentralizadas y de la participación popular.

2.1.4 Agroecología y Pueblos Indios

Como ya lo hemos visto, la agroecología requiere de levantamiento de diagnósticos no sólo para identificar los recursos naturales con que cuenta la zona sino para tener información socioeconómica. Para el caso de los territorios donde se asientan poblaciones étnicas se debe tomar en cuenta su forma de interrelación con la naturaleza, incluyendo sus elementos históricos.

Además, desde el punto de vista de Eckart³² se debe plantear una metodología para saber realmente cuál es la relación entre pueblos indios y recursos naturales. En primer lugar se deben concebir a los territorios étnicos como *sistemas complejos* donde se reconozcan los diferentes elementos y procesos del orden ecológico, sociocultural, económico y político.

Así, diferentes fenómenos y hechos serán analizados desde una perspectiva regional, lo mismo si se hace a escala del territorio étnico, de sus zonas, del municipio, de la comunidad o de la unidad doméstica, estos últimos son concebidos como subsistemas.

Se debe hacer un esfuerzo por conocer la diferencia espacial dentro de los territorios étnicos, ello nos permitirá descubrir los diferentes procesos que se

³² Boege Eckart. 1996, "El desarrollo sustentable y la producción campesina e indígena: una aproximación agroecológica", en Hubert de C Grammont y Héctor Tejera (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, México, INAH-UNAM-UAM-Plaza y Valdés, p: 99

desarrollan al interior y conocer fenómenos y procesos mayores en la escala regional, estatal, nacional e inclusive internacional. Lo que nos brindará la posibilidad de entender cómo pueden presentarse variables incluso dentro de los mismos subsistemas; un ejemplo puede ser la circulación de los productos, la puesta en marcha de productos agrícolas está muy relacionada con la red de vías de comunicación, hasta la utilidad que hace un productor del huerto familiar puede ser diferenciada.

En segundo término, otro elemento a tomar en cuenta son los procesos de trabajo. El proceso de trabajo tendrá relación directa con las condiciones naturales y con el paisaje, éste último es una porción de espacio con límites propios, cargado de historia y de cultura, pues no se trata solamente del paisaje natural sino del paisaje total.

Esta segunda categoría cuenta con otra relación binominal: la población y la *fuerza de trabajo*. En las comunidades indígenas, para producir una tonelada de maíz se requiere de más días-hombre que si fuese una producción tecnificada. En los espacios étnicos existe una alta demanda de fuerza de trabajo, el esfuerzo productivo no es recompensado con una productividad necesaria para satisfacer una población creciente, esto genera la expulsión de mano de obra.

Un elemento más en la metodología planteada por Eckart es el proceso de *producción en el sentido estricto*. Aquí se presentan los procesos de trabajo en unidades donde cada una realiza una parte de la producción con determinados insumos y fuerza de trabajo. Desde el punto de vista de este autor, existen dos tipos de fuerza de trabajo; en prime lugar las que se organizan de acuerdo a la lógica de subsistencia; en segundo lugar las unidades empresariales, cuyo objetivo es la máxima ganancia. De esta forma, la forma de estrategia de producción mesoamericana pierde eficacia frente a la capitalista.

Otro paso metodológico es la identificación del *proceso de producción en el sentido amplio*. Se ubica en el escenario de los procesos de producción dominantes, aquí se puede observar cómo las regiones étnicas son saqueadas y las causas de su derrumbe ecológico.

En este sentido, la agroecología en territorios étnicos se debe desarrollar con ciertas tecnologías e insumos necesarios, dependiendo de la productividad. Con este esquema es posible generar un diagrama de flujo que abarque toda la región étnica y en donde se dé cuenta de las entradas y salidas de productos e insumos y de fuerza de trabajo regional.

La agroecología en los territorios étnicos es viable, siempre y cuando se cambie la escala para observar las estrategias de aproximación a la naturaleza que se pueden apreciar en ciertos segmentos de la sociedad étnica especializada.

2.2 Áreas geográficas de México

2.2.1 Formas de producción en México

En México existen diversas formas de producción, uno de ellos es el sistema de explotación agrícola seminómada, característico de muchas áreas del este y sureste de México, conocido como roza, tumba y quema: consiste en que una población relativamente pequeña afecte importantes extensiones de selva, para sembrar maíz o transformarlo en pastizales para fines pecuarios. Desde el punto de vista económico, los pastizales son importantes, pues constituyen el medio natural más propicio para el aprovechamiento pecuario, por ser los mejores para la alimentación del ganado y no requerir de inversiones muy altas. Este aprovechamiento no se realiza adecuadamente en la mayor parte del país, y en muchos lugares el sobrepastoreo y el pisoteo excesivo del ganado reducen la cubierta vegetal, exponiéndola a los efectos de la erosión.

El panorama anterior es preocupante si se considera que el elevado deterioro en varias regiones y estados del país pone en riesgo la gran biodiversidad que tiene

México. Vale la pena señalar que la mitad del territorio nacional tiene asociaciones vegetales, con casi 7 mil especies representadas y dos de los estados más perturbados, Oaxaca y Chiapas, ocupan el primero y segundo lugar en la biodiversidad nacional. Complementan la lista Veracruz, Guerrero y Michoacán, este último en especial ya que es mayoritariamente de bosque templado, con un alto grado de endemismo.³³

Los sistemas de producción imperantes, las relaciones de intercambio y apropiación de excedentes, es decir, las mediaciones socioeconómicas existentes entre la población rural y su ambiente, establecen los parámetros para comprender las consecuencias recíprocas entre ambas dimensiones. Por ello, es necesario diferenciar la población rural de acuerdo a sus características productivas.

La "tipología de productores" del sector social, permite una aproximación al conocimiento de las relaciones entre un sector de la población rural y el medio ambiente, en el marco de un desarrollo sustentable. De acuerdo a esta tipología, se distinguen cuatro grupos de productores: autoconsumo humano, comerciales, diversificados, y autoconsumo productivo.

Al considerar los factores críticos de la sustentabilidad ambiental del desarrollo agrícola en relación con la tipología de productores, es importante señalar algunos de los resultados generales más significativos. De acuerdo a los siete criterios utilizados para establecer las perspectivas para un desarrollo sustentable (coherencia ecológica, estabilidad sociocultural, complejidad infraestructural, estabilidad económica-financiera, incertidumbre y riesgos, vulnerabilidad ambiental y vulnerabilidad ecológica).

³³ Se ha calculado que cerca de 50% del área forestal nacional tiene erosión de moderada a avanzada, y 16% está totalmente destruido. Se agregan, además, la tala inmoderada, las plagas y enfermedades en los árboles; la eliminación de la cobertura florística maderable ocasionada en parte por el consumo de leña; la mala planeación en la utilización de terrenos para actividades agropecuarias y ganaderas; la escasa reforestación y los incendios forestales ocasionados por descuidos humanos. De continuar estas tendencias, terminaremos por convertir este recurso natural renovable en no renovable.

De acuerdo a estudios agrícolas, los productores comerciales presentan las mejores condiciones en cuanto a su estabilidad sociocultural, ligada a sus formas sociales de usufructo y posesión de la tierra, y la mayor complejidad infraestructural por su capacidad de intercambio productivo y tecnológico, ya que cuentan con mayor capacidad organizativa.

Los productores diversificados tienen la más alta perspectiva ambiental para una agricultura sustentable. Se encuentran mayoritariamente en regiones ecológicas relativamente más estables y su vulnerabilidad a la erosión moderada. La incertidumbre y los riesgos son bajos porque tienen una mejor lógica para enfrentar la modernidad, equilibran su economía entre el autoconsumo y el mercado y una estrategia dirigida a la diversificación productiva. Están considerablemente organizados, tanto en corporaciones políticas como económicas.

Los productores tipificados como de autoconsumo productivo, se ubican principalmente en las regiones templado-húmedas, donde predominan los bosques de coníferas. Las características de estas regiones implican una vulnerabilidad media a la erosión, pero en la medida en que avancen los desmontes, las altas precipitaciones, debido a que se trata de zonas montañosas, aumentará la susceptibilidad a la erosión. Sin embargo, por su presencia regional, no serán ellos los responsables de la deforestación de las selvas del trópico, sino a ganaderización de los productores privados.

Los productores de autoconsumo humano representan el porcentaje mayor del sector. Su estabilidad económico-financiera es muy baja, y tienen el menor valor monetario productivo por hectárea y el valor de su producción es el más bajo del sector. Cuentan con una baja complejidad infraestructural y una estabilidad estructural moderada. Mantienen una alta coherencia ecológica, por su lógica productiva de autosubsistencia. Los productores de autoconsumo humano tienen pocas posibilidades para el desarrollo sustentable, esto debido a factores ligados

a su condición de marginalidad, pobreza; a la posibilidad de vender sus parcelas; su relativo arraigo al territorio y a sus patrones culturales.

Los productores de autoconsumo humano son más de un millón de ejidatarios y representan el 41% del sector social y casi el 60% de ellos se ubica en estados como Oaxaca, México, Chiapas y Guerrero, en tanto que en estados como Veracruz, Michoacán y Puebla comparten su predominio con los productores diversificados, lo que representa un 70% del sector.

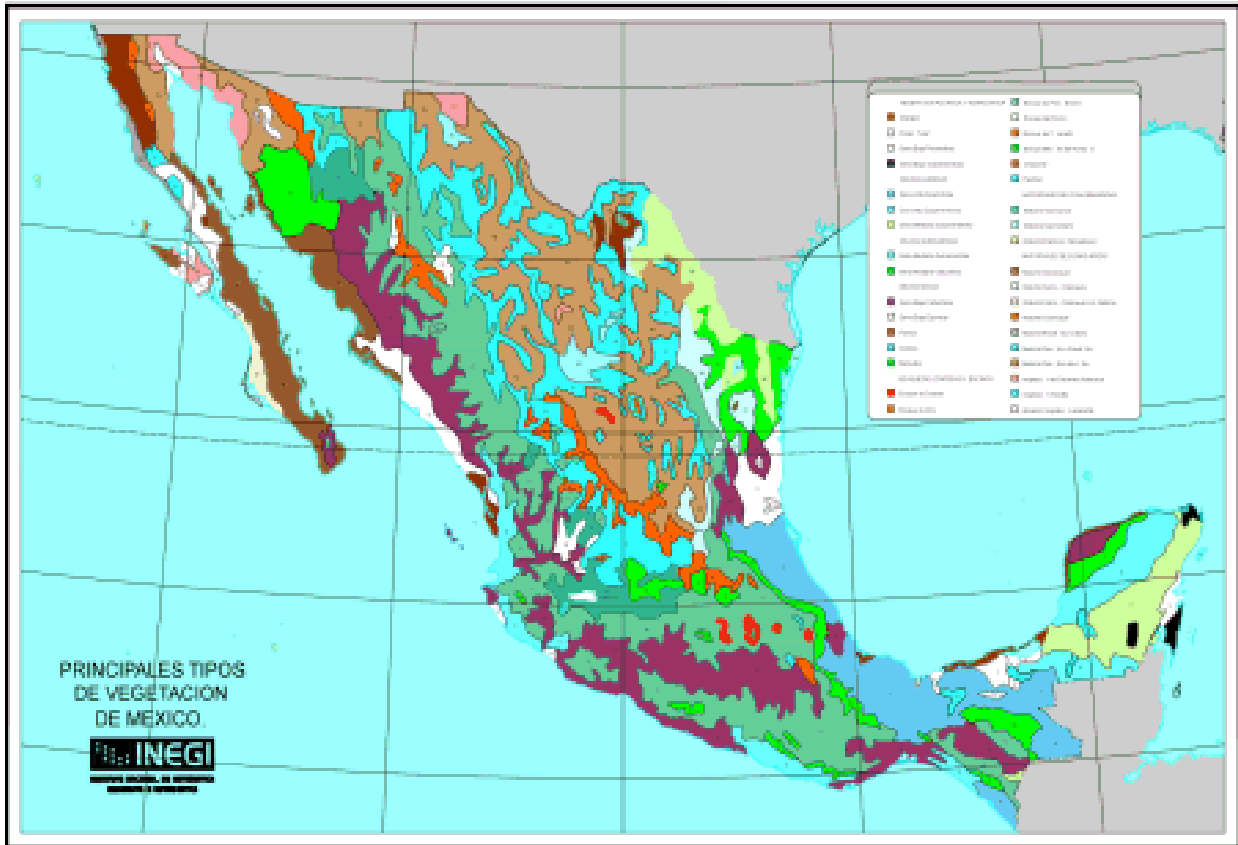
De acuerdo con datos del INEGI muestran que el 77% de productores son de autoconsumo y sólo comercializan el 15% de su producción, de eso comercialización, cerca de la mitad se vende en su localidad y sólo el 25% se vende fuera del estado. Entre sus estrategias está la búsqueda por diversificar su producción como mecanismo de subsistencia.

Con base en los anterior, la mayoría de los campesinos e indígenas del sector tienen un futuro incierto en cuanto a sus posibilidades de desarrollo sustentable. Sólo el 35% del sector social tendría posibilidades, el resto requiere de apoyo gubernamental urgente para sobrevivir y alcanzar el desarrollo social.

2.2.2. Zonas geográficas de México

Flora y fauna de México

México presenta una gran variedad de vegetación y fauna, en él pueden encontrarse extensiones territoriales donde casi no se presenta vegetación, como sucede en las partes más áridas de los desiertos o cerca de las nieves perpetuas. En contraste, existen zonas como la Selva Lacandona, en el estado de Chiapas, que constituye uno de los ecosistemas más importantes y representativos del trópico húmedo; su flora es rica en especies, destacando los árboles de maderas preciosas como la caoba y el cedro rojo; también constituye el hábitat de un gran número de especies animales, como el jaguar, entre otros.



En plantas, México ocupa el cuarto lugar con 25,000 especies registradas, de las 250,000 que existen a nivel mundial, y se calcula que hay 30,000 más aún no descritas dentro del territorio nacional, lo cual lo colocaría en segundo lugar en el mundo. La superficie forestal del país comprende 73.3% de su territorio.

Fauna. Características principales

La fauna está constituida por el conjunto de las especies animales que pueblan naturalmente cada lugar de la Tierra. Las especies que forman la fauna están íntima y múltiplemente relacionadas entre sí y con el resto de las partes vivas (vegetación, microorganismos, etc), y no vivas (suelo, climas, agua, etc.), que componen a los ecosistemas. Existen especies animales que son exclusivas de un determinado ecosistema, como los roedores llamados "perros de la pradera" (*Geomys spp*) en llanuras semiáridas y áridas de Norteamérica, por citar un ejemplo.

Sin embargo, muchos otros animales son muy móviles o adaptables, y así tenemos especies migratorias, tanto terrestres como marinas; o bien, animales prácticamente universales. Es por ello que las regionalizaciones faunísticas no pueden hacerse utilizando la distribución de una o unas pocas especies, sino tomando en consideración a todas las que pueblan a cada región, y en particular, a aquellas que tienen relaciones ecológicas más estrictas con alguna parte de cada ecosistema.³⁴

La fauna neotropical incluye marsupiales, como la zarigüeya (**Didelphis virginianus**) y camélidos, como la llama (**Lama lama**), además de perisodáctilos como el tapir (**Tapirus terrestris**).

En el caso de la fauna de los mares mexicanos, se distinguen tres grandes regiones: a) la zona del Golfo de México y el Caribe, con amplias plataformas continentales, aguas cálidas y abundantes arrecifes de coral; b) la del Pacífico Sur, de aguas profundas y cálidas; y c) la del Pacífico Norte y el Golfo de California, de aguas frías.

Las dos primeras son bastante similares entre sí, salvo por la existencia en el Golfo de una proporción mayor de especies asociadas a los ecosistemas de arrecife y plataforma. En ambas, el número de especies es muy grande, aunque los individuos no son muy abundantes en cada caso.

La región del Pacífico Norte y Golfo de California es, por el contrario, menos abundante en especies y mas abundante en número de individuos. A esta región llegan especies migratorias como la ballena gris (**Rachianestes glaucus**) y en sus costas viven los elefantes marinos (**Mirounga angustirostris**).

³⁴ A nivel mundial, una de las regionalizaciones faunísticas más aceptables es la propuesta por P. L. Sclater y A.L. Wallace, que divide a América en dos regiones: Neártica y Neotropical, cuyos límites se encuentran precisamente en territorio mexicano y siguen, de manera muy irregular, la línea del Trópico de Cáncer. La primera es muy similar a sus contrapartes del norte eurasiático y se caracteriza, entre otras cosas por la presencia de grandes bóvidos (como el bisonte, **Bison bison**) y cérvidos.

El territorio nacional cuenta con zonas de invernación importantes para especies migratorias del norte del continente; destacan los bosques ubicados en los estados de Michoacán y México, a donde migra la mariposa monarca durante esta época.

Por otra parte, en el Golfo de México y el mar Caribe, donde existen aguas cálidas y abundantes arrecifes de coral, se pueden encontrar importantes zonas con diferentes tipos de tortugas marinas y delfines.

Respecto a la fauna que habita en el país, México ocupa importantes lugares en el mundo, tiene el primer lugar en reptiles, con 717 especies de las 6 300 clasificadas, de las cuales 574 son propias del país; se ubica en el segundo lugar en diversidad de mamíferos, al contar con 449 de las 4 170 especies existentes; en anfibios ocupa el cuarto lugar, con 282 de las 4 184 especies que se han detectado, y en aves ocupa el decimosegundo lugar con 1 150 de las 9 198 clases.

Regiones faunísticas



2.3 Crecimiento demográfico: ¿causal de la migración?

A continuación estudiaremos la posible relación entre la migración y el crecimiento demográfico, al respecto los datos señalan que después de la Revolución, México ha experimentado cuatro fases de crecimiento diferentes:

De 1910 a 1940 se gestó la reconstrucción de la estructura social y económica de México, aunque hay que destacar la pérdida de casi un millón de vidas como consecuencia de la Revolución: la población total en 1910 era de unos 15 millones de habitantes, mientras que en 1921 la cifra se redujo a 14 millones, para alcanzar tres años después los niveles previos. Desde 1924 a 1940, se mantuvo un crecimiento sostenido del 1,6% anual.

El periodo que va de 1940 a 1960 se caracterizó por el crecimiento de las áreas urbanas a costa de las zonas rurales: en 1940 la población total era de 19,6 millones, de los que un 35% correspondía a zonas urbanas; veinte años después, con una población de 35 millones, el 50% estaba establecida en las áreas metropolitanas (México, Guadalajara, Monterrey y León, principalmente). Por otra parte, se produjo un brusco crecimiento de la población, debido entre otras causas a la disminución de la tasa de mortalidad, que pasó del 2,6% en 1940 al 0,3% en 1960.

De 1960 a 1970 el acelerado proceso de desarrollo urbano comenzó a convertirse en un serio problema para las autoridades nacionales. La explosión demográfica y la emigración del medio rural alcanzaron cifras muy elevadas, observándose un vertiginoso crecimiento de las grandes ciudades, que ya contaban casi con el 74% de la población total (algo más de 48 millones de habitantes).

Por otra parte de 1970 a 1985 se observa una disminución sostenida en las tasas de crecimiento de la población, además de producirse una ligera redistribución de la misma. Este estancamiento quizá pueda deberse a la inquietud del Gobierno,

que puso en práctica una ambiciosa política de planificación, definida en el Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

En este orden de ideas, los datos del XI Censo General de Población y Vivienda muestran que en 1990 la población total ascendía a 81.249.645 habitantes, de los cuales 39.893.969 son hombres y 41.355.676 son mujeres. En comparación con el año 1980, se registra un aumento de 14.402.812 habitantes, dato que supone un crecimiento en las dos últimas décadas del 2,6%, inferior al 3,2% del período 1950-1970 y superior al 2,2% de 1930-1950. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de noviembre de 1995, la población mexicana ascendía a 91.120.433 habitantes; por otra parte, las estimaciones del Consejo Nacional de Población para 1996 y del Departamento de Estudios Sociales de Banamex esperaban que esta cifra creciera a 94.732.320 habitantes en 1997 y a casi 100 millones en el año 2000, con una tasa de crecimiento sostenido del 1,49%.

El comportamiento demográfico es uno de los factores que incide en el proceso migratorio, sin embargo, es necesario aclarar que no es la única explicación causal para este problema social, pues en él inciden otro tipo de factores, como lo veremos a continuación. Si bien para los años sesenta y setenta las grandes ciudades del territorio nacional tuvieron que absorber la migración interna del campo a las ciudades; para los años ochenta las metrópolis fueron rebasadas por los procesos migratorios. Fue en ese momento que se agudizó la migración de nuestros co-nacionales hacia Estados Unidos.

Ahora bien, la migración ha devenido en una de las expresiones demográficas más significativas del mundo contemporáneo y constituye, al mismo tiempo, uno de los fenómenos más complejos de la dinámica poblacional. Los motivos que inducen a los individuos o grupos a tomar la decisión de abandonar, temporal o definitivamente, su lugar de origen, encuentran explicación a partir de factores muy diversos.

La migración es entendida como una estrategia de los individuos o los grupos familiares para mejorar sus condiciones de vida o, simplemente, como una estrategia de sobrevivencia. En este sentido, en las decisiones concretas de migrar inciden, con frecuencia, además de los factores meramente económicos (falta de empleo, empleos mal remunerados) elementos de carácter histórico, cultural, psicosocial, etcétera.

El origen del problema migratorio que México tiene con el país más poderoso del mundo (EUA) es muy antiguo; sin embargo, si alguna fecha pudiera marcarse como el inicio de los grandes conflictos derivados de las migraciones de mexicanos hacia el vecino país del norte, es el famoso ***Tratado de Amistad y Límites*** de 2 de febrero de 1848, con el cual el estado mexicano perdió más de la mitad de su extensión territorial (dos millones, doscientos veinte mil kilómetros cuadrados), quedando el territorio de México circunscrito exclusivamente a sus actuales dimensiones: Un millón, novecientos setenta mil, doscientos diez kilómetros cuadrados. En el territorio cedido en 1848 a los Estados Unidos de América, se ubican los actuales estados de: Texas, Arizona, Colorado, Nuevo México, Nevada, California, Utah y Oregon.

Ante el contexto de pobreza generalizada entre grandes grupos de personas en México; ante la caída del poder adquisitivo del salario y la escasa oferta de empleo, cada vez, más trabajadores mexicanos emigran hacia los Estados Unidos, en busca de una alternativa de sobrevivencia. Las más influyentes organizaciones obreras de México informan que a pesar de las severas medidas aplicadas por el gobierno estadounidense para evitar el paso de inmigrantes ilegales, el 44.2% de quienes arriban a territorio de ese país de manera ilícita, provienen de México. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en EUA existen 17 millones de mexicanos, de los cuales, 2.5 millones son ilegales. Se indica que en los últimos 12 años, el SIN ha deportado a 14 millones de ilegales. Estas expulsiones se empezaron a intensificar a partir de 1995. En

ese año las expulsiones ascendieron a 1.6 millones, incluidos 30 mil menores de edad.

Datos de investigadores mexicanos señalan que en México la jornada laboral está muy mal pagada. En el sector agrícola no llega esta paga a dos dólares diarios, lo que obliga a numerosos jefes de familia a buscar otras alternativas de trabajo: en las grandes ciudades mexicanas y en la Unión Americana. Igual situación está ya ocurriendo a los obreros mexicanos, los que frente a los raquícos salarios o peor aún: frente a un creciente desempleo, emigran hacia el país vecino.³⁵

El único y verdadero cordón de retención para los trabajadores mexicanos, está en las fronteras, constituido por la industria maquiladora de exportación y por la industria manufacturera mexicana asentadas en las franjas fronterizas pero que también pagan salarios que están muy por debajo de los que se pagan en los Estados Unidos, y de ahí la constante rotación de trabajadores en estas industrias, puesto que ellos prefieren frecuentemente emigrar al territorio estadounidense, por el espejismo del dólar.

El Congreso del Trabajo señala que posee cifras relacionadas con los mexicanos que laboran en EUA. Indica que en el vecino país del norte, el 44.2% de los trabajadores inmigrantes son mexicanos; que otro 22% proviene de Asia; 9.5% de Centroamérica; 5.6, de Sudamérica, 7.5, del Caribe y 7.3, de Europa.

Con base en lo anterior podemos señalar que la migración tiene relación directa con el crecimiento demográfico y con otra serie de factores que impulsan dicho proceso, entre ellos destaca el deterioro salarial en México, la falta de apoyo a la producción agrícola (recordemos que buena parte de estos migrantes provienen de zonas rurales).

³⁵ *El Financiero*, 1998, "Laboran en Estados Unidos 2.5 millones de indocumentados mexicanos", México, 12 de octubre, p: 23.

Bibliografía básica

- Alteri, Manuel 1997. *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, CIED, Lima, Perú, 234p.
- Boege Eckart. 1996, “El desarrollo sustentable y la producción campesina e indígena: una aproximación agroecológica”, en Hubert de C. Grammont y Héctor Tejera (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, México, INAH-UNAM-UAM-Plaza y Valdés, p: 99
- Crespo Oviedo, Luis Felipe, 1996, “Ejidos, pueblos indios y desarrollo sustentable”, en *Estudios Agrarios*, núm. 5, octubre-diciembre, México, 84p.
- González, María Elena: 1999. *Desarrollo sustentable y aprovechamiento racional del agua*, mimeo, 56p
- Mejía, Manuel 1997, *Agricultura para la vida. Movimientos alternativos frente a la agricultura química, Un enfoque desde sistemas populares combinados*, UNISARC, Cali, Colombia, 239p
- Noigaard, R. Sikor, 1997, “Metodología y práctica de la agroecología”, en Manuel Alteri, *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, CIED, Lima-Perú, 234p.

Unidad III

Aspectos Económicos del Sector Rural

Introducción

En esta tercera unidad estudiaremos los problemas económicos que actualmente enfrenta el sector rural en México, parte fundamental de tales situaciones tiene explicación en el proceso de descapitalización que, desde los años setenta, viene enfrentando el campo mexicano. En esta parte del programa analizaremos la forma en que el campo ha perdido su rentabilidad y las políticas gubernamentales que pueden servirnos de base para comprender tal crisis de descapitalización. En este sentido, una consecuencia irreversible es la marginalidad en que se encuentra buena parte de la población rural en nuestro país, por ello es tema importante de la situación económica rural. La marginalidad será explorada no como un dato dado, sino como un fenómeno social en torno al cual giran otra serie de problemáticas sociales.

Ante el problema económico que se vive en zonas rurales se han planteado diversos mecanismos para enfrentar esta situación, algunos han traído resultados positivos y otros han sido el centro de fuertes polémicas académicas y políticas debido a sus impactos negativos en los seres vivos, nos referimos – en este caso – a los transgénicos. En este tercer capítulo analizaremos el papel que pueden llegar a desempeñar en la economía rural, pero también los costos humanos y naturales que podría enfrentar el ser humano por su utilización. Se explorará cómo han sido producidos los transgénicos en las zonas rurales de nuestro país.

Para combatir la situación económica y sus repercusiones negativas en el campo mexicano, los gobiernos del continente americano comenzaron a impulsar medidas macroeconómicas con el afán de construir áreas comerciales comunes, ejemplo de ello es el tratado de libre comercio de América del norte (TLC), los resultados de esta medida no arrojaron las expectativas esperadas, sobre todo en lo que respecta a la comercialización de productos agrícolas. Hasta el momento, los resultados del TLC no han repercutido de manera positiva en la economía

rural, por ello, al abordar este tema nos detendremos a analizar las repercusiones del TLC en el campo mexicano.

Aunado a esta serie de problemas, que ilustra la situación económica por la que atraviesa el medio rural, nos encontramos que la situación de la cartera vencida se viene a sumar a esta compleja realidad. Esta última problemática tiene que ver con la crisis que enfrentó nuestro país a principios de 1995, aquí analizaremos cuales son los actores principales de la cartera vencida y las alternativas que cada uno de ellos plantea para superar tal situación.

Objetivos de la unidad

- 1.- Que el alumno identifique las distintas etapas del proceso de descapitalización en el campo mexicano.
- 2.- Fomentar en el alumno la capacidad de interrelacionar todas las problemáticas de aspecto económico con los temas de actualidad del sector rural.

Temario

- 3.1 Descapitalización del campo mexicano
 - 3.1.1 Productividad del campo mexicano
 - 3.1.2 Política gubernamental hacia zonas rurales
- 3.2 El problema de la marginalidad
- 3.3 Productos transgénicos
 - 3.3.1 ¿Qué son los productos transgénicos?
 - 3.3.2 Producción de transgénicos en México
 - 3.3.3 Ventajas de la producción transgénica
 - 3.3.4 Desventajas de la producción transgénica
- 3.4 El TLC y el campo mexicano
 - 3.4.1 La globalización y el libre mercado
 - 3.4.2 Características del TLCAN
 - 3.4.3 Repercusiones del TLC en el campo mexicano
- 3.5 Cartera vencida en zonas rurales
 - 3.5.1 Orígenes de la cartera vencida
 - 3.5.2 Cartera vencida y actores sociales

3.1 Descapitalización del campo mexicano

3.1.1 Productividad del campo mexicano

En esta parte de la guía de estudio analizaremos la historia de la cuestión productiva en México, así como los factores que incidieron en la caída de la productividad. De esta forma, durante los años de 1930 a 1966 la producción agrícola de México creció más rápidamente que su población, contribuyendo significativamente al desarrollo general del país. En el periodo 1930-1946, aunque la población creció con mayor rapidez, 3.2% cada año, la producción agrícola experimentó índices de crecimiento más altos, 7.1% en promedio. Como resultado, la disponibilidad interna de alimentos aumentó 3.8% al año y con ello el sector agropecuario contribuyó al desarrollo urbano-industrial con alimentos a bajos precios y con la generación de divisas producto de sus crecientes exportaciones.

En el crecimiento sostenido de la agricultura incidieron dos factores, el primero de ellos fue el reparto agrario cardenista, así como la fuerte inversión pública destinada a este sector. Desde 1930 hasta 1959 al 14.8% de la inversión pública federal se destinó a obras de irrigación y el 20.1% a caminos. De esa manera, el gasto público destinado al desarrollo rural fue mayor de los ingresos fiscales provenientes de este sector. Sin embargo, en la estrategia de desarrollo general adoptada, conocida como de sustitución de importaciones, la agricultura se encontraba en desventaja respecto de los otros sectores productivos, pues se postulaba la necesidad de otorgar los mayores estímulos posibles a la industrialización para garantizar así el óptimo desarrollo del país.

La banca privada captó más recursos de la agricultura que los devueltos al campo por la vía del crédito. Por su parte, las divisas obtenidas por las exportaciones agrícolas no capitalizaron al agro, pues se destinaron a equipar al aparato industrial, en tanto el salario mínimo rural se mantuvo por debajo del ingreso urbano.

Por otro lado, la política de incentivos en favor del campo redundó en beneficio principalmente de productores privados y de un reducido número de ejidatarios. Al lado de un pequeño sector productivo y equipado existía otro, mayoritario, que se encontraba marginado del auge agrícola. Para 1960, el 3.3% de los predios produjeron 54% del producto agrícola, en parte porque contaban con 67% de la tierra de riego y 75% de la maquinaria, mientras que 50% de las propiedades rurales apenas generaban 4% de la producción.³⁶

Desafortunadamente a mediados de los años sesenta concluyó la etapa de crecimiento de la agricultura mexicana, esto se debió a diversos factores, entre ellos destaca el hecho de que, a partir de 1966 el incremento de la producción agrícola, 2% en promedio al año, ha sido inferior al crecimiento de la población; de maíz y frijol descendió en términos absolutos. Los elementos que habían contribuido al crecimiento de este sector mostraron a partir de entonces signos inequívocos de agotamiento.

En el periodo 1960-1965 disminuyó el porcentaje de la inversión pública destinado a las actividades agropecuarias y durante los diez años siguientes se acentuó la tendencia a concentrar esa inversión en las zonas de riego, en especial en tres estados fronterizos.

La expansión de la frontera agrícola, producto de la reforma agraria y de la inversión pública en obras de irrigación, se vio drásticamente frenada en estos años: el total de la superficie cosechada, que en el periodo 1946 - 1966 pasó de 6.6 a 14.9 millones de hectáreas, tuvo un crecimiento casi nulo en la siguiente década y en los años 1976-1978 tuvo un magro crecimiento, para ubicarse en 15.1 millones.

³⁶ Con todo ello, en el periodo 1965-1980, etapa de estancamiento de la producción agrícola la soya aumentó 20% en terrenos de riego y 8% en zonas temporales; el sorgo 1 y 16 por ciento y la alfalfa 1 y 8 por ciento, respectivamente. En sentido contrario, el maíz sólo creció 1.3% en riego y 0.7% en temporal.

Por otra parte, el proceso de urbanización que experimentó el país en esos años modificó los hábitos de consumo alimenticio y, con ello, la demanda de algunos productos agrícolas. Con el mejoramiento del nivel de ingreso de la población urbana aumentó el consumo de productos basados en proteínas de origen animal y de alimentos procesados industrialmente. Las reses, cerdos y aves que debían satisfacer esa demanda se desarrollaron a gran velocidad, gracias a los nuevos forrajes como el sorgo y la soya. La política agropecuaria, orientada principalmente a satisfacer las necesidades alimenticias de los grupos urbanos, dirigió sus instrumentos de fomento a esos granos. El crédito oficial para estos productos creció a expensas del financiamiento al maíz, pues los precios agrícolas hicieron más lucrativa su producción y una gran parte de los distritos de riego se dedicó a esos cultivos.

La falta de crecimiento en la producción del maíz en este periodo muestra cabalmente la crisis de la producción campesina en México. Casi el 85% de los campesinos cultivan este grano. Aunque el patrón de consumo alimenticio sufrió variaciones provocadas por el fenómeno de la urbanización, se estima que un habitante del medio rural obtenía tres cuartas partes de sus calorías diarias y 80% de su proteína en forma de tortillas y frijol. Así, la crisis de la producción agropecuaria se vio más acentuada por la convergencia de tres fenómenos: el proceso de descapitalización a que fue sometida, la reducción en la tasa de crecimiento de la superficie cultivada y el ritmo decreciente de la producción de maíz en zonas de temporal.

3.1.2 Política gubernamental hacia zonas rurales

Hemos revisado, de manera general, el comportamiento de la producción agrícola, este proceso tiene estrecha vinculación con las políticas de gobierno, al respecto. Fue durante la administración del presidente Calles que la política se dirigió a restablecer el orden interno como premisa fundamental para el desarrollo de la actividad económica. De esta forma, se iniciaron importantes programas, como la reestructuración del sistema bancario y la reorganización del sector rural del país.

La reorganización del sector campesino contempló la redistribución de la propiedad territorial, propiedad que para su adecuada explotación requería de apoyo financiero. Así, el Gobierno Federal se enfrentó a la necesidad de establecer un instrumento que atendiera, de manera eficiente, a ese sector de la población, a pesar de que en aquel entonces no se concebía a un banco que realizara fines sociales.

Al recibir la encomienda de elaborar la Ley de Crédito Rural, Manuel Gómez Morín reconocía, antes que nada, que en México es más grave el problema del crédito para la agricultura, pues además de que en el país existen las mismas causas que hacen mundialmente difícil este préstamo, hay razones peculiares que lo complican de un modo extraordinario.

Para elaborar la Ley de Crédito Agrícola, Manuel Gómez Morín trabajó durante 1925, revisó principalmente la jurisprudencia francesa y alemana sobre la materia; según Enrique Krauze y Jean Meyer, dio a luz una ley y un banco que estaban llamados a ser mucho más que eso: un centro coordinador de la vida rural, un centro de educación ciudadana y de educación moral.

Con la publicación de la ley de Crédito Agrícola, en marzo de 1926, se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, al que se le encomendaría proporcionar los fondos necesarios para que los pequeños propietarios pudieran cultivar sus tierras, a través de un sistema de crédito que promoviera los principios del cooperativismo.

La Ley de Crédito Agrícola se fincó en cuatro principios que hasta nuestros días tienen plena validez y que son:

1. El crédito rural, por su naturaleza, requiere previamente de la organización de los usuarios.
2. La garantía del crédito rural es especial, diferente a la de otros tipos de crédito, como los comerciales.

3. La organización del crédito rural demanda una profunda descentralización, porque sólo la acción local puede penetrar en la vida del pequeño agricultor, y
4. El crédito rural, si bien no debe considerarse como gratuito o no redituable, necesita un amplio subsidio gubernamental, tanto para el capital inicial, como para la administración general, que por la vigilancia y asesoría que precisa se vuelve más costosa que la de los bancos comerciales.

Como el Banco Nacional de Crédito Agrícola se estableció en beneficio de pequeños propietarios únicamente, mediante la Ley de Bancos Agrícolas Ejidales del 16 de marzo de 1926, se autorizó a la Secretaría de Agricultura y Fomento fundar bancos agrícolas ejidales en los Estados de la República, con el fin de facilitar el crédito para el fomento de sus explotaciones y mejoramiento de sus hogares, a los poseedores de parcelas ejidales que se organizaran en forma cooperativa, conforme a las disposiciones de la propia Ley.

Con lo anterior, podemos observar que, una vez más, sólo se trató de beneficiar al pequeño propietario, esto coincide con lo visto en la primera unidad de esta guía de estudio, pues a la pequeña propiedad se le dio prioridad jurídica para regular su situación agraria. Además es importante recordar que los pequeños propietarios fueron quienes lograron elevar la producción agrícola, esto es el 54%, pues contaban con las mejores tierras de riego.

Por otra parte, uno de los requisitos para tener acceso al crédito rural, el campesino debía tener en regla los documentos de propiedad; es decir, contar con la documentación legal que les diera la tenencia de la tierra sobre sus propiedades. Si revisamos los datos, podremos darnos cuenta que en ese momento el 90% de los ejidatarios carecían de este documento, pues sus ejidos aún no contaban con la tenencia de la tierra, sus expedientes esperaban apilados en la Secretaría de la Reforma Agraria y fue hasta los años setenta que la población con extrema pobreza tuvo acceso a créditos bancarios.

Seis años más tarde, en diciembre de 1961, se publicó la Ley del Seguro Agrícola, Integral y Ganadero que sistematizó una serie de preceptos y ordenamientos que ya formaban parte de la cultura del crédito agropecuario. Su principal institución operativa fue, desde ese momento, la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (ANAGSA), un nuevo organismo auxiliar dentro del creciente y complejo sistema de crédito rural.

Después de casi una década de operación de la Ley de 1955, el 8 de marzo de 1965 se publicó el Decreto que ordenó la creación de otro banco para el sector rural: el Banco Nacional Agropecuario, S.A. Su objetivo fundamental y específico era llevar a cabo, "en el menor tiempo posible", la descentralización del crédito agropecuario a través de instituciones regionales autónomas. Se trataba originalmente de un banco de "segundo piso", esto es, una institución que no trataría en forma directa más que con los bancos que operaban en el sector rural; el nuevo banco, además, supervisaría estrechamente la aplicación y resultados económicos de los créditos autorizados. Sin embargo, la recién inaugurada institución quedó autorizada para desarrollar muchas tareas generales que de alguna manera ya eran realizadas y compartidas por los otros dos bancos campesinos: el Agrícola y el Ejidal.

Así, el Banco Nacional Agropecuario formó su propio sistema, atendió directamente a la clientela campesina, otorgó créditos a los particulares, sociedades e instituciones vinculadas con las actividades agropecuarias y estuvo facultado para planear y ejecutar proyectos rurales específicos.

Para los años setenta, el gobierno señaló que el apoyo al campo, era una política prioritaria, era necesario revertir la tendencia que deprimía al agro e impulsar fuertemente su desarrollo social y económico, "mediante políticas vigorosas y sostenidas de inversión pública en obras de infraestructura y de gasto social en el campo, fortalecimiento de la organización y la capacitación campesinas, y mejoramiento de los términos de intercambio del sector rural en relación a las

demás actividades económicas", cuya congruencia se justificaba con la reciente revisión de la legislación agraria.

La iniciativa fue aprobada por el Congreso de la Unión y se publicó el Decreto correspondiente el 5 de abril de 1976. La nueva Ley abarcó seis títulos: sus fines, el sistema nacional de crédito rural, los sujetos de crédito, las operaciones de crédito rural, las operaciones especiales de apoyo, y un título final sobre disposiciones generales.

Con relación a los fines, se amplió la definición del crédito rural, haciéndolo extensivo a todas las actividades que conforman el proceso de la producción agropecuaria. Se agregó, como materia de crédito, el consumo familiar y la industria rural. El enriquecimiento del concepto pretendía estimular la integración vertical de las explotaciones agropecuarias y evitar intermediaciones innecesarias. Todo esto, buscaba beneficiar tanto a productores como a consumidores, al establecerse una relación más directa con los costos reales de producción.

Con la nueva legislación también se uniformaron y agilizaron las operaciones crediticias, se indujo el uso de mejores tecnologías para la producción, mediante la asistencia técnica y el crédito supervisado, y se auspició el fomento de la investigación científica y tecnológica en el sector rural.

Por lo que se refiere a los sujetos de crédito rural, se reconocieron explícitamente las formas jurídicas incorporadas en la Ley Federal de la Reforma Agraria: el ejido, la comunidad, la unión de ejidos y la unión de comunidades. Se incorporó también la posibilidad jurídica de su asociación con grupos organizados de colonos y pequeños propietarios. Además del ejido y la comunidad, como unidades básicas que convenía fortalecer, se ordenó la transformación de las antiguas sociedades locales en la figura jurídica que correspondiera según el régimen de tenencia de la tierra, se incluyó la creación de asociaciones rurales de interés colectivo, con fines de comercialización, compra de insumos, prestación de servicios, etc.

En materia de organización y capacitación, la Ley General de Crédito Rural otorgó facultades específicas a la institución. Se estableció una estructura especial para atender esta vertiente, que también se generó en los bancos regionales con grupos de técnicos de carácter interdisciplinario.

La Ley General de Crédito Rural de 1976 sufrió también algunas modificaciones. Por la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977, se modificó el artículo 54, en lo relativo a los sujetos de crédito, que se componía de una lista limitativa para el crédito oficial, en tanto que para el crédito privado constituía un universo abierto. La reforma de 1977 igualó posibilidades.

Como podemos observar, la política del gobierno hacia el campo fue dirigida, en primera instancia, a los pequeños propietarios, esto es, a la propiedad privada, pues eran ellos quienes cumplían con todos los requisitos crediticios. La búsqueda constante por impulsar el crédito rural llevó al gobierno mexicano a crear distintas instancias, hacia la década de los años setenta el crédito se abrió a la propiedad ejidal.

Una vez que el crédito permitió a los ejidatarios tener acceso a él, éste fue utilizado como mecanismo de control político, cabe señalar que en aquella época el corporativismo vivía sus mejores momentos, la mayor parte del sector rural estaba incorporada en la Central Nacional Campesina (CNC). En esa década comenzaron a formarse las primeras organizaciones campesinas independientes,³⁷ mismas que fueron excluidas totalmente de este tipo de créditos. En esa época sólo se otorgaban préstamos crediticios a los campesinos que estaban afiliados a la CNC, las organizaciones independientes quedaron fuera de ese beneficio.

³⁷ Entre estas organizaciones independientes destacan la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ), la Coalición Obrero Estudiantil del istmo (COCEI), la Coordinadora Plan de Ayala (CNPA), entre otras.

En la segunda mitad de la década de los años ochenta las instituciones de crédito rural tuvieron que flexibilizarse, comenzaron a otorgar créditos a ejidatarios y campesinos que pertenecían a organizaciones independientes. Sin embargo, las propias contradicciones internas de los bancos rurales terminaron por acabar con ellos, a tal grado que apenas hace un año, en el 2003, desapareció el BANRURAL debido a su ineficiencia e ineficacia.

3.2 El problema de la marginalidad

La marginación es una palabra tan exacta para definir una realidad, muy cruda, de la situación que vive la mayoría de los mexicanos; es el resultado de una cadena viciosa que se ha vuelto parte de la historia, presente y, sin ser pesimistas, más sí realistas, también de un futuro -al menos- por muchos años más.

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en el patrón histórico de desarrollo y se expresa en la dificultad para hacer llegar el progreso en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y también en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios, entiéndase, principalmente zona rural, indígenas, etc.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere de una activa participación de los agentes públicos, privados y sociales.

El índice de marginación permite diferenciar entre las entidades federativas y los municipios el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

El índice de marginación considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: vivienda, ingresos por trabajo, educación y distribución de la población.

De acuerdo con Elizabeth Martín, la vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos u otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de su curso de vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes para llevar a cabo el proyecto de vida que tienen razones para valorar.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el Artículo Cuarto Constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita viviendas que carecen de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, sanitario exclusivo o de tamaño inadecuado, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable y dificulta el aprendizaje de los menores de edad, entre otras privaciones cruciales en la vida de las familias y sus integrantes.

En cuanto a los ingresos por trabajo, se indica que las oportunidades de las personas para tener un nivel de vida digna están determinadas por una diversidad de factores. De ellos, destacan la posesión de activos, el acceso a satisfactores esenciales relacionados con el gasto social del estado (como la educación, y la

salud), así como las posibilidades de lograr una participación competitiva en los mercados de trabajo.³⁸

En educación, el acceso al conocimiento constituye un aspecto crucial para que las personas puedan realizar el proyecto de vida que tienen razones para valorar. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para aumentar la productividad del trabajo e incorporar la innovación tecnológica, y con ello fortalecer la competitividad de las economías.

Como se comprenderá, los rezagos y las deserciones del sistema educativo definen situaciones sociales excluyentes; además, el Artículo Tercero Constitucional establece el acceso a la educación básica como un derecho de los mexicanos.³⁹

Por otra parte, en cuando a la distribución de la población, el carácter concentrado y a un tiempo disperso del poblamiento de países como México, constituye uno de los factores que dificulta alcanzar la igualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y en el disfrute de sus beneficios. Se trata de un fenómeno que tiene sus raíces en la constitución misma de la Nación y que se acentuó en el curso del proceso de desarrollo de las últimas décadas.

Así, al iniciar el siglo XXI, los centros urbanos siguen concentrando volúmenes considerables de población, servicios e infraestructura, personal calificado y recursos económicos, lo cual los convierte en escenarios privilegiados del proceso de modernización; a su vez, en un gran número de asentamientos que se

³⁸ En las economías donde el mercado desempeña un papel cada vez más determinante en la asignación de los recursos escasos, el ingreso monetario determina las capacidades para adquirir bienes y servicios. Aún cuando poderosos factores extraeconómicos influyen en la determinación de los salarios, las remuneraciones guardan relación con la productividad del trabajo, sobre todo en el caso de los ingresos de los trabajadores con bajas calificaciones.

³⁹ Sin duda la mayor intensidad de la marginación social, derivada de la falta de participación en el sistema educativo, se registra en la población que carece de los conocimientos que pueden adquirirse en el primer nivel de la educación básica, es decir, primaria, cuya desventaja se acentúa entre los adultos.

dispersan a lo largo del territorio nacional vive una pequeña proporción de la población en condiciones sumamente precarias.

La residencia en localidades pequeñas, dispersas y en situación de aislamiento, no sólo hace difícil aprovechar las economías de escala de los servicios básicos, de la infraestructura y el equipamiento, sino que por razones de costo-beneficio ha determinado que las acciones de la política social se concentren en la atención de quienes viven en las grandes concentraciones urbanas. Esas circunstancias crean una circularidad entre el tamaño del asentamiento y la carencia de los servicios básicos.

Diversas investigaciones han demostrado que la ampliación de las capacidades y opciones de las personas para llevar a cabo el proyecto de vida que valoran propicia el avance en el proceso de la transición demográfica. De esta forma, conforme aumenta la escolaridad de las personas, la ocupación de viviendas adecuadas, el acceso a servicios esenciales y la disposición de ingresos monetarios suficientes para adquirir bienes y servicios, tiende a reducirse la mortalidad y morbilidad y, con ello, a aumentar las oportunidades reales de disfrutar de una vida larga y saludable. Asimismo, la consolidación del proceso de desarrollo crea un horizonte de certidumbre y confianza sobre el destino de las generaciones presentes y futuras, al tiempo que propicia la difusión de una cultura de previsión y planeación.

En este sentido, es importante destacar que la marginación es una de las múltiples expresiones de un bajo nivel de desarrollo humano de las entidades y municipios, y guarda una estrecha relación con algunos indicadores de rezago sociodemográfico, que inciden sobre las condiciones de vida de la población y contribuyen a generar sentimientos de inseguridad e indefensión ante realidades que escapan al control individual, familiar y comunitario.

La marginación es una medida-resumen que permite diferenciar a los municipios según la intensidad de las privaciones que padece la población. Uno de los indicadores incluidos en su estimación es la proporción de la población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos. Este indicador no busca diferenciar a los municipios de acuerdo con la disponibilidad de los recursos monetarios de los hogares para adquirir bienes y servicios esenciales.

Estudios del Consejo Nacional de Población clasifican así el grado de marginación en los Estados: Muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto.

En total, en el ámbito nacional, 374 municipios tienen grado muy alto de severidad de la pobreza, donde viven 2.6 millones de habitantes; asimismo, llama la atención que un total de 591 municipios tiene grado alto y en ellos residen alrededor de 7.5 millones de personas. Con grado de severidad de pobreza medio se encuentran 388 municipios, los cuales cuentan con 8.4 millones de habitantes; con grado bajo existen 821 municipios que dan residencia a 25 millones de personas; y con grado muy bajo se cuenta un total de 269 municipios densamente poblados, pues ahí viven 54 millones de personas.

Como se advierte, los datos generales de la severidad de la pobreza se aproximan a los de la marginación.

La marginación y la pobreza constituyen dos expresiones de una misma realidad social, cuyos impactos territoriales confinan en micro regiones a millones de personas, donde el rezago productivo y educativo, la residencia en viviendas inadecuadas, la carencia de infraestructura y equipamiento urbano, conforman una precaria estructura de oportunidades sociales que limitan poderosamente las capacidades y opciones de las personas para realizar el proyecto de vida que tiene razones para valorar.

En sociedades heterogéneas como la mexicana, la propagación del progreso técnico y de los beneficios sociales del desarrollo, como puede ser el acceso a los servicios de educación y salud, infraestructura y equipamiento, así como a viviendas adecuadas, entre otros, enfrentan "obstáculos de índole histórico-estructural" proceso mismo del desarrollo; se produce la exclusión sistemática de grupos sociales y de regiones, lo que se expresa en la persistencia de marcadas brechas y desfases regionales en el avance de la transición demográfica.

Es aquí donde se inmiscuye el inevitable tema político y forma la trilogía o trinomio de conceptos que explican el porqué de las cosas: economía-sociedad-política. Son conceptos intrínsecos que deberían ser -en su conjunto- la vía para aplicar soluciones, pero que hoy son más bien esos obstáculos histórico-estructurales.

En ese sentido, uno de los retos más desafiantes para la planeación del desarrollo regional y la política de población, es definir estrategias e instrumentar programas que impulsen un desarrollo con equidad y fortalezcan la justicia distributiva mediante la atención prioritaria a quienes padecen las desventajas más significativas, o sea, a los marginados.

La mejoría del entorno económico y social de los municipios, así como de su equipamiento y dotación de infraestructura, contribuirá poderosamente a reducir las vulnerabilidades de las poblaciones indígenas. Por eso, es urgente impulsar políticas y programas orientados a fortalecer la justicia distributiva y a reducir las profundas brechas del desarrollo regional del país.

3.3 Productos transgénicos

3.3.1 ¿Qué son los productos transgénicos?

Se llaman alimentos Transgénicos a todos aquellos que proceden de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) directa o indirectamente, por incluirlos en su proceso productivo.

La manipulación genética consiste en introducir genes específicos de otras especies o de la misma, en el genotipo de un Organismo, para que se manifiesten en su fenotipo esas características identificadas, que importarán un beneficio para los seres humanos, dirigido a satisfacer las necesidades del comercio, la producción, la salud y la alimentación.

No siempre son de hecho “transgénicos” ya que muchas veces el gen que se introduce proviene del mismo género, pero precisamente la ventaja de la ingeniería genética es que permite alterar los genes sin depender de los procesos naturales de reproducción. Interesan especialmente al momento de querer dotar a cierta variedad de plantas de determinada resistencia a un patógeno, que no posee, o darle mayor calidad.

La transgénesis o transferencia génica horizontal en plantas se puede realizar utilizando el ADN-T (transferible) del plásmido Ti (inductor de transformación) de la bacteria *Agrobacterium tumefaciens* que produce los tumores o "agallas" en las heridas que se originan en las plantas. En el proceso de infección, el ADN-T tiene la propiedad de poder pasar de la célula bacteriana a las células de las plantas, incorporándose al ADN de los cromosomas de éstas. Dicho de forma muy esquemática, la manipulación genética en este caso consiste en incorporar al ADN-T el gen que se desee introducir en la planta. La mayor eficacia de la técnica se consigue utilizando cultivos celulares de hoja o de tallo que son capaces de regenerar plantas adultas completas a partir de células que han sido genéticamente modificadas (transformadas) usando como vector el ADN-T.⁴⁰

Otro caso interesante ha sido la obtención de plantas transgénicas de tomate, soja, algodón, colza, etc. a las que se les ha incorporado un gen que produce la resistencia al principio activo (por ejemplo, el glifosato) de los herbicidas de amplio espectro, lo cual permite eliminar las malas hierbas y malezas, tratando los

⁴⁰ Guy Sorman, 2000, *Alimentos transgénicos. Concepto y evolución*, Argentina, Alianza Editorial, p: 37.

campos con herbicidas que no dañan al cultivo. Este descubrimiento ha sido realizado y explotado por la compañía Monsanto, que lidera el Mercado de la soja distribuyendo el herbicida Roundup y la semilla resistente al mismo: Soja Roundup Ready. Por su liberación comercial, es uno de los cultivos transgénicos de mayor difusión en la Argentina y en el mundo, así como los maíces Bt que produce Novartis, que además de la resistencia a los insectos que le da la proteína Bt es inmune al herbicida Basta que distribuye la misma compañía.⁴¹

También se han obtenido plantas transgénicas de tomate con genes que alargan el periodo de conservación y almacenamiento. Ello es gracias a que existen diferentes posibilidades de mejora vegetal mediante la utilización de la ingeniería genética (tecnología que recibió el mencionado nombre genérico y cuyo objetivo último es introducir, aumentar o quitar ciertas características hereditarias a un organismo vivo. Lo logra mediante técnicas que permiten la transferencia de genes específicos de una especie a otra, sin el concurso de la reproducción sexual).

Es ardua la discusión sobre quienes acentúan los beneficios que se obtienen de estas biotecnologías, así como también los que se inclinan por resaltar los peligros que generan. Lo que es común a ambas posturas es el reconocimiento de la envergadura que tienen estas biotecnologías en la vida cotidiana. En tal sentido está dicho que los transgénicos aportan una ayuda decisiva a los agricultores de los países ricos y pobres en su lucha milenaria por mejorar las especies haciéndolas resistentes a las agresiones, a veces letales, de los insectos y las malas hierbas. Las naciones que cultivan estas plantas auto-inmunizadas - principalmente los Estados Unidos, Canadá, la Argentina y China- pueden producir más a menor costo y, sobre todo, usar menos pesticidas, con lo cual reducen la contaminación y mejoran la biodiversidad.

⁴¹ Guy Sorman, 2000, *po.cit.*, p: 41.

Según Guy Sorman, “nos encaminamos hacia las plantas inteligentes, hacia una agricultura de precisión que tendrá la doble virtud de mejorar el ambiente en los países prósperos y salvar a los pobres de la hambruna prometida por el crecimiento demográfico. Los pobres son conscientes de ello; los ricos, todavía no”.⁴²

Los vegetales transgénicos más importantes para la industria alimenticia son, por el momento, la soja resistente al herbicida glifosato y el maíz resistente al taladro, un insecto. Aunque se utilice en algunos casos la harina, la utilización fundamental del maíz en relación con la alimentación humana es la obtención del almidón, y a partir de éste: glucosa y fructosa. La soja está destinada a la producción de aceite, lecitina y proteína.

Hasta hace poco, los mejoradores agropecuarios cruzaban sólo a los "parientes cercanos" del reino animal o vegetal para crear nuevas variedades o razas; pero en la actualidad es posible tomar genes de especies totalmente diferentes y crear nuevos productos y/o formas de vida. Por ejemplo, los científicos tomaron el gen de las luciérnagas que emite luz y lo insertaron en el código genético de una planta de tabaco: la planta madura brilla 24 horas al día. Otros investigadores introdujeron un gen anticongelante del lenguado en el código genético de una planta de tomate para protegerla de las heladas. La Biotecnología, también, ha aplicado estas técnicas de transgénesis estableciendo las primeras granjas farmacéuticas en las que se crían ovejas, cabras, vacas o cerdos transgénicos que producen en su leche proteínas terapéuticas humanas.

3.3.2 Producción de transgénicos en México

Los productos transgénicos han rebasado fronteras, no sólo se producen en E.U. o Canadá, en México el maíz de 138 comunidades campesinas e indígenas de los estados de Chihuahua, Morelos, Durango, Estado de México, San Luis

⁴² Guy Sorman, 2000, *po.cit.*, p: 46.

Potosí, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, está contaminado con transgénicos.

Seis organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de varias organizaciones comunitarias y de biólogos de la Universidad Autónoma de México, analizaron más de 2.000 plantas provenientes de 138 comunidades, con el siguiente resultado: en el 24% de las comunidades se encontró la presencia de algunos genes transgénicos en el maíz nativo, que van desde 1,5% hasta 33,3%. La contaminación coincide con la proteína Bt-Cry9c que identifica el maíz *Starlink* el que presuntamente Aventis (ahora fusionada con Bayer) habría retirado del mercado por estar prohibido para el consumo humano. También se encontró contaminación con otras cepas de *Bacillus Thuringiensis* (Bt) utilizadas, entre otras, por las empresas Monsanto y Novartis y con la proteína CP4-EPSPS de Monsanto. Los análisis fueron realizados con “kits” comerciales de detección, marca Agdia. Primero los realizaron las comunidades y las ONGs y posteriormente la empresa que distribuye los “kits” en México, que corroboró los resultados.⁴³

Las plantas, provenientes de zonas alejadas y de comunidades que cultivan su propia semilla, contenían dos, tres y hasta cuatro transgénicos en forma concomitante. Esto indica que la contaminación tiene muchos años y que el maíz contaminado, se ha estado cruzando por muchas generaciones para incorporar todos esos eventos en su genoma.

Las consecuencias son impredecibles, expertos señalan que un riesgo aún mayor es la contaminación que se podría dar por la producción que hay en EE.UU. de maíces transgénicos para producir sustancias que van desde plásticos y adhesivos a espermicidas y abortivos. Escapes accidentales de maíz modificado para producir sustancias no comestibles ya habían ocurrido en Iowa

⁴³ Enildo Iglesias, 2003, “Material trasgénico prohibido para consumo humano contaminó maíz en nueve estados mexicanos”, en *La Jornada*, México, 15 de octubre.

y Nebraska. Otro aspecto a destacar es que todas las proteínas detectadas están patentadas. Quiere decir que los responsables, debido a su urgencia por el lucro, dejaron sus huellas dactilares.

Las transnacionales gastan millones de dólares en propaganda, en la cual afirman que la biotecnología es la forma moderna, científica y rápida de continuar la actividad ancestral del hombre de manipular plantas. No han logrado convencer a la mayoría de los consumidores, mucho menos lo lograrán con los campesinos mexicanos, que si de algo saben, es del maíz.

Por si todo lo anterior fuera poco, este escándalo ocurre al mismo tiempo que el gobierno de EE.UU. acaba de aprobar nuevas reglas para el ingreso de alimentos a ese país. La medida, que encarecerá y dificultará aun más las exportaciones, está justificada en la *necesidad de impedir la entrada de posibles armas biológicas*.

3.3.3 Ventajas de la producción transgénica

En términos generales la biotecnología puede ser utilizada para la evaluación de estado de los ecosistemas, transformar contaminantes en sustancias no tóxicas, generar materiales biodegradables a partir de recursos renovables y desarrollar procesos de manufactura y manejo de desechos ambientalmente seguros. Los investigadores están explorando propuestas biotecnológicas para la solución de problemas en muchas áreas del manejo ambiental y asegurar la calidad tales como la restauración ecológica, detección de contaminantes, monitoreo, remediación, evaluación de toxicidad y conversión de basuras en energía. Los transgénicos son una de las actividades de la biotecnología actual, por tanto no habría motivo para dudar que será alcanzado por los beneficios generales de la biotecnología para superar los riesgos que puedan provocar.

Algunos países ya han adelantado catálogos con toda la información genética de las especies autóctonas, para extremar su protección y para conseguir que sea

respetado el Convenio en otros términos de mercado, como ser el pago de regalías que corresponde y el trabajo consensuado en bioprospección. En este sentido, han obtenido buenos resultados, tanto Costa Rica como México, que ya se encuentran trabajando con multinacionales como Monsanto, con laboratorios en el propio país, beneficiándose con la transferencia de tecnología y logrando el respeto por sus ecosistemas.

La producción transgénica Básicamente, el aumento notable de la producción de alimentos necesarios para el abastecimiento de una cada vez mayor población. Por ejemplo, la soja se utiliza como materia prima para obtener aceite, que luego es procesado químicamente por hidrogenación, y lecitina. Ninguno de estos dos productos contienen la proteína que ha sido introducida para inducir la resistencia. Son por tanto idénticos en todas sus propiedades físicas, químicas, biológicas, nutricionales y toxicológicas, procedan de soja "normal" o de soja "transgénica". Casi lo mismo puede decirse del maíz. Sus aplicaciones fundamentales son la obtención de almidón y de glucosa a partir de ese almidón.

Como precaución adicional, no se utilizan generalmente genes de resistencia a antibióticos importantes en clínica humana o frente a antibióticos nuevos que pudieran tenerla en el futuro. En todo caso, puesto que el gen de resistencia al antibiótico no juega ya ningún papel en la planta transgénica, si se considerara un riesgo, podría eliminarse.

Desde el punto de vista de Sergio Cecchetto, hasta hoy, está científicamente comprobado que los transgénicos no presentan ningún problema a la salud de las personas que los consumen, ni de los animales que los consumen, ni de las personas que consumen productos de estos animales. La alternativa que todavía no está científicamente descartada es la eventual influencia en el organismo a lo largo de varios años de consumo de este tipo de alimentos, y más aún, a través de varias generaciones. Pero luego de diez años de consumo por millones de personas, no hay ningún indicio científico que pueda suponer la aparición de

alguna alternativa sanitaria de consecuencias fuera de control para la medicina humana.⁴⁴

3.3.4 Desventajas de la producción transgénica

Greenpeace, ha empezado a llamar la atención sobre los peligros de la transferencia de genes transgénicos de los cultivos a las malezas emparentadas con ellos a través de la polinización cruzada. Los genes transgénicos que producen la tolerancia a los herbicidas y la resistencia a las pestes y los virus, por ejemplo, podrían escapar e insertarse en los genomas de las malezas, creando yuyos resistentes a los herbicidas, las pestes y los virus. Estos temores se vieron confirmados en 1996 cuando un equipo de investigación danés observó la transferencia de un transgén al genoma de una hierba silvestre (algo que las compañías de biotecnología habían descartado como una posibilidad remota o inexistente).

Los potenciales impactos de la liberación en el medio ambiente y de la utilización en la alimentación de los organismos modificados genéticamente (OMG) a largo plazo no están evaluados. Desde el punto de vista ambiental, los cultivos transgénicos presentan el muy grave riesgo de propagar contaminación genética, siendo impredecibles el comportamiento de los nuevos genes transferidos a especies silvestres y los peligros para los ecosistemas, como una disminución de la biodiversidad. Los cultivos transgénicos amenazan la diversidad genética al simplificar los sistemas de cultivo y promover la erosión genética.

Guy Sorma señala que son justamente los países del Tercer Mundo, en desarrollo y países Tropicales, los más ricos en diversidad; aquellos que corren los mayores riesgos en cuanto a su protección. Ellos son los que al mismo tiempo se encuentran en mayores desventajas para limitar el desarrollo de las tecnologías productivas que le garantizan la posible inserción en los Mercados y el crecimiento económico. El perjuicio que provocará la dispersión de un transgénico en el país

⁴⁴ Sergio Cecchetto, 2001, *Transgénicos y equivalencia sustancial*, mimeo, p: 22.

originario de la especie es mayor, porque puede invadir y extinguir especies autóctonas emparentadas, dilapidando un capital natural que podría ser útil en el futuro, como fuente de rasgos para programas de mejora genética. Por ejemplo: no sería aconsejable permitir maíz transgénico en la región centroamericana, donde se encuentran multitud de variedades de maíz tradicionalmente cultivadas por los indígenas, y el teosinte, precursor silvestre de esta planta. Salvo que los datos científicos garantizaran la seguridad, a priori no sería ético poner en peligro el rico acervo genético y cultural ligado al centro de diversidad y domesticación de esta especie.

Uno de los problemas más grandes que no se ha tenido en cuenta históricamente (y que ha perdido oportunidad de hacerlo el mencionado Protocolo de Cartagena-Montreal) es el de la introducción de organismos extraños en ecosistemas diferentes, el tráfico transfronterizo de cualquier tipo de seres vivos, que sin ser transgénicos, han provocado la extinción absoluta de numerosas especies. Debería considerarse el impacto ambiental y estudio de los riesgos de cada uno de los organismos que se quieren introducir por sus posibles efectos adversos.⁴⁵

Para la alimentación humana, la aparición de nuevas toxinas o nuevas sustancias alérgicas no se ha descartado científicamente. Además, los genetistas han relacionado el surgimiento tanto de bacterias patógenas como de resistencia a los antibióticos con la transferencia de genes a especies no emparentadas, por infección a través de virus y por intermedio de partículas de ADN presentes en el ambiente que se han pegado a la célula, o por medio del cruzamiento inusual entre especies no emparentadas.

Es posible que el uso abusivo de antibióticos en la cría intensiva de animales y en la medicina, junto con la nueva práctica de la ingeniería genética a escala comercial, sean los principales factores que en los últimos años han contribuido a

⁴⁵ Guy Sorman, 2000, *po.cit.*, p: 29.

la rápida propagación de la resistencia múltiple a los antibióticos entre agentes patógenos nuevos y antiguos.

Muchos de los genes que están siendo insertados en los cultivos de alimentos nunca antes habían integrado la dieta humana y nadie sabe realmente cómo afectará esto a nuestra salud en el mediano y largo plazo, ya que por ejemplo, el maíz modificado genéticamente tiene también el gen de la beta-lactamasa, que confiere resistencia al antibiótico ampicilina.

La desinformación y la falta de legislación sobre el control y etiquetado de estos productos hace imposible que una persona pueda decidir libremente sobre su consumo o no. Por ejemplo, algunos vegetales transgénicos, como la soja y el maíz, se están usando mezclados y de forma indistinta con los cereales no modificados. Además, algunos alimentos modificados genéticamente se utilizan para dar de comer a animales que llegan al consumo de las casas, por lo que, aunque no se realice un consumo directo, llegan de forma indirecta a nuestra mesa sin saberlo.

3.4 El TLC y el campo mexicano

3.4.1 La globalización y el libre mercado

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte representa la punta del iceberg bajo el cual se dan profundas transformaciones e interrelaciones entre las naciones que lo firmaron. No se puede entender y comprender la firma de tratados comerciales sin detenernos a analizar el contexto económico en el que surgió el impulso de zonas comerciales comunes. El proceso en el que nos encontramos inmersos se ha denominado como globalización.

Esta globalización se da con base en una considerable expansión de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción capitalistas. La tecnología al aplicar los avances de las ciencias, ha logrado elevar a las fuerzas productivas a un mayor nivel, que ha traído como consecuencia la producción de bienes y

servicios en tal magnitud que ninguna otra época llegó a conocer y, que de no mediar medidas de preservación, amenaza con acabar con los recursos del planeta, pues tal es el galopante paso que lleva la explotación de los mismos.

Los recursos financieros y de todo tipo muestran como tendencia dirigirse a aquellas zonas y/o ramas que ofrezcan mejores garantías; que cuenten con posibilidades de acceso a los insumos o materias primas a bajos costos, que tengan mano de obra barata y/o con alto nivel de calificación; que haya mercados amplios o susceptibles de ampliarse; que las condiciones políticas garanticen la estabilidad social, así como la procuración de las mejores facilidades al capital. La globalización es en suma la movilidad del capital, de bienes y servicios con cada vez menores obstáculos a lo largo y ancho del globo terráqueo. Las fronteras políticas entre los Estados, siguen subsistiendo, pero las económicas son cada vez menos una barrera a esa movilidad. Este desarrollo de las fuerzas productivas, trae como consecuencia que las relaciones sociales de producción también se transformen, y así vemos que el trabajo, el otro factor básico de la producción está quedando todavía más subordinado al capital. Es un hecho que a nivel mundial los sindicatos están en franco retroceso⁴⁶; han perdido en poco tiempo muchos de los logros que a través de muchos años y en duros enfrentamientos contra el capital habían conquistado. Ante la amenaza de cerrar las fábricas y trasladarlas a otras regiones o países, los sindicalizados aceptan el despido de parte de los trabajadores y la reducción de prestaciones. En México los casos de los obreros de la Volkswagen y la Ford, se inscriben en esa dinámica.⁴⁷

⁴⁶ Según Arthur Lipow, el sindicalismo a nivel mundial se ha debilitado. Aunque en Alemania y los países escandinavos, los sindicatos son fuertes, en países como Inglaterra, Francia y los Estados Unidos, ha disminuido el número de afiliados. En el caso del último, Lipow dice que: "...solo el 10% de la fuerza laboral está organizada en sindicatos. El declive ha sido constante en las últimas dos décadas". La trasnacionalización del capital ha creado en Europa como respuesta, sostuvo el anterior autor: "...la trasnacionalización del sindicalismo... los trabajadores no son tan vulnerables como en Norteamérica". Pretidi, Blanche. "El Sindicalismo de EU nunca ha sido tan débil como ahora" *La Jornada*. 4 de abril de 1991. México.

⁴⁷ En agosto de 1992, estalló la Huelga en la Volkswagen de Puebla. La empresa obtuvo que las autoridades rescindieran el contrato colectivo de trabajo con 14 000 trabajadores. En el nuevo contrato se introdujeron los polémicos grupos de trabajo, con el fin de flexibilizar el uso de la mano de obra. Se eliminaron restricciones en la contratación de eventuales. Ahora el sindicato no se consulta para cubrir vacantes y el escalafón será con base de la certificación de habilidades. En el

En nuestro país, como en las naciones de similar desarrollo, la sobreexplotación de la fuerza de trabajo por parte de las empresas es una necesidad a la que se recurre con frecuencia, pues no es de otro modo como el capital mantiene sus ventajas competitivas en el mercado mundial.

Sin embargo, esa globalización de la economía no ha estado exenta de contradicciones y estas se encuentran básicamente, no entre el capital y el trabajo, sino entre los propios capitales que disputan entre sí, en el terreno económico, por preservar o ampliar sus zonas de influencia. Así por ejemplo, al mismo tiempo que se aboga por eliminar las barreras arancelarias, los propios Estados, a instancias de los capitales instalados en su territorio, violan los acuerdos y establecen impuestos compensatorios a la entrada de ciertos productos que pueden desplazar a la producción local.

Y esto se da también con respecto a los capitales. Ello ha llevado a decir al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, Michel Camdessus, a los 177 países miembros de este organismo, que se necesita una nueva estrategia que garantice el crecimiento mundial sustentado en una 'verdadera' apertura comercial y un libre flujo de capitales.

La competencia actual y la necesidad de encontrar nuevas áreas de inversión y de comercio son tan fuertes que a la par que se desarrolla este proceso de globalización, se da la creación, paradójicamente, de uniones, convenios, tratados, etc., entre los integrantes de zonas vecinas o no. Los gobiernos buscan consolidar

caso de la Planta que tiene la Ford en Hermosillo, Sonora, el abogado Héctor de la Cueva, comprobó que hay sobreexplotación de los trabajadores, en 1989, hubo obreros que fueron conducidos a la enfermería para ser drogados de modo tal que pudieran continuar en el trabajo. El mismo Héctor de la Cueva, director del Centro de Investigación laboral y asesoría sindical dice que "...Ahora el trabajador sabe hacer mas cosas, si, pero sin retribución ni expectativas de ascenso Solo recibe estímulos económicos que no repercutan en su salario integral. González Leyva, Ciro. "Sindicalismo automotriz" en Revista Expansión. México. Año XXIV, No. 601, 14 de octubre de 1992. p. 68-69

acuerdos que traigan ventajas a los capitales instalados en la zona para enfrentar la competencia en mejores condiciones asegurando sus espacios económicos.

Podemos decir entonces que los capitales empujan a la globalización cuando en forma particular salen beneficiados de ella; pero, por otra parte aquellos que se inclinan por la regionalización, lo hacen con el objetivo de también aumentar sus tasas de ganancia, preservando zonas o mercados de influencia. Es el caso de las armadoras automotrices norteamericanas, que quieren desplazar a la muy competitiva industria japonesa. Esta última es proclive en esa rama a la globalización, en tanto sus rivales se pronuncian por la regionalización. Los próximos años verán agudizarse esas contradicciones entre la globalización y regionalización. En ese marco se da la relación México-EU.

3.4.2 Características del TLCAN

El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte. La integración entre Estados Unidos y Canadá, empieza a materializarse en 1965, con la firma del Pacto Automotriz entre esos dos países. Por su parte, entre México y Estados Unidos esa integración comenzó a materializarse también de una manera más clara en 1965 cuando se establece el programa de las maquiladoras en el norte de México, que logra promover una integración muy importante entre esos dos países. Pero no es sino hasta 1990 que los Presidentes de México y de Estados Unidos deciden iniciar la negociación de un acuerdo comprensivo de libre comercio, y en septiembre de ese año, el Presidente de Canadá comunica su interés de participar en las discusiones para celebrar el tratado. El 11 de junio de 1990, Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, y George Bush, Presidente de Estados Unidos, acordaron las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos países. Más tarde, Canadá se incorporó a las negociaciones, iniciándose de esta forma los trabajos trilaterales con el objetivo de crear una zona de libre comercio en América del Norte. En el año 1991 los presidentes de los tres países anuncian

su decisión de negociar el NAFTA y en junio de ese año se da la primera reunión ministerial de negociaciones.

Las negociaciones concluyeron el 11 de Agosto de 1992 por los Jefes de Gobierno de los tres países.

*El TLC fue firmado por los tres países el 17 de Diciembre de 1992.

*Tras varios años de debate, en 1993 fue aprobado por las Asambleas Legislativas de Canadá, México y Estados Unidos.

*El TLC entró en vigor el 1 de Enero de 1994.



I.- Objetivos y medios del TLC

A) Objetivos:

*Promover las condiciones para una competencia justa.

*Incrementar las oportunidades de inversión.

*Proporcionar la protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual.

*Establecer procedimientos eficaces para la aplicación del TLC y para la solución de controversias.

*Fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral, entre otros.

*Eliminar barreras al comercio entre Canadá, México y Estados Unidos, estimulando el desarrollo económico y dando a cada país signatario igual acceso a sus respectivos mercados.

Estos objetivos se lograrán mediante el cumplimiento de los principios y reglas del TLC, como los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia en los procedimientos.

B) Medios:

* Reglas de Origen

El TLC prevé la eliminación de todas las tasas arancelarias sobre los bienes que sean originarios de México, Canadá y Estados Unidos, en el transcurso de un

periodo de transición. Para determinar cuáles bienes son susceptibles de recibir trato arancelario preferencial son necesarias reglas de origen. Las disposiciones sobre las reglas de origen contenidas en el trato están diseñadas para:

- Asegurar que las ventajas del TLC se otorguen sólo a bienes producidos en la región de América del Norte y no a bienes que se elaboren total o en su mayor parte en otros países.
- Establecer reglas claras y obtener resultados previsibles.
- Reducir los obstáculos administrativos para los exportadores, importadores y productores que realicen actividades comerciales en el marco del Tratado.

* Barreras arancelarias

Una de las partes centrales de este marco regulador del comercio de bienes es el programa de desgravación arancelaria, mediante el cual se plantea la eliminación progresiva de los aranceles sobre bienes originarios, de acuerdo con unas listas de desgravación. El arancel de partida con que se inicia el programa de desgravación en Estados Unidos y Canadá es el arancel del Sistema General de Preferencias, es decir el arancel preferencial o en su defecto el de nación más favorecida mientras que para México será su arancel aplicado. Esto es importante, porque no se empieza con los aranceles consolidados en el GATT que en algunos casos son más altos, sino que se empieza con el arancel aplicado.

3.4.3 Repercusiones del TLC en el campo mexicano

El maíz es aún el primer cultivo en México. En superficie, valor producido y personal ocupado, su participación es de lejos la más importante en el país. Su cultivo se expande sobre distintos contextos geográficos, ecológicos y sociales, a la vez que incorpora diversos tipos de productores y tecnologías. Por otra parte, el grano sigue siendo el núcleo de las dietas nacionales, proporcionando la mayor parte de las calorías y proteínas consumidas por la población⁴⁸

⁴⁸ Magda Fritscher Mund "El maíz en México: Auge y crisis en los noventa", en *Cuadernos Agrarios*, No.17/18. Nueva época, México, 1999,p:42.

Protegido por las políticas oficiales hasta 1994 y por el impacto devaluatorio al año siguiente, el maíz dio muestras de resistencia incluso cuando el modelo agrícola dejó de favorecerlo. A últimas fechas, sin embargo, este espectro de fortaleza empieza a desvanecerse: en 1995 se detiene su avance productivo, situación que a partir de entonces es de retroceso. Cultivo temporalero en su mayor parte, afronta con dificultades la adversidad climatológica, particularmente aguda en fechas recientes.

Para Magda Fritscher⁴⁹ la incorporación del maíz al TLC, pactada en 1992, fue el preámbulo de un nuevo giro en las políticas para el grano. Concebido el Tratado como un acuerdo de apertura total entre ambos países, poco margen quedaba para la continuidad de las políticas previas de protección. Así, de igual forma que los demás granos, el maíz ingresaría a partir de la puesta en marcha del Acuerdo en un periodo de abrupta transición. Las nuevas directrices contemplaban, además de su liberalización, un cambio radical en la política de subsidios, con el paso de los apoyos administrados por la vía de los precios a un sistema de pagos directos a los productores. Así, también, los sistemas estatales de comercialización tendieron a ser cancelados, transfiriéndose esta actividad a agentes privados. Las ayudas a través de los insumos y tasas de interés declinaron bruscamente, con la privatización y reestructuración de las empresas estatales.

Conocida la enorme brecha de costos y rendimientos entre el maíz estadounidense y el mexicano, era evidente que el último tendería a sucumbir, convirtiendo a México en una enorme plataforma importadora. Salvo un escaso margen de productores competitivos, saldría afectada por las nuevas disposiciones la mayor parte de los sectores que destinan su grano a la venta, ya sea que procedan de riego o temporal, sean empresarios o campesinos que comercialicen sus cosechas en forma total o parcial. De ello supuestamente quedaban al margen los productores de subsistencia que, al no vender el grano,

⁴⁹ Ib. p.150

tampoco se exponían a la competencia foránea. Sin embargo, de hecho, el esperado colapso de los maiceros comerciales alcanzaría también en forma indirecta al sector de subsistencia, al bajar la tasa de ocupación agrícola. Preocupado el gobierno por los efectos empobrecedores de la nueva política, diseñó un proyecto de ayuda a los maiceros más pobres destinado a compensar dichos daños. Nació así el Procampo, un nuevo programa de subsidios, encaminado, según el discurso oficial, a extender el apoyo a la totalidad de los productores, no sólo a los comerciales⁵⁰.

La crisis agrícola que aqueja a México desde hace más de veinte años, se expresa primordialmente en la producción de maíz. En las últimas dos décadas disminuyeron la producción, la superficie cultivada, los rendimientos por hectáreas, incluso el consumo de maíz por persona. Lo único que experimentó crecimiento fue la proporción de la superficie siniestrada y las importaciones necesarias de este grano para completar una demanda nacional también estancada.

Para definir con precisión el desigual poder competitivo de la agricultura del maíz respecto de la de Estados Unidos, debemos considerar primero las diferencias productivas en los rendimientos por hectárea y la superficie cultivada por hombre ocupado en la producción de maíz. En Estados Unidos los rendimientos promedio por hectárea son de 7.5 toneladas, y en México de sólo 1.7 toneladas. En Estados Unidos la superficie por hombre ocupado en la producción de maíz es de 9.7 hectáreas, en México es de 2.14 hectáreas. En consecuencia, el producto por hombre ocupado en la producción de maíz en Estados Unidos es 72.5 toneladas, y en México de sólo 4 toneladas. Esto es, la productividad de Estados Unidos en este cultivo es mayor a la de México en 17.8 veces. Además, Estados Unidos otorga subsidios directos a sus productores en cantidades muy superiores a las que otorga México. Allá los subsidios van directamente al ingreso de los productores, en México la mayor parte de los subsidios son al gasto; además, cada vez menores.

⁵⁰ Ibidem

Pero no es suficiente sólo pugnar por esa política externa en defensa de nuestra agricultura. Se requiere, según Felipe Zermeño,⁵¹ también una vigorosa política interior de apoyo a los productores agrícolas, especialmente a los campesinos que son los que poseen un gran potencial productivo, que por la falta de recursos hasta ahora no se ha realizado. Se requiere también una política agraria que tienda a superar la gran desventaja del minifundio, sin despojar a los campesinos de la tierra que actualmente les pertenece. Lo anterior junto con un gran esfuerzo de organización de los campesinos, orientados a ocupar productivamente la frontera agrícola aún existente y a un mejor uso del suelo agrícola y del agua, para incrementar los rendimientos por hectárea. Se necesita también la acción organizada de los campesinos para participar en la comercialización e industrialización de sus productos agropecuarios. Mediante la libre asociación productiva de los campesinos, con el apoyo de las instituciones públicas, se debe pugnar por superar las evidentes desventajas del minifundio sin necesidad de entregar las tierras al gran capital nacional o extranjero, que es proyecto agrario que hoy está en marcha desde el poder del Estado.⁵²

Ante la situación prevaleciente al inicio de los años noventa, Zermeño prevé dos opciones:

La que está en marcha, de facilitar una mayor concentración de la tierra de buena calidad, a favor del 3% de los productores que son los empresarios agrícolas. Y la otra, apoyar a este vasto sector de la agricultura mexicana, dándole prioridad en el

⁵¹ Felipe Zermeño, "La agricultura mexicana ante el TLC: El caso del maíz", en *La Disputa por los Mercados. TLC y el sector agropecuario*. Ed. Diana, México, 1992, p.216.

⁵² La agricultura mexicana se caracteriza por su gran polarización. Por ejemplo, en la agricultura del maíz al inicio de los noventa 3% de los productores medianos y grandes, poseen las mejores tierras de riego y temporal, el 27% de la superficie cultivada, y aportan el 50% de la producción nacional de maíz que va al mercado. En el otro polo está el 51% de los productores de maíz (cerca de un millón y medio de campesinos), que poseen apenas el 20% de la superficie cultivada, constituida por las tierras de peor calidad, repartidas, en promedio, a razón de una hectárea por cada productor. En medio está el 46% de los productores de maíz, que son los campesinos con mejores condiciones productivas: aportan al mercado nacional el 40% del maíz y poseen el 50% de la tierra de cultivos.

avance sobre la frontera agrícola aún existente y en la aportación de recursos técnicos y financieros, para elevar los rendimientos por hectárea. Para ello también se debe promover la libre asociación de los campesinos para que eleven y diversifiquen su actividad, incorporando a sus actuales labores agropecuarias las de transformación y comercialización de sus productos primarios. Debemos en serio impulsar esta segunda opción⁵³

Como se observa, el campo mexicano representa el sector más vulnerable dentro de la modernización del país, no por las dificultades que presenta en términos económicos y técnicos, sino también políticos y sociales. Al inicio de los años noventa, congruente con la política salinista de reducir la participación del Estado en la economía, se ha buscado que el capital nacional sea el que cubra los huecos que deja el retiro estatal. Sin embargo, el reemplazo es lento e insuficiente para el conjunto de la economía y para el campo en particular. Por lo que resulta explicable el apresuramiento del gobierno mexicano por promover el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá a toda costa, por considerar que el capital extranjero habrá de ser la palanca de la modernización nacional. Planteamiento que se hace extensivo al campo, donde se ha hecho más evidente la insuficiente respuesta del capital nacional para invertir internamente, por lo cual se toman medidas legales que propicien que el capital extranjero fluya libremente por todos los surcos del campo nacional para lograr su modernización y correcta ubicación en el nuevo contexto del acuerdo trilateral.⁵⁴

En el contexto de las posibilidades del TLC como un instrumento que le dé dinamismo al campo y al conjunto de los sectores económicos del país, resulta interesante el trabajo de Alain De Janvry y Elisabeth Sadoulet, “El TLC y la agricultura: una evaluación inicial”⁵⁵ en el cual, asumiendo el corto funcionamiento

⁵³ 5.-Ib. p.220.

⁵⁴ Rodolfo García Z. La Agricultura en el Laberinto de la Modernidad, UAZ, México, 1996,p.61.

⁵⁵ Alain de Janvry et al. “El TLC y la agricultura: evaluación inicial”. Revista Investigación Económica, UNAM, México, septiembre 1997,pp.13-60

del Tratado, las asimetrías entre los países y los impactos macroeconómicos de la crisis de 1995, señalan entre otros elementos, los siguientes:

- a) Problemas de los pequeños productores para cambiar a cultivos más rentables.
- b) El TLC presenta oportunidades limitadas para los pobres de México y para sus problemas estructurales.
- c) Actualmente se ha generado una pobreza transitoria en el campo, resultado del cambio estructural, la cual a mediano plazo desaparecerá. Sin embargo, la pobreza estructural (la de la inmensa mayoría de los campesinos) permanecerá por largo tiempo.
- d) Necesidad de programas más amplios y reformas sociales, financiados con los ingresos del avance del comercio y la inversión extranjera directa.

La evaluación anterior de los investigadores de la Universidad de Berkeley, California, descarta la ilusión de que el TLC podría convertirse en la alternativa para la modernización del conjunto de los sectores económicos sociales del país. Lo que debe llevar a una revisión sería de las políticas sectoriales, sus avances, limitaciones y las necesidades del país. Análisis bajo el cual resultan muy importantes los señalamientos de la Comisión Económica para América Latina(CEPAL) cuando señala como el campo mexicano se encuentra en una “auténtica crisis” desde 1988, a consecuencia de las políticas agropecuarias impuestas a partir de entonces, pues dieron una “variación radical” a su antiguo rumbo. Y advierte que de no haber rectificaciones esa crisis se puede profundizar. Para dicho organismo, con dichas políticas se abandonaron los objetivos de seguridad alimentaria y la autosuficiencia, así como la protección estatal hacia los productores que desde hace décadas regulaba las políticas agrícolas. Destaca que los principales ejes sobre los que giró esa reforma fueron la reestructuración del crédito rural, la privatización de las empresas productoras de insumos, la eliminación de los subsidios por la vía de los créditos y de los insumos, la supresión de los precios de garantía, el retiro de la Conasupo como principal

instrumento de comercialización, la eliminación de los permisos de importación, con la reducción de los aranceles y la creación de Procampo⁵⁶

3.5 Cartera vencida en zonas rurales

Actualmente, la agricultura mexicana atraviesa por una situación sumamente crítica. Desde 1982 hasta la fecha, esta situación puede ser resumida en los siguientes términos: 1) cae el valor (PIB) de la producción agropecuaria por habitante, disminuye drásticamente la producción per cápita de granos, declina la producción per cápita de carnes y lácteos y disminuye severamente la producción maderable; 2) aumentan verticalmente las importaciones de alimentos, hasta superar el valor de las exportaciones petroleras; 3) se produce un agudo proceso de descapitalización de la agricultura, que se manifiesta en el estancamiento cuantitativo y en la obsolescencia cualitativa del parque de tractores y maquinaria agrícola, así como en la reducción del consumo productivo de insumos agrícolas modernos; 4) se registra un estancamiento cuantitativo y un deterioro cualitativo de la infraestructura agrícola, especialmente en obras de riego, infraestructura de investigación y servicios de apoyo a la producción; 5) se reduce el empleo en el sector, y caen los salarios y los ingresos de todos sus trabajadores, privados y sociales; 6) la problemática social se complica por las crecientes dificultades de los agricultores campesinos y empresariales para mantenerse en la actividad agropecuaria como opción de trabajo y de vida en condiciones de deterioro de los niveles de bienestar; y 7) aparece la creciente insolvencia de los agricultores, tanto empresariales como campesinos, aumentando verticalmente el problema de las carteras vencidas y los requerimientos de apalancamiento financiero.

El presente apartado tiene como objetivo profundizar este último problema, la cartera vencida, su magnitud, orígenes y posibles soluciones.

⁵⁶ Angélica Enciso. "El campo mexicano: la crisis que llegó para quedarse". La Jornada del Campo. Suplemento del Diario La Jornada, 30 de junio de 1997.

El fenómeno de la cartera vencida en el sector agropecuario se ha venido desarrollando desde mediados de los años 80 y se agrava alarmantemente después de la liberalización de los mercados financieros que se precipita a partir de 1988-89. Mientras en 1988 la cartera vencida se ubicó “solamente” en \$395 mill., un año después ya alcanzó \$1,399 mill., en 1992 \$3,358 mill., en 1994 \$ 6,256 y en noviembre de 1995 llegó a \$13,326 mill. (cuadro 1), lo que equivale a un incremento del 3,272.48% frente a una inflación acumulada en el mismo lapso de 259.25%¹. En términos reales la cartera vencida ha venido creciendo a una tasa anual del 12.5% desde 1988.

CUADRO 1
EVOLUCION DE LA CARTERA VENCIDA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
1984-1995

Millones de nuevos pesos

Año	Banca de desarrollo	Banca comercial	Monto total (precios corrientes)	Monto total (precios reales) ¹	Crédito agropecuario total	Cartera vencida como % del crédito
	A	B	C	D	E	F=A/E
1984	41.84	12.14	53.98	2,114.21	780.90	6.91
1985	58.79	34.59	93.38	2,232.85	1,267.00	7.37
1986	92.43	53.73	146.16	1,698.21	1,818.20	8.04
1987	153.31	74.15	227.46	1,020.19	3,691.70	6.16
1988	310.17	84.97	395.14	1,168.50	8,230.10	4.80
1989	1,196.33	202.25	1,398.58	3,454.92	13,533.70	10.33
1990	2,304.01	481.55	2,785.56	5,296.14	21,388.70	13.02
1991	1,349.58	1,012.65	2,362.23	3,780.34	24,849.70	9.51
1992	1,586.11	1,771.46	3,357.57	4,800.98	33,392.60	10.05
1993	2,169.80	3,125.23	5,288.03	7,000.81	39,847.29	13.27
1994	2,161.32	4,094.46	6,255.78	7,735.82	50,526.64	12.38
1995/abr	2,444.20	5,764.80	8,209.00	8,209.00	51,377.00	15.98
1995/nov	4,443.00	8,883.00	13,326.00	11,197.37	55,515.00	24.00

¹ Deflactados con el INPC al final de cada año o mes, base abril de 1995.

FUENTE: Elaboración de Rita Schwentesius Rinderman, *et.al*, 1995, con base en Banco de México, *Indicadores económicos*, edición mensual y acervo histórico; e INEGI, *Sistema de cuentas nacionales*.

El porcentaje de la cartera vencida en relación al crédito otorgado creció de 7.4% a 24.0% entre 1985 y noviembre de 1995. Dicha evolución se debió, principalmente, a una mayor velocidad de la progresión de la cartera vencida en comparación con el crédito otorgado, mientras durante los últimos 10 años el crédito subió en términos

reales (deflactado) en 1.9%, la cartera vencida experimentó un aumento en 12.1% anual.

El problema es de tal magnitud, que los productores agropecuarios a nivel nacional tendrían que gastar más de la mitad de toda la cosecha de granos de 1995 para liquidar solamente la cartera vencida. Es importante destacar que la relación cartera vencida/valor de granos se ha empeorado en 1995 a pesar de un aumento en el precio de los granos en promedio de 75%.⁵⁷

La cartera vencida en sí todavía no dice nada sobre el nivel de endeudamiento del sector; por ello es necesario relacionar la deuda total con el Producto Interno Bruto del sector agropecuario (PIBA). Dicha relación se ubicó en 1994 y 1995 en casi 70%, nivel que debemos calificar de inmanejable y por ello de sobreendeudamiento.

No obstante, lo peor para los productores agropecuarios es el hecho de que durante los últimos años cada vez más se dificultó el acceso a dinero fresco para realizar inversiones a mediano y largo plazo o simplemente para trabajar.

Con la devaluación del peso frente al dólar en diciembre de 1994 y la instrumentación de una estrategia de "*corto plazo*" severamente contraccionista, que comprende una política monetaria y crediticia fuertemente restrictiva, con el subsecuente aumento estratosférico de las tasas de interés, los problemas financieros del sector agropecuario se han agudizado notablemente.

La cartera vencida y la severa contracción del crédito interno se suman para impedir que los proyectos socialmente rentables se lleven a cabo durante los últimos dos años. Muchos productores han perdido las garantías que los respaldan como sujetos de crédito y no podrán contratar nuevos créditos para

⁵⁷ Rita Schiwentesius Rindermann, *et.al.*, 1996, *Cartera vencida del sector agropecuario*, México, CIESTAAM, Chapingo, p: 24.

operar. El CNA estima que, por esta causa, el 20% de la superficie agrícola quedó sin sembrar durante el ciclo primavera-verano 1995 y la superficie sembrada de maíz del ciclo otoño/invierno 95/96 se redujo 32% en comparación con 93/94 cuando alcanzó su máxima extensiónⁱⁱ.

CUADRO 2
CREDITO AGROPECUARIO FRESCO* OTORGADO POR
LA BANCA DE DESARROLLO Y COMERCIAL, 1980-1995
Millones de nuevos pesos

Año	Banca de desarrollo		Banca comercial		Crédito agropecuario total	
	Pesos corrientes	Precios deflactados en pesos de abril 1995	Pesos corrientes	Precios deflactados en pesos de abril 1995	Pesos corrientes	Precios deflactados en pesos de abril 1995
1980	104.5	30,131.2	73.2	21,106.3	177.7	51,237.4
1981	109.4	24,507.5	109.1	24,440.3	218.5	48,947.8
1986	935.8	10,872.5	736.3	8,554.5	1,672.0	19,427.0
1987	1,646.0	7,382.4	1,818.2	8,155.0	3,464.2	15,537.4
1988	3,823.7	11,307.4	4,011.2	11,861.8	7,835.0	23,169.2
1989	4,458.4	11,013.5	7,676.7	18,963.9	12,135.1	29,977.4
1990	5,817.3	11,060.3	12,785.8	24,309.5	18,603.1	35,369.8
1991	1,250.3	2,000.9	16,522.9	26,442.0	17,773.2	28,442.9
1992	2,504.7	3,581.5	21,905.7	31,323.0	24,410.5	34,904.5
1993	3,794.1	5,023.0	22,735.4	30,099.4	26,529.5	35,122.4
1994	3,633.3	4,492.9	23,278.7	28,786.1	26,912.0	33,279.0
1995/abr	4,663.8	4,663.8	21,030.7	21,030.7	25,694.5	25,694.5

* Cartera vigente menos cartera vencida y menos cartera reestructurada

FUENTE: Elaboración por Rita Schwentesius Rinderman, *et.al*, 1995 con base en Banco de México, *Indicadores económicos*, y SARH, *Cartera vencida del sector agropecuario. Síntesis y propuestas*, Diciembre de 1994, p. 2.

Ante tal situación es sumamente importante precisar las causas y orígenes de la cartera vencida en el campo, pues sólo extirpando éstas se podrá resolver a fondo el problema e instrumentar las políticas necesarias para que no se repita en un futuro cercano, como ha ocurrido durante los últimos años. La propuesta de los bancos de analizar la situación caso por caso de ninguna manera conseguirá esta solución, sino que sirve únicamente para detectar aquellos contados productores que todavía pueden pagar.

3.5.1 Orígenes de la cartera vencida

El surgimiento de la cartera vencida agropecuaria como mega problema nacional es consecuencia de dos grandes fenómenos:

- I. La política macroeconómica, sobre todo la política de precios relativos,
- II. La política crediticia de la banca,

Al factor de la inflación y el paulatino endeudamiento del sector campesino con la banca privada hay que sumar la poca rentabilidad que implican las actividades agrícolas. Entre los instrumentos de política macroeconómica, aplicados durante el sexenio pasado, la política de precios relativos fue la que tuvo un impacto decisivo sobre la cartera vencida. La política de estabilización de precios se orientó hacia dos direcciones: por un lado, la contención de los precios de los alimentos básicos (apoyándose en la apertura comercial, aunada a la sobrevaluación del peso y al estricto control de precios agropecuarios por parte de la SECOFI) como una de las medidas de abatimiento de la inflación; y, por el otro lado, el retiro de los subsidios indirectos y la reducción de los directos a la producción agropecuaria con la finalidad de sanear las finanzas públicas. Efectivamente, se logró la reducción de la inflación e incluso se consiguió un superávit en las finanzas públicas, pero sin bases firmes y a un costo social sumamente alto.

Los productores agropecuarios se vieron ante una continua contención de sus precios de venta, mientras sus costos de producción se elevan desproporcionadamente. Así, los diez principales granos, que representan el 42% del valor de la agricultura y ocupan el 72% de la superficie agrícola del país, perdieron entre 1981 y 1994 el 49% de su valor respecto a los precios de las materias primas que tiene que pagar el sector. Tan sólo el valor del maíz, el principal grano del país, perdió nada menos que 53%, en otras palabras los productores tenían que producir en 1994 el doble de lo de 1981 para obtener el mismo ingreso.

La liberalización de los precios de los granos en 1995 y su aumento en términos nominales, que es interpretado por unos defensores de la política neoliberal como la gran panacea, no revierte la situación, dado que a la par siguen creciendo los costos de producción. A pesar del aumento “fabuloso” en el precio del maíz, por ejemplo, éste alcanza en el ciclo primavera-verano de 1995 solamente el 64% de su valor obtenido en 1981. El valor de la producción de los 10 granos y oleaginosas más importantes está en 42.5% por debajo de su resultado alcanzado en 1981ⁱⁱⁱ.

Ante tales circunstancias, cada vez más productores no obtienen ninguna ganancia de la producción. Un estudio exhaustivo, realizado entre 1991 y 1993 en colaboración entre la SARH y el Colegio de Postgraduados, cuantificó el nivel de pérdidas por superficie agrícola para los años 1991/92 (cuadro 3), en cifras que varían entre el 6% y el 82%, aproximadamente, en los 21 estados considerados. Aunque la metodología aplicada para el análisis de la rentabilidad contiene algunas deficiencias, los datos de por sí son muy alarmantes.

CUADRO 3
MEXICO. SUPERFICIE AGRICOLA CON GANANCIAS NEGATIVAS, ESTADOS SELECCIONADOS*
(PERDIDAS EN PORCIENTO)

Estado	%	Estado	%
Aguascalientes	59	Nuevo León	6
Campeche	36	Oaxaca	44
Durango	82	Querétaro	72
Guanajuato	52	San Luis Potosí	28
Hidalgo	68	Tlaxcala	50
México	15	Veracruz	38
Michoacán	35	Yucatán	73

* Valor de la producción menos costos de producción, incluyendo renta de la tierra
FUENTE: SARH, CP, *Análisis estatal de los efectos de política económica y bases para la estrategia de modernización de la agricultura 1992, 1993.*

La situación se vuelve más dramática después de 1991/92, años del estudio de la SARH/CP, cuando muchos precios no solamente se estancan sino incluso se

reducen en términos nominales, mientras los costos de los principales insumos siguen creciendo.

3.5.2 Cartera vencida y actores sociales

El Barzón

Sin duda, la cartera vencida agropecuaria forestal es una de las variables que mejor refleja la actual situación de crisis en el campo. Su inaudito crecimiento provocó el surgimiento de una organización nacional de deudores de la banca, El Barzón, que conformó, junto con el movimiento indígena chiapaneco, el principal movimiento social en el campo a partir del sexenio salinista.

El Barzón, al igual que muchas organizaciones independientes trató de romper desde su origen con el viejo modelo de relaciones corporativas entre el estado y las organizaciones campesinas, de hecho podemos advertir que desde el sexenio de Luis Echeverría Álvarez que este modelo dejó de servir como mecanismo de negociación y entró en crisis por su autoritarismo, corrupción, concentración del poder en las cúpulas y por no responder a las necesidades del neoliberalismo. Esta disfunción entre las viejas organizaciones sociales y el nuevo Estado neoliberal tecnocrático fue tan grave que el mismo gobierno salinista se dedicó a desbaratar gran parte de su estructura. El caso de la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas es particularmente elocuente al respecto.

En agosto de 1993, El Barzón nace en esta coyuntura. Sin duda, esta nueva organización es el resultado de la bancarrota de una importante capa de productores medios por la aplicación de la nueva política económica, además, otro problema contextual fue el encarcelamiento de Juan José, Manuel Ortega y otros de sus compañeros lo que los llevó a tomar la decisión de construir el Barzón. El motivo fundamental era agruparse en torno a una colectividad para defenderse ante el despojo, y resistir el problema de las deudas con la banca comercial. Sus militantes decidieron construir algo diferente, ético, plural, e incluyente para

elaborar sus propias propuestas. Lo primero que hicieron fue plantearse dos demandas por las cuales había que luchar:

1. Solicitaron una Ley de Moratoria para las Carteras Vencidas, misma que entregaron el 6 de diciembre de 1994. En ella pedían que se repartiera el costo de la crisis entre banqueros, deudores y gobierno y que se les permitiera no pagar a la banca durante cuatro años con el objeto de capitalizarse y poder cumplir con sus compromisos. Los legisladores no aceptaron la propuesta, para su negativa argumentaron que en el escenario económico no se podía presentar una devaluación; es decir, era inviable totalmente una moratoria a la cartera vencida. Sólo bastaron unos días para que la realidad les demostrara lo contrario. Ante esta situación, los integrantes de El Barzón decidieron consignar "el pago a lo posible" en los juzgados, con el interés de demostrar jurídica y públicamente su voluntad de pagar, la moratoria no se las dieron, ellos la tomaron. Miles de pequeños comerciantes, prestadores de servicio, industriales y agroproductores pudieron seguir trabajando ya que lo poco que tenían para pagar a los bancos lo invirtieron en sus propios negocios y pudieron mantener los empleos que generaban. Hoy muchos barzonistas se han capitalizado por esta vía y han resuelto parte de sus problemas.

2. Los sectores económicos que representaban nunca se habían visto inmersos masivamente en problemas judiciales de carácter mercantil. Enfrentaron el hecho de que ningún abogado quería defenderlos, por aquello de no querer enfrentarse a los banqueros, muchos de ellos tuvieron que aprender derecho, se habilitaron como abogados y empezaron la demanda masiva en contra de los bancos. Así, han conseguido administrar el conflicto por la vía jurídica y lograr una de sus conquistas: la tregua judicial. Aún y cuando la Suprema Corte de la Nación falló, en torno al anatocismo, hoy existen en el país un millón y medio de juicios mercantiles y no todos los ganan los banqueros. Además cuando jurídicamente ya no hay nada que hacer, la tregua judicial la consiguen a través de la resistencia civil pacífica, pero activa.

Dos grandes fenómenos políticos configuraron el origen de este actor, situaciones que le dan un contenido específico. En primer lugar tenemos, la ruptura de los canales de negociación entre los aparatos intermedios de representación de los productores y el gobierno. Esta ruptura no era específica de las viejas organizaciones corporativistas, sino que incluyó a las organizaciones de nuevo cuño, las llamadas organizaciones "autónomas", reagrupadas en el Congreso Agrario Permanente (CAP), que no tuvieron la capacidad de representar las demandas de los productores con cartera vencida. En segundo lugar tenemos el importante crecimiento de los partidos políticos y la generalización de la lucha electoral en estos mismos años. A lo largo de su existencia El Barzón ha crecido sin poder resolver las tensiones inherentes a su origen: intentó ser una organización apolítica, autónoma de los partidos, sin lograrlo.

Cuando nace El Barzón, se define en primer lugar por su posición apolítica. Sin embargo, en septiembre de 1994 se dio una primera escisión en la organización por las discrepancias sobre este problema entre un fuerte grupo de dirigentes, cercanos al PRD, que apoyaban la idea de "participar a título individual y no a nombre de la organización" en la contienda electoral y desempeñar puestos de representación popular (encabezado por Zacatecas); y otro, cercano al PRI, renuente a tal acercamiento (encabezado por Jalisco). Por un lado, se fundó la Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Proveedores de Servicios El Barzón, A. C. (Barzón-Unión), con influencia esencialmente en Oaxaca, Michoacán, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Sinaloa. Por el otro, se conformó la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios y Forestales El Barzón, A. C. (Barzón-Confederación) que mantuvo su liderazgo esencialmente en Jalisco, Michoacán, Nayarit, Guanajuato y parte de Chihuahua. El acercamiento al PRD le dio mucha fuerza a El Barzón-Unión, al punto de transformarlo en la principal representación de los deudores del campo.

Aprovechando esta fragmentación del movimiento, el gobierno pudo combinar varias tácticas de acuerdo a los actores sociales en presencia. Con sus propias

instituciones (Banrural, Pronasol, Fira, Firco, etc.,) emprende, a partir de 1990, una gran reforma financieras y establece políticas diferenciadas según los niveles económicos de los productores (de bajos ingresos, potencialmente productivos y competitivos). Sin embargo, no renuncia del todo a utilizar los tradicionales mecanismos del corporativismo dando un trato preferencial (o mostrando mayor flexibilidad en las negociaciones) a los sujetos de crédito de las organizaciones campesinas afiliadas al CAP, ejidatarios en su enorme mayoría. De hecho condonó las deudas de los productores de bajos ingresos transfiriendo la deuda a Pronasol. Con los sujetos de crédito potencialmente productivos Banrural, aunque de manera diferenciada según los estados, llevó a cabo una política relativamente conciliadora que permitió controlar el crecimiento de la cartera. Finalmente, aún en estados con una alta cartera vencida llegó a soluciones que limitaron los conflictos. Aún en estados en donde hubo un fuerte encono entre Banrural y los deudores, como Chihuahua y Zacatecas, se implementaron acciones que bajaron el conflicto entre los deudores y Banrural en niveles manejables por el gobierno.

Con la banca comercial su relación fue de apoyo incondicional en contra de las demandas de los deudores. Esta alianza entre el gobierno y la banca comercial es la consecuencia inevitable del proceso de privatización de l crédito hacia el campo que se inició desde 1979. Con los deudores de la ciudad, sean pequeños empresarios o consumidores (créditos hipotecarios), el gobierno no tuvo posibilidad de maniobrar porque el crédito esta en manos de la banca privada.

La ruptura de todos los canales de negociación fue claramente percibida por los deudores a lo largo de 1994 y 1995. Es por eso que El Barzón pasa pronto de la demanda de solución de la cartera vencida, con numerosas propuestas para aliviar la carga de la deuda, a la lucha por un nuevo modelo económico, concretizado en el "Acuerdo Nacional para la Reactivación Económica, el Rescate de la Planta Productiva y el Empleo". Sobre esta base, el intento de crear, en 1996, un gran acuerdo político nacional, con todas las fuerzas opuestas al modelo económico y por encima de las opciones políticas, fracasó porque la propuesta

tenía un claro sesgo de centro-izquierda ampliamente favorable al PRD o fuerzas políticas cercanas. Con la promoción de este acuerdo de tica amplio El Barzón intentaba todavía mantener su acción en el ámbito de lo social sin comprometerse directamente con ningún partido, dejando abiertas las opciones políticas concretas a sus miembros. Pero esta posición propia de la lucha democrática en el marco del partido único de gobierno ya no correspondía a la nueva situación, aunque imperfecta, de contienda partidaria democrática. Sin afiliarse formalmente a ninguna organización política (lo cual sería reproducir el corporativismo), optar como organización por el partido más afín a sus metas se volvía necesario porque era la única manera de volver a abrir, ahora no por concesión gubernamental sino por mandato popular, canales de negociación. En realidad, El Barzón se politizó antes de decidir, a finales de 1996, participar en la lucha electoral. Se politizó a lo largo del año de 1995 cuando su interlocutor dejó de ser primero la Secretaría de Agricultura, luego la de Hacienda para ser la Secretaría de Gobernación. Lo equivocado no fue politizar a la organización (o dejar que se politizara), sino creer que la democracia consiste en mantener lo social ajeno a la dinámica de lo político. Reconociendo que ambos niveles se enlazan sin confundirse, la cuestión que queda por resolver es cómo y que tan estrecha debe ser esta relación.

Bibliografía

- Cecchetto, Sergio 2001, *Transgénicos y equivalencia sustancial*, mimeo, 67p.
- Enciso, Angélica, 1997, “El campo mexicano: la crisis que llegó para quedarse”, en *La Jornada del Campo*. Suplemento del Diario La Jornada, 30 de junio.
- Enildo Iglesias, 2003, “Material transgénico prohibido para consumo humano contaminó maíz en nueve estados mexicanos”, en *La Jornada*, México, 15 de octubre.
- Fritscher Mund , Magda, 1999 “El maíz en México: Auge y crisis en los noventa”, en *Cuadernos Agrarios*, No.17/18. Nueva época, México, 1999, 178p.
- García Z, Rodolfo, 1996, *La Agricultura en el Laberinto de la Modernidad*, UAZ, México, 234p.
- Gómez Leyva, Ciro, 1992 “*Sindicalismo automotriz*” en *Revista Expansión*, México. Año XXIV, No. 601, 14 de octubre, p. 68-69
- Guy Sorman, 2000, *Alimentos transgénicos. Concepto y evolución*, Argentina, Alianza Editorial, 245p.
- Janvry de, Alain *et al*, 1997 “El TLC y la agricultura: evaluación inicial”, en *Revista Investigación Económica*, UNAM, México, septiembre 126p.
- Schiwentesius Rindermann, Rita *et.al.*, 1996, *Cartera vencida del sector agropecuario*, México, CIESTAAM, Chapingo, p: 24.
- Zermeño, Felipe “La agricultura mexicana ante el TLC: El caso del maíz”, en *La Disputa por los Mercados. TLC y el sector agropecuario*. Diana, México, 1992, 277p.

Unidad IV

La Problemática Jurídica y Política del Campo Mexicano

Introducción

En esta cuarta unidad el alumno indagará la problemática jurídica y política del campo mexicano, estas temáticas implican una serie de elementos analíticos dignos de tomarse en cuenta. Es indiscutible que una de las reformas jurídicas trajo una serie de repercusiones que actualmente tienen vigencia; se trata de la reforma al artículo 27 constitucional. Si bien ésta respondió a una serie de complicaciones que enfrentaba el ejido mexicano, la nueva reestructuración ejidal poco ayudó a superar sus antiguos problemas; al contrario, el ejido no solo continúa en crisis de rentabilidad, ahora debe enfrentar serios problemas legales debido a su paulatina parcelación, fenómeno que divide a las comunidades ejidales.

Es frecuente que cuando hablamos de los problemas actuales del campo mexicano, nuestro referente inmediato sea el movimiento revolucionario indígena que se desarrolla en el estado de Chiapas, este levantamiento armado puso en la agenda pública nacional diversos temas a discusión. Uno de ellos forma parte de las temáticas a abordar en esta cuarta unidad, se trata del concepto de autonomía. Para analizarla será necesario indagar sobre el carácter pluriétnico de nuestro Estado Nacional, para ello debemos tener como punto de partida la idea de que México es una nación pluriétnica y pluricultural – así lo señala el artículo 4º constitucional- teniendo como referente este principio, estudiaremos las implicaciones sociales y políticas de la autonomía. Es importante señalar que el único grupo étnico que ha pedido el reconocimiento de su autonomía son los indígenas. Por ello, haremos las observaciones pertinentes respecto al ejercicio de la autonomía en las sociedades tradicionales.

Objetivos de la unidad

- 1.- Que el alumno adquiriera conocimientos básicos sobre el proceso de reformas jurídicas que ha atravesando el campo mexicano y sus repercusiones en los procesos sociales de ese sector.
- 2.- Analizar el tema de la autonomía y sus implicaciones políticas y sociales.

Temario

4.1 La reforma al artículo 27 constitucional

4.1.1 Reformas hacia el campo mexicano

4.1.2 Repercusiones de la reforma al artículo 27 y el levantamiento zapatista

4.2 Autonomía indígena

4.2.1 México: una nación multicultural

4.2.2 ¿Qué implica la autonomía indígena?

4.3 Sectores del área rural

4.3.1 Indígenas, campesinos y jornaleros agrícolas

4.1 La reforma al artículo 27 constitucional

4.1.1 Reformas hacia el campo mexicano

Para comprender claramente la relación institucionalizada respecto al campo se ubica en el aspecto de la tenencia de la tierra, después de la Revolución Mexicana ésta adquirió una nueva connotación a la luz de la política de redistribución de tierras y del papel que se le asignó al ejido. A través del control ejidal -sobre todo de los Comisariados ejidales- las autoridades encontraron una poderosa palanca legal o política que comenzó a generar un incipiente mercado secundario de tierras, mediante un flagrante proceso de acaparamiento o arriendo de ellas. Debe recalcar que la fórmula híbrida de propiedad común con uso privado suponía que la tierra iba a mantenerse fuera del mercado. Es decir, que la parcela ejidaria no podría venderse o arrendarse y que la única forma de traspaso (por muerte o incapacidad física del ejidatario original) era por herencia, existiendo una lista de sucesores que era preparada por el propio ejidatario al recibir su parcela original. En términos generales, el heredero que ha aparecido preferentemente en tales listas ha sido siempre la propia esposa del ejidatario. Pero se aprobaron una serie

de disposiciones agrarias legales que autorizaban a las agencias estatales a constatar si el ejido había sido efectivamente explotado por el ejidatario mismo y se contemplaban sanciones que llegaban hasta la pérdida de la parcela para quienes no hubieran trabajado sus tierras por dos años consecutivos. A las agencias estatales también se les concedían facultades para actuar como árbitros en litigios respecto al traspaso de derechos a la tierra y para asignar parcelas vacantes a nuevos ejidatarios. Y si bien la principal autoridad para decidir sobre estos asuntos era en el papel la Asamblea General Ejidaria, la actuación de las agencias estatales - especialmente del Departamento Agrario - resultó ser decisiva, tanto porque tenía presencia estatutaria en las asambleas ejidarias con el fin de legalizar los acuerdos, como porque en la práctica ejercía el derecho a veto.

Durante el gobierno de Cárdenas hubo una tensión dinámica entre el ejido como aparato estatal y el ejido como cuerpo representativo de los campesinos. En el período posterior, la neutralización de la protesta campesina, unida al papel que cumplió como proveedor de mano de obra barata, reforzó la característica del ejido como aparato estatal. Esto también sugiere que hay una estrecha correlación entre la movilización campesina, el reforzamiento del ejido como una unidad productiva integrada, y el ejido como órgano representativo de los campesinos. Por el contrario, mientras el debilitamiento de la protesta campesina hizo posible que el ejido se dividiera internamente, al mismo tiempo reforzó su papel como aparato estatal.

Tal vez una de las características más fascinantes que surgió del análisis de este período tiene que ver con la sobrevivencia del ejido mismo. Cabe preguntarse por qué, si el ejido se había transformado en un proveedor de mano de obra barata, si era explotado y descapitalizado sistemáticamente, sin brindar ningún beneficio real a sus integrantes, éstos no crearon un movimiento interno que pusiera en tela de juicio al ejido mismo. Cabe además preguntarse por qué, si los gobiernos estaban

promoviendo distintas formas de desintegrar a los ejidos y de dar lugar a la propiedad privada de granjas, éstos no concluyeron su tarea.

La segunda interrogante podría responderse pragmáticamente, a saber, que el Estado no destruyó completamente a los ejidos porque funcionaban sumamente bien dentro de la actual inserción, tanto para los fines de acumulación rural como de control político. Con todo, ésta es una respuesta *ex post* ante un fenómeno *ex ante*. A menos que el Estado se considere como un ente dotado de absoluta racionalidad, esta respuesta no tiene en cuenta las razones por las cuales, al encarar una ola incontenible de rechazo de las políticas populistas que invadieron las altas esferas del gobierno (después de los años cuarenta y hasta los setenta), no se tomaron decisiones para terminar el período de transición que presuponía la existencia de los ejidos.⁵⁸ Con respecto a la primera pregunta, la respuesta podría ser que esto no sucedió debido a la existencia de barreras institucionales para cambiar el sistema legal, sin perder el acceso a las tierras. Pero esta decisión de no abandonar el ejido que tomaron los ejidatarios tiene que ser calificada, según lo que entendamos por “abandonar”. En segundo término, debemos ponderar debidamente el otro factor clave que introduce Hirschman⁵⁹, a saber, la lealtad - presente y pasada - como un mecanismo que fortalece la pertenencia a organizaciones en ciertas circunstancias.

El abandonar el ejido en el sentido estricto del término hubiera significado el renunciar a *la parcela de tierra ejidal* y, en términos más amplios, *perder la afiliación al ejido*. En este período, había una serie de circunstancias que podrían haber hecho atractiva esta opción: los mejores salarios que se ganaban en las regiones con una agricultura más dinámica, en las ciudades, o en las zonas de emigración a los Estados Unidos. Además, en muchas zonas rurales de México, la aparición y consolidación de los pequeños caciques, que se produjo en este

⁵⁸ Un estudio bien documentado sobre esta ola de rechazo de las políticas populistas aparece en Torres, Blanca y Medina, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, Tomos 18, 19 y 20, 1978, 1979, 1979, *passim*.

⁵⁹ Hirschman, Albert, O., *Salida, Voz y lealtad*, Fondo de Cultura Económica, 1977, México, especialmente páginas 78 -104..12

período, generó formas de coexistencia bastante intolerables, que probablemente hubieran sido suficientes como para contrarrestar las incertidumbres inherentes al traslado a otras zonas rurales o a pueblos más grandes. Esto no significa que ello no hubiera ocurrido. En efecto, tanto en los polos de agricultura más dinámica, como en los grandes centros urbanos hay claras pruebas de que en esos años se produjeron flujos de emigración desde los ejidos.⁶⁰ Con todo, cuando esta migración se hizo permanente, generalmente se trataba de una parte del grupo familiar, que ciertamente no incluía al propio ejidatario, o sea, al familiar que detentaba los derechos agrarios. Ahora bien, si esto último ocurría, era porque el ejidatario ya había llegado a un acuerdo con las autoridades ejidales, lo que generalmente significaba que prestaba o arrendaba su parcela por un cierto período, sin perderla del todo. En todo caso, estas migraciones no significaban un rompimiento con el ejido. Podría suponerse que esto ocurría porque esta primera generación de integrantes de ejidos estaba en una situación similar a la descrita por Hirschman: el ingreso a la organización era costosa, ésta suponía una lealtad ciega y existían barreras institucionales para dejar el ejido.⁶¹ El costo del ingreso era alto porque generalmente la mayoría de los afiliados había estado luchando por muchos años, a costas de grandes sacrificios e incluso exponiendo sus propias vidas, para acceder a la tierra. El tipo de lealtad que mostraban frente al ejido, que reconocían como el órgano natural para representarlos, estaba fuertemente marcada por la historia pasada, en que la formación del ejido sólo se produjo como resultado de incontables batallas y en que su operación misma había dependido significativamente de la movilización campesina.

La reforma al Artículo 27 constitucional

En los orígenes de la reforma al Artículo 27, uno de los medulares de nuestra Constitución, podemos reconocer tres procesos: un diagnóstico de la situación en

⁶⁰ Luisa Paré, 1997 *El proletariado agrícola en México*. Siglo XXI Editores, México. Trata principalmente sobre la migración desde el medio rural hacia el mismo medio. En Enrique Astorga, 1985, *El mercado de trabajo rural en México*, ERA, México; así como en Lourdes Arispe Schloesser, *Campesinado y migración*, SEP-Cultura, México

⁶¹ Hirschman, A. O., *íbidem*..13

el campo mexicano, un diálogo con los grupos y organizaciones involucrados y un debate público en los medios de información, así como en los procedimientos legislativos requeridos para una reforma constitucional.

Por lo que se refiere al diagnóstico, que se construyó de manera pública y plural en un largo proceso de reflexión y debate, destaco los siguientes puntos: en el campo vive y trabaja la cuarta parte de los mexicanos, pero el valor de lo que ellos producen es apenas la treceava parte del producto nacional. La combinación se resuelve como pobreza, estancamiento y deterioro. El campo está pobre en términos absolutos y también cuando se le compara con otros sectores de la actividad económica. Casi las tres cuartas partes de los mexicanos en pobreza extrema -que se define por la satisfacción inadecuada de los requerimientos nutricionales y nada más- viven y trabajan en el campo. Esta situación no es nueva. El crecimiento de la producción agropecuaria a partir de 1970 ha sido inferior al incremento demográfico nacional y también al incremento de la población rural. Desde entonces el sector rural se empobrece gradual y continuamente, se separa de otros sectores y actividades, se debilita. El campo está diferenciado internamente con mayor agudeza que otros sectores y que el conjunto de la sociedad. El efecto de la prolongada crisis se acumula sobre los campesinos pobres, la gran mayoría del sector rural. Muchos de ellos son indígenas, los pobres entre los pobres.

El gobierno argumentó que el combate a la pobreza y deterioro rural eran la principal motivación del cambio a la legislación, que es apenas uno de los componentes de la transformación integral que el campo exige.

El diagnóstico realizado estableció y documentó que el ordenamiento jurídico previo se cumplía de manera limitada y distorsionada, que muchas de las iniciativas y reacciones de los campesinos y productores rurales quedaban al margen de la ley. Destaca el mandamiento para repartir la tierra ilimitadamente que no podía cumplirse pero que generaba incertidumbre y amenaza sobre los

poseedores, fueran ejidatarios o propietarios. La inversión privada se volvió escasa y especulativa para recuperar casi de inmediato. Surgió la llamada agricultura minera que extraía y depredaba los recursos de la tierra con urgencia y violencia, como si fuera una veta mineral. La inversión pública era, es y será insuficiente para cargar sola con el peso del desarrollo del sector agropecuario. El campo se descapitalizó, se agotaron recursos no renovables y se erosionaron tierras y aguas. El "capital" de la naturaleza se dilapidó en la incertidumbre, la irresponsabilidad, el anonimato y la impunidad.

De esta manera, en enero de 1992, el artículo 27 de la Constitución Mexicana fue enmendado y una nueva Ley Agraria fue promulgada para permitir la renta o venta de una propiedad de ejido. Con las enmiendas a la constitución y la promulgación de la nueva ley, los ejidos pueden ahora ser dueños de las propiedades previamente garantizadas bajo la antigua Ley Agraria.

Una vez que una propiedad de ejido ha sido transferida por la asamblea a un miembro, el miembro puede cancelar el registro de dicha propiedad en el Registro nacional de la Ley Agraria y convertirla en propiedad privada y registrarla tal como se hace en el Registro Público. Luego, (y solo ellos) pueden rentar o vender la propiedad.

Bajo la nueva Ley Agraria, los ejidos pueden también participar en acuerdos de sociedades de empresas conjuntas por acciones, para una sociedad o corporación. Por lo tanto, en caso de una disolución el ejido tiene todo el derecho para obtener de regreso esa propiedad así como las acciones resultantes de la disolución. También, cuando la renta de la propiedad para uso común de el ejido, previa autorización del cuerpo de gobierno es requerida. Los individuos dueños de parcelas no necesitan tal autorización.

Los problemas pueden ocurrir cuando los inversionistas Americanos no entienden las complejidades del sistema de los ejidos. Por ejemplo, si ellos compran

directamente del ejidatario y esto no se llevó a cabo mediante un proceso de privatización, ellos no pueden obtener un título válido. O ellos pueden comprar a un antiguo ejidatario quién lo hizo a través del proceso, pero encuentran que existe aún una participación de una franja de tierra propiedad del ejido frente al mar y que los compradores pensaban que era un lote frente al mar.

Hay seguridad para comprar un terreno a un antiguo ejidatario cuando éste cuenta con un título válido en este, pero cuando se intente comprar la propiedad entera de un ejido, los compradores deben darse cuenta que cada miembro debe privatizar su parcela individualmente antes de que pueda ser transferida.

Es importante señalar que la transferencia de la propiedad de comunidad requiere el consentimiento del cuerpo de gobierno. A la par de lo difícil que es el hecho de que 40 ó 50 ó 75 personas lleguen a un acuerdo en *cualquier cosa*, existe un problema de logística de notificación. Algunos compradores de tierra ejidal, frecuentemente caen en el error de pensar que están comprando con todas las garantías, pero repentinamente si se da el caso de que aparece un ejidatario reclamando que el ó ella nunca ha tenido notificación de la junta, o que no pudo votar, esto es suficiente para invalidar el título de propiedad.

Al negociar con los ejidos, muchos compradores prospectos han encontrado problemas legales y retardos, algunos lo suficientemente serios para desbaratar proyectos enteros. Todos estos problemas pueden resolverse, pero requiere de tiempo para investigar mediante una consejería legal, a ello se debe sumar paciencia y habilidades de organización para terminar el trabajo. Los prospectos compradores deben de retener los servicios de un agente de bienes raíces y de un abogado de conocida reputación.

4.1.2 Repercusiones de la reforma al artículo 27 y el levantamiento zapatista

En enero y febrero de 1992, hace más de una década, se aprobaron las reformas que transformaron los principios del marco legal agrario mexicano. Para el ejido, la

institución agraria más representativa de México, las reformas se centraron en dar por concluido el proceso de formación de nueva propiedad social y en desmontar las protecciones que la antigua legislación incorporó para evitar un nuevo proceso de despojo y concentración de tierras como el ocurrido durante cuatro siglos. Estos cambios introducidos en la nueva legislación agraria se justificaron asegurando que precisamente las protecciones al ejido original eran responsables del atraso agrícola y la pobreza rural. Así, la ley campesinista fue sustituida por otra, simple y llanamente destinada a eliminar las trabas para el avance del capitalismo en el agro.

Era de preverse que una modificación del marco legal de tal naturaleza habría de provocar transformaciones de gran magnitud en el medio rural así como elevados costos sociales, y así lo advirtieron en su momento numerosos estudiosos del campo mexicano.⁶² Sin embargo, la experiencia de ocho años muestra un panorama actual y expectativas de cambio futuro de mucho menor alcance a lo esperado inicialmente. Estos resultados se explican por las circunstancias económicas que enfrenta el sector agropecuario, así como por la falta de coherencia entre las aspiraciones de la ley, los mecanismos y recursos para su cumplimiento, y la realidad del agro mexicano.

En lo que concierne al sector agropecuario, son conocidos los factores adversos que ha enfrentado el segmento mayoritario de esta actividad desde hace varias décadas. Adicionalmente, en la última década, la política agrícola ha deprimido aún más la baja rentabilidad relativa del sector. En esta situación es comprensible que los recursos de los ejidos no hayan sido asediados por los inversionistas y mucho menos las tierras que poseen los campesinos más pobres del país.

⁶² Se indicó que los ejidatarios perderían sus derechos a la tierra y se verían forzados a abandonar el campo y dirigirse a las ciudades; la tierra se concentraría nuevamente formando enormes propiedades rurales similares a las porfirianas. La reforma legislativa se equiparó a una nueva desamortización de tierras rurales como la aplicada por las leyes de reforma de 1857.

Por otro lado, las leyes agrarias del siglo XX en México se han cumplido sólo parcialmente.⁶³ Ello se explica por su pretensión de frenar o impulsar procesos sin tomar en cuenta debidamente las múltiples situaciones que produce la extrema heterogeneidad del medio rural mexicano. En otros aspectos las leyes agrarias han sido imprecisas y dejado espacio a una discrecionalidad no deseada. También han faltado mecanismos eficaces para su cumplimiento y las autoridades agrarias han carecido de los medios para la aplicación de la ley —tarea sin duda formidable.

Este apartado tiene el interés de establecer una de las causales del levantamiento armado zapatista, realizado desde el 1° de enero de 1994. Es indiscutible que para la mayoría del millón de indígenas que habitan en el estado de Chiapas, el acceso a la tierra, el cultivo de maíz y frijol forman la base de su economía y cultura.

Como lo vimos en el tema anterior, las reformas al artículo 27 constitucional se anunciaron desde noviembre de 1991 y entraron en vigor tres meses después. Cuatro de los principales cambios fueron los siguientes:

- 1) Las tierras ejidales o comunidades podían legalmente comprarse, venderse o usarse como garantía de créditos
- 2) Las empresas privadas podían comprarlas de acuerdo con los límites legales establecidos para propietarios individuales.
- 3) Como máximo, una empresa con menos de 25 accionistas puede adquirir una superficie equivalente a 25 veces el límite individual legalmente establecido por las diferentes categorías de tierra.

⁶³ Es posible que este planteamiento pueda extenderse más, porque se ha señalado recientemente que ha sido sobrestimado el papel de la Ley Lerdo en el despojo de tierras a los pueblos indios, ya que la gran mayoría de los pueblos no fraccionó sus tierras ni procedió a la asignación. Fue más bien la acción de las compañías deslindadoras lo que contribuyó en mayor grado a la concentración de las tierras en ese periodo.

- 4) Las reformas también permitieron nuevas asociaciones entre capitalistas y ejidatarios.⁶⁴

En Chiapas las reformas fueron criticadas por varias organizaciones que habían estado luchando durante muchos años para obtener títulos ejidales. También mostraron su temor de que la propiedad de la tierra se reconcentrara en las manos de una pequeña elite. Por ejemplo, bajo la nueva Ley agraria de 1992 una empresa de 25 ganaderos podía poseer un área equivalente a 12500 hectáreas. Las asociaciones de ganaderos aplaudieron “las valientes reformas al artículo 27” que habían garantizado la seguridad de la tenencia de la tierra y les permitirían atraer nuevas inversiones. En uno de sus informes, revelaron que inversionistas privados estaban interesados en establecer fincas modernas para la engorda de ganado en Chiapas y desarrollar la industria procesadora de carne en la región.⁶⁵

Por otra parte es importante señalar que la reforma también canceló la esperanza de muchos campesinos que todavía aspiraban a recibir tierras conforme a la legislación anterior. Al mismo tiempo, las organizaciones campesinas denunciaron que en Chiapas había varios latifundios que iban más allá de los límites permitidos para la propiedad privada. Este argumento fue recogido por el EZLN, que demandó una investigación exhaustiva de los supuestos latifundistas.⁶⁶

Los efectos directos de la reforma ejidal comenzaron a surgir gradualmente a finales de 1993. De acuerdo con funcionarios del Registro Nacional Agrario, sólo 100 de los 2072 ejidos habían solicitado ayuda para el programa de certificación gubernamental. El principal problema de la reforma se refería a la falta de solución a peticiones de tierra sin respuesta, conocidas como rezago agrario. Aunque en

⁶⁴ Julio Moguel, 1993, “Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista”, en Julio Moguel, *et.al. Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Plaza y Valdés/UNAM, p:175.

⁶⁵ Neil Harvey. 1995, “Reformas rurales y rebelión zapatista 1988-1994”, en Laura Pérez Rosales (coord.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena*, México, UIA, p: 223.

⁶⁶ En un taller organizado por la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, en enero de 1992, representantes de diversas organizaciones indígenas concluyeron que la reforma al ejido era parte de la estrategia del gobierno a favor del capital privado; esta reforma rompió con su espíritu original, quedaba demostrado que se subordinó el interés público al privado.

1992 el gobierno del estado anunció que adquiriría tierras para enfrentar el rezago, el programa no avanzó. Los líderes campesinos acusaron de los resultados a la ineficiencia burocrática, a la negativa de los propietarios privados para vender y al contubernio entre funcionarios y terratenientes. Pese a que tales retrasos no fueron exclusivos de Chipas, la necesidad de agilizar el proceso quedó claramente probada con la rebelión.

La falta de títulos de propiedad para gran número de comunidades. Esta falta de definición legal no sólo aumentó la posibilidad de desalojo por parte de terratenientes y otros grupos campesinos, sino también restringió el acceso al crédito. Esto obstaculizó a los ejidos que empezaron a dedicar más tierras para el ganado. La falta de títulos seguros debilitó más las organizaciones sociales ubicadas en la zona de influencia de los guerrilleros zapatistas

Una de las organizaciones más importantes del estado, la ARIC Unión de Uniones Ejidales resultó particularmente afectada. Durante 1992 sus líderes propusieron varias medidas para enfrentar el problema agrario. Además de su problema agrario, la ARIC se ofreció a comprar tierras y solicitó la distribución de fincas privadas que se habían declarado en bancarrota. Ninguna de estas propuestas fue recogida por el gobierno del estado. Para el presidente de la ARIC el motivo era evidente: “las autoridades agrarias son amigas de los terratenientes. Ejecutan sus estudios y rechazan nuestras peticiones. El año pasado no llegamos a ningún lado, los terratenientes de rehúsan a vender y la Secretaría de la Reforma Agraria dice que todos los ganaderos poseen documentos que los protegen de la expropiación. Este es el caso de las regiones Patihuitz, Avellanal y La Estrella, ubicadas en la Selva Lacandona del municipio de Ocosingo. Chiapas.⁶⁷ Con base en lo anterior, no es mera coincidencia el hecho de que buena parte de los milicianos del EZLN viven, precisamente, en esa zona conocida como Las Cañadas de la Selva Lacandona.

⁶⁷ Xóchitl Leyva Solano y Gabriel Ascencio, 1996, *Lacandonia al filo del agua*, México, FCE, p: 178.

También debe hacerse notar que el gobierno de Absalón Castellanos Domínguez (1982-1988) ayudó a proteger de posibles expropiaciones a los terratenientes, al expedir más documentos de inafectabilidad (certificados) que el total combinado de todos los gobernadores estatales anteriores. Los principales beneficiarios fueron los ganaderos privados a quienes se expidieron 4174 certificados, equivalentes al 95% del total distribuido en el estado desde 1934. A finales de ese gobierno, al menos 70% de la propiedad privada estaba legalmente fuera del alcance de la reforma agraria.

4.2 Autonomía indígena

4.2.1 México: una nación multicultural

La diferencia cultural no es un hecho reciente. Las migraciones humanas y los procesos de aculturación tampoco lo son. Desde la antigüedad y la primera división del trabajo, el hombre sabe que sus diferencias lo configuran simbólicamente de acuerdo a los procesos históricos específicos y, la manera de vivir las dinámicas sociales en las que se distribuye el poder y su consecuente ordenamiento jurídico.

Sin embargo la suerte que estas diferencias vivieron en la modernidad occidental con la propuesta de Nación unificadas sobre una lengua única, una religión, el Estado y la constitución política lograron reprimir e invisibilizar la diversidad frente al modelo de hegemonización propuesto.

El liberalismo, como doctrina política, ha constituido sus principios de convivencia desde el reconocimiento de los derechos humanos e individuales, en una relación no siempre muy clara con los derechos comunitarios.

Esta relación contradictoria se ve representada en dos modelos de ciudadanía, la cívica y la multicultural. La primera garantiza un igual número de derechos y deberes para todos los ciudadanos, mientras la segunda acepta la confluencia de

varios estilos de vida, creencias, rituales y rutinas que son simbólicamente distintas a las que se han aceptado oficialmente como orientadoras de la vida nacional.

¿Cómo ser iguales frente a la ley, cuando somos distintos culturalmente? es la paradoja que Will Kymlicka⁶⁸ resalta como un error de concepción del estado Liberal al no considerar que el papel de la cultura aporta unos valores diferenciales que como bienes sociales deben ser distribuidos en igualdad de condiciones para todas las culturas societarias que comparten un territorio, una constitución, unos actores públicos bien por elección democrática o imposición histórica.

Somos distintos pero tenemos que vivir juntos, es el imperativo del Estado moderno nacional, y la equidad frente a este hecho ha sido negado por la lección histórica de que casi todas las naciones se estructuraron sobre procesos forzosos de unificación donde una cultura domino a otras, tratando de convencerla, de dar su consentimiento a la dominación desde los ideales democráticos de gobernabilidad. Esto para los grupos menos amenazantes.

Los grupos que definitivamente se colocaban en la periferia de la cultura oficial, por la distancia de sus capitales simbólicos con respecto a la cultura central, fueron expulsados, estigmatizados y perseguidos bajo la categoría de minorías nacionales.

El Estado cívico, republicano siempre ha estado en oposición con el Estado pluriétnico y pluricultural, pero ¿qué pasa ahora? Las diferencias de estas minorías sobrevivieron, unas veces bajo las formas clandestinas de resistencia y otras en una cooptación de valores y políticas que les permitía apropiarse de lo funcional y salvaguardar la identidad de la tradición aunque fuera de forma cerrada, silenciosa e implícita.

⁶⁸ Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós, 1996.

Diversidad cultural, sin posicionamientos de marginación o asignación de roles de minorías. Derechos nacionales y derechos poliétnicos, es una tensión actual que exige una revisión de los términos de integración, tal y como lo propone el liberal canadiense Will Kymlicka:

En gran medida el resurgimiento étnico aspiraba a que el conjunto de la sociedad considerase aceptable, e incluso normal, la posesión de una identidad étnica... la línea entre los refugiados involuntarios y los inmigrantes voluntarios es difícil de trazar, especialmente en un mundo en el que se producen injusticias masivas en la distribución internacional de los recursos, y en el que se dan distintos niveles de respeto a los derechos humanos⁶⁹.

Dado que México está compuesto por diversas culturas, tanto las étnicas como la mestiza, podemos afirmar que estamos frente a un país multicultural. Esta multiculturalidad debe ser entonces no sólo una política sino una práctica de convivencia cotidiana, intersubjetiva, social e institucional donde se tramiten respetuosamente esas diferencias simbólicas que se inician con la manera distinta de percibir el mundo, de concebir el conocimiento, de acumular tradición o proyectos de futuro, de mediar los aprendizajes, de ritualizar las creencias en una dinámica gubernamental donde ya no basta la representatividad sino que se imponen la participación y la pertenencia por criterios de diferencia y diversidad y no de mayoría y unanimidad.

4.2.2 ¿Qué implica la autonomía indígena?

Contra los pronósticos de la homogenización del mundo moderno, producto de la globalización económica y cultural, emergen en México y en otros países del continente y del mundo, movimientos que reivindican la autonomía y con ella la diversidad étnica y sociocultural.

⁶⁹ Kymlicka, Hill, *op.cit*, p: 139-140.

El tema de la autonomía se ha convertido en una de las demandas que, en este final de siglo, se ha generalizado en casi todo el mundo. En muchos países de Latinoamérica esta preocupación coincide con la problemática étnica e indígena que caracteriza a la zona. El nuevo carácter de las reivindicaciones indígenas, que plantean el reconocimiento de sus derechos históricos como pueblos diferentes, ha contribuido a reconstruir el modelo clásico de la nación-estado propio del siglo XIX.

Héctor Díaz-Polanco es uno de los autores que se ha reocupado de manera constante por explorar la problemática de las autonomías; él identifica dos posiciones en los movimientos que reivindican la autonomía: en primer lugar está la autonomía comunal y en segundo la autonomía regional. La primera sostiene que la autonomía debe concebirse y practicarse exclusivamente a escala comunal, pues éste es el ámbito natural de la vida indígena. La otra reivindica la autonomía regional como parte del principio de que la comunidad constituye el nivel básico, la célula vital, la piedra angular de la autonomía; pero en la medida en que el tejido social en que se envuelve la existencia de los núcleos indígenas no se reduce a la comunidad, se niega a aceptar que la autonomía sea restringida al ámbito comunal concibe la autonomía como un sistema que engloba tres niveles concurrentes: el comunal, el municipal y el regional. A esta postura de la autonomía regional el autor se manifiesta abiertamente favorable e impulsor.⁷⁰

A pesar de las discrepancias entre ambas posturas autonómicas, las dos coinciden en considerar necesario un pacto entre la sociedad nacional, cuya representación asumen los poderes del estado-nación, y los grupos socioculturales -nacionalidades, pueblos, regiones o comunidades- que reclaman el reconocimiento de lo que consideran como sus particulares derechos históricos. Del mismo modo, en el discurso indígena contemporáneo la reivindicación de la

⁷⁰ Héctor Díaz-Polanco, 1997. *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI Editores, México, D.F., p: 27.

costumbre y de las tradiciones es considerado como uno de los determinantes identitarios y, asimismo, el reconocimiento del sistema jurídico indígena, distinto del derecho nacional constituye uno de los ejes centrales de las reivindicaciones indígenas vinculadas a la demanda de autonomía.

De estos postulados se desprende que las organizaciones independientes de indios, basados tanto en el reclamo autonomista comunal como en el regional, se enfrenten al marco constitucional del país y, más concretamente, con la presente formulación del primer párrafo del artículo 4º de la Constitución Mexicana. Es necesario reformar este artículo, además de otros, para establecer los derechos sociopolíticos de los pueblos indios en base al régimen de autonomía.

A partir de 1994, a raíz del alzamiento zapatista en Chiapas se asistió en México a una verdadera ola de entusiasmo autonomista. Científicos sociales, políticos e intelectuales que antes habían rechazado los postulados autonomistas, crítica e ironiza el autor, se convirtieron de golpe en autonomistas.

Los manifiestos del EZLN reclamando una reforma constitucional verdadera y una autonomía regional consecuente, rompieron con los principios indigenistas propugnados por el Estado y muy concretamente con los impulsados por el Instituto Nacional Indigenista (INI). En este sentido Díaz-Polanco plasma las manifestaciones de Andrés Aubry, suficientemente claras: "...los invitados y asesores del EZLN nos dieron una lección académica y cerraron para siempre las soluciones culturalistas e integracionistas del indigenismo".⁷¹

A través de un detallado análisis y cronología del desarrollo de las pláticas entre el EZLN, la COCOPA y el gobierno de la República, las distintas posiciones, los temas debatidos y los acuerdos escritos pero no consumados o llevados a la práctica el autor describe las posturas de algunos grupos, su caracterización e

⁷¹ *Idem.*, p: 32

intereses, mostrando al lector una clara imagen de lo sucedido desde 1994 a la fecha.

Como lo mencionamos, Héctor Díaz-Polanco reconoce su posición favorable a la llamada autonomía regionalista —argumentando extensamente esta posición—, cuestiona la iniciativa de la COCOPA por no recoger fielmente los acuerdos de San Andrés Larraínzar y, asimismo, se afirma notablemente conocedor de ciertos grupos u organizaciones frente a otros que no puede, por cuestión de espacio e imposibilidad material, dejar patentes en el texto. Con todo, *La rebelión zapatista y la autonomía* y el anterior libro del autor, *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, —también publicada por Editorial Siglo XXI— son obras de obligada referencia sobre la materia para cualquiera que desee penetrar en este controvertido laberinto de la problemática indígena y autonómica de México.

En un análisis etimológico del término autonomía⁷², tal como argumenta Alicia Castellanos Guerrero, éste se puede definir como "el goce de la libertad para gobernarse bajo sus propias leyes, opuesta, en consecuencia, a una situación de dependencia y subordinación [y del mismo modo] casi siempre la autonomía connota una forma de inclusividad en la nación de los grupos diferenciados, y se encuentra asociada a la idea de participación en procesos democráticos en términos de igualdad efectiva". Por lo tanto debemos refutar las connotaciones negativas que se han asociado al término y por lo contrario potenciar y clarificar su concreción, así como rechazar falsas utilidades o reacciones que su empleo conlleva Díaz-Polanco trabaja en esta línea y su libro es una expresión pertinente, acertada y actual que debe ser revisada y leída para entender la situación política del país hoy.

⁷² Ver Alicia Castellanos Guerrero: 1997, "Presentación" en *Alteridades. Estado nacional, autodeterminación y autonomías* no 14. UAM Iztapalapa. México,

4.3 Sectores del área rural

4.3.1 Indígenas, campesinos y jornaleros agrícolas

- *Campesino*

Aunque ya lo vimos en la primera unidad, sólo daremos un vistazo general a lo que se entiende por campesino. Coloquialmente se entiende por campesino a la persona que vive en el campo, es quien trabaja la tierra y produce su autoconsumo. El campesino en nuestro país puede tener tipo de propiedad de la tierra diversa, bien puede tratarse de un ejidatario, un avecindado, un pequeño propietario o un trabajador agrícola.

Los campesinos en México sobreviven en las zonas rurales, aunque algunos son pequeños propietarios y han podido vivir del comercio de sus productos. Regularmente se asocia a los campesinos con el analfabetismo, el retraso cultural; sin embargo, como lo mencionamos en la primera unidad, son personas que tienen una cultura propia, se esfuerzan por ser partícipes de los cambios sociales de la modernidad, es decir, no la rechazan como aparentemente se pensaría. Ellos demandan que el campo se modernice, se impulsen nuevas tecnologías para mejorar la producción agrícola, tal como lo veremos en la última unidad de esta asignatura.

- *Indígenas*

Los indígenas son una parte importante de los sectores rurales, aunque la población indígena está determinada por la variable lingüística en nuestro país, lo que realmente los hace diferenciarse del resto de los mexicanos es su sentido de pertenencia; es decir, su identidad étnica. La identidad étnica implica el reconocerse y asumirse como indígenas, con una forma de percibir la naturaleza, las relaciones personales, sociales y familiares de manera distinta a como lo hacemos el resto de la población.

Para los indígenas el desarrollo de sus sociedades responde a la lógica de las sociedades tradicionales, no modernas. Se trata de sociedades tradicionales

porque el parentesco y las relaciones interpersonales marcan la dinámica de la comunidad. Los problemas sociales se resuelven en comunidad, no se la sobrevivencia de manera individual, sino colectiva.

En las comunidades indígenas se realiza el *tequio*, es decir trabajo común en el que participan todos los integrantes de la comunidad para obtener un bien para todos, este trabajo regularmente se hace para construir una escuela, darle mantenimiento al camino de la comunidad que la comunica con otras. El *tequio* también se realiza al momento de preparar la fiesta del “Santo Patrón” de la comunidad, se dividen el trabajo hombres y mujeres, las mujeres regularmente se encargan de preparar la comida para toda la comunidad y los hombres de tener preparados los cuetes que se quemarán en la fiesta, la música, las velas, regularmente matan animales (pollos, res o cerdos) para comer y compartir en común; los hombres también se encargan de tener limpio el lugar donde se llevará a cabo el festejo.

- *Jornaleros*

Los jornaleros agrícolas son campesinos o indígenas que venden su fuerza de trabajo a empresas agrícolas durante la temporada de cosecha. Regularmente migran de su lugar de origen para trasladarse a los estados de la República donde se encuentran estas empresas agrícolas. Es de tomarse en cuenta que las condiciones laborales, salariales y de vida de los jornaleros agrícolas no son apropiadas, lo anterior recobra importancia, sobre todo si tenemos presente que en nuestro país, más de la mitad de los trabajadores del campo, tres millones de personas, se emplean como jornaleros.

Casi el cuarenta por ciento de estos trabajadores provienen de pueblos indígenas, los jornaleros agrícolas provienen de casi todos los estados de la República, pero predominan los originarios de Oaxaca, Guerrero, Puebla, e Hidalgo y, en los últimos tiempos, de manera creciente, de Veracruz, Chiapas y San Luis Potosí.

Los Jornaleros siguen rutas desde sus comunidades hacia las fincas cafetaleras, los campos cañeros, o a las zonas agrícolas más desarrolladas, en especial las del bajío, noroeste y norte del país. La especialización de estos trabajadores del campo, y en ocasiones la delicadeza y cuidado que tienen esas tareas, propicia una demanda mayor por el trabajo femenino y de los niños.

Si a esto le sumamos que el trabajo de los jornaleros casi nunca es bien retribuido, se tiene como consecuencia que se alienta la participación plena de toda la familia en las actividades productivas, sin importar el esfuerzo físico ni los riesgos para la salud y, una clara violación del derecho laboral. En este sentido, las familias trabajadoras son contratadas por las empresas, muchas veces, en sus lugares de origen a través de diversas personas quienes, mediante una compleja red de relaciones económicas y sociales, reclutan a los jornaleros.

En otros casos, esa forma de contratación se realiza a manera de caravanas, en donde los intermediarios o enganchadores, forman grupos de jornaleros para ir ofreciendo su trabajo de un campo a otro, de región a región y de acuerdo con la temporalidad y los ciclos de los diversos productos agrícolas.

Por su propia dispersión, heterogeneidad, baja o nula escolaridad y la precariedad de sus condiciones de vida en sus lugares de origen, hacen que los jornaleros agrícolas y sus familias se vean sometidos a toda suerte de abusos por parte de los dueños de las fincas y empresas agrícolas.

En los campos de trabajo viven en condiciones de hacinamiento, insalubridad, expuestos a las más severas condiciones climáticas y de riesgo ambiental. Los lugares en donde habitan, proporcionadas en algunos casos por los empleadores y en otras obtenidas por sus propios medios, carecen de servicios públicos elementales.

Los niños en edad escolar no pueden acudir a recibir educación, en tanto que los emplean a muy temprana edad, porque no pueden recibir el cuidado que requieren al ser sus madres también trabajadoras y, también, porque la temporalidad de las labores o el traslado de campo a campo, rompe sistemáticamente la regularidad con la que deberían asistir a las aulas. Prácticamente todos los jornaleros, pero sobre todo los niños presentan problemas de desnutrición, enfermedades asociadas a la pobreza, y también a un acelerado deterioro de la salud por el esfuerzo que implica su trabajo.

Bibliografía

- Castellanos Guerrero, Alicia: 1997, "Presentación" en *Alteridades. Estado nacional, autodeterminación y autonomías* no 14. UAM Iztapalapa. México,
- Díaz-Polanco Héctor, 1997. *La rebelión zapatista y la autonomía*, Siglo XXI Editores, México, 217p.
- Harvey, Neil. 1995, "Reformas rurales y rebelión zapatista 1988-1994", en Laura Pérez Rosales (coord.), *Paisajes rebeldes. Una larga noche de rebelión indígena*, México, UIA, 291p.
- Hirschman, Albert, 1977, *Salida, Voz y lealtad*, Fondo de Cultura Económica, México, 323p
- Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós, 1996, 368p.
- Leyva Solano, Xóchitl y Gabriel Ascencio, 1996, *Lacandonia al filo del agua*, México, FCE, p: 178.
- Moguel Julio, 1993, "Reforma constitucional y luchas agrarias en el marco de la transición salinista", en Julio Moguel, *et.al. Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, México, Plaza y Valdés/UNAM, 467p.
- Paré, Luisa, 1977, *El proletariado agrícola en México*. Siglo XXI Editores, México, 467p

Unidad V

Problemática Rural del Campo Mexicano

Introducción

En esta última unidad se estudia la dimensión social del campo mexicano, en el se toman en cuenta diversos fenómenos sociales, el más importante de ellos es, indiscutiblemente, la pobreza. Se indaga sobre el concepto de pobreza, es decir, qué factores son utilizados para catalogar a la población que no alcanza a satisfacer su subsistencia. Al mismo tiempo, se identificará cómo se presenta la pobreza en zonas rurales. Un tema muy relacionado con la pobreza es el de necesidades sociales pues, hay criterios que toman en cuenta la satisfacción de necesidades básicas para determinar la pobreza de la población; por ello indagaremos sobre cuáles son las necesidades satisfechas e insatisfechas en las áreas rurales.

Finalmente, en esta quinta unidad se analiza un tema de gran actualidad: el de los actores sociales del campo mexicano. Analizar este tema nos permitirá identificar cuáles son las causas del origen de estos actores y movimientos sociales; esto nos dará la posibilidad de hacer un esfuerzo por interrelacionar el origen y las demandas fundamentales de estos movimientos con la serie de problemáticas económicas, políticas, jurídicas y sociales vistas a lo largo de esta asignatura.

Objetivos de la unidad

- 1.- Analizar las variables que se utilizan para definir la línea de pobreza e identificar cómo se presenta esta situación en las sociedades rurales.
- 2.- Identificar cuáles son las principales causas de los movimientos sociales que actualmente se presentan en el campo mexicano.

Temario

5.1 Pobreza en el campo mexicano

5.2 Necesidades fundamentales y campo mexicano

5.3 Actores y movimientos sociales

5.3.1 El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

5.3.2 El movimiento campesino de San Salvador Atenco

5.1 Pobreza en el campo mexicano

Para 1998, el 39% de la población mexicana habitaba en zonas rurales, dramáticamente el 84% de esa población se encontraba en situación de extrema pobreza. La incidencia de pobreza se incrementó en un 17% en 1989 a un 25% en 1992, este porcentaje es cerca de tres veces el promedio nacional. El nivel de vida de las personas en extrema pobreza de las zonas rurales del sur depende principalmente de la agricultura, de esa actividad económica depende la mayor parte de su ingreso monetario (el 83%), de este porcentaje, un 63% proviene de la producción agrícola y un 20% de sus salarios agrícolas. De los 1.9 millones de productores de los siete estados más pobres del sur y centro del país (Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz), el 67% tiene cinco hectáreas o menos de tierra cultivable. De esta tierra, el 60% se destina a la producción de maíz, con un rendimiento de sólo una tonelada por hectárea. Las condiciones de infraestructura de caminos y de acceso al agua potable son extremadamente pobre en esta región, ya que el 36% de la población de las zonas rurales de estos estados no tiene acceso al agua, es decir, el cultivo de productos en las zonas de extrema pobreza es de temporal, no de riego porque carecen de tecnología y recursos hidráulicos para desarrollar sistemas de riego.

La pobreza en áreas rurales no sólo encuentra explicación en la falta de tecnología en el campo mexicano, también tiene que ver con las políticas macroeconómicas del gobierno. Entre ellas podemos mencionar el tipo de cambio

sobrevaluado, junto con las altas tasas de interés situación que disminuye el crecimiento, ya que el sector produce principalmente bienes comerciales, además de que se reduce la inversión. Adicionalmente, los precios y las políticas del gobierno en materia agrícola han favorecido a los grandes agricultores comerciales de ganado. Hasta la devaluación de diciembre de 1994, existían precios subsidiados para el maíz, trigo, arroz, frijoles, soya y sorgo. Para compensar los mayores precios de los productores, el gobierno subsidió las tortillas (a través de subsidios dirigidos y no dirigidos) y los granos de maíz. Sin embargo, los compradores netos rurales de maíz han tenido acceso limitado a estos subsidios, los cuales son principalmente para los consumidores urbanos y para los productores comerciales de ganado. Finalmente, la falta de infraestructura física básica e institucional para transporte, comercialización y financiamiento, ha evitado que la mayoría de los pobres rurales tengan acceso a las ventajas de la liberalización comercial y de mercados nacionales y extranjeros. La devaluación del peso ha reducido la demanda de trabajo rural y el valor de los salarios. Todos estos factores han reducido los márgenes de la subsistencia agrícola a tal punto que, los agricultores no pueden invertir en sus campos, y están siendo obligados a adoptar prácticas insostenibles de cultivo sólo para poder sobrevivir.

Respecto al tema de la pobreza, uno de los especialistas que ha tratado de definir a quiénes se les debe considerar dentro de esta categoría es Julio Boltvinik, para él la población pobre es aquella que no cuenta con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vestido, educación, salud, recreación, etcétera.

Boltvinik señala que en México la pobreza de los productores familiares es abismal debido a tres factores fundamentales: 1) sus niveles de productividad, mismos que están muy por debajo de sus competidores: los productores capitalistas del país y los productores estadounidenses y canadienses; 2) porque el trabajo está subvalorado en el país, sobre todo en el medio rural; y 3) porque el costo de la estacionalidad lo pagan, casi exclusivamente los campesinos.

Finalmente, propone algunas alternativas para buscar soluciones respecto a esta situación, de acuerdo con este autor para superar la pobreza de los productores familiares se necesitarían revertir los tres factores de desventaja. La desventaja en productividad puede revertirse mediante una combinación de medidas de protección comercial y el impulso al desarrollo tecnológico.

5.2 Necesidades fundamentales y campo mexicano

El tema de las necesidades básicas tiene relación directa con el de la pobreza; es decir, para definir quiénes son los pobres en nuestro país primero se debe identificar cuáles son las necesidades que debe satisfacer la población para no ser considerado como pobre. En este sentido, México ha seguido distintos criterios para identificar a la población que se encuentra en situación de pobreza, no revisaremos la historia de esos criterios, únicamente nos limitaremos a revisar los de las últimas décadas; así en los años ochenta se definió a la población pobre de acuerdo al modelo planteado por Julio Boltvinik, él planteó el método de Canasta Normativa de Satisfactores Básicos (CNSB) dentro de esta canasta estaban incluidas las siguientes: Ingreso en los hogares, alimentación, educación, servicios básicos, recreación y vestido.

A partir del gobierno de Vicente Fox los criterios han cambiado, ahora existen otras metodologías para identificar a los pobres y las necesidades insatisfechas de esta población para ser catalogados como tal. El Gobierno federal fijó los parámetros de medición de la pobreza con base en los cuales, y utilizando datos de 2000, determinó que 53.7 por ciento de los mexicanos (de una población total de ciento un millones) es pobre y 24.7 millones de personas ni siquiera cuentan con los ingresos necesarios para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

Un análisis elaborado por académicos y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), señala que la pobreza va de la mano del comportamiento de la economía, de manera que durante la crisis de 95-96 el

porcentaje de pobres pasó de 52.6 que había en 1992 a 69.6 cuatro años después.

El nuevo esquema

Para elaborar los nuevos criterios de medición de la pobreza fue creado el Comité Técnico de Medición de la Pobreza, cuando se dieron a conocer los resultados, se oficializó el nuevo esquema de trabajo que seguirá el gabinete de desarrollo social y humano para la elaboración de políticas y programas que tienen como objetivo medir y reducir la pobreza, con base en datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, cuya muestra abarcó diez mil ciento ocho viviendas (cuarenta y dos mil quinientos treinta y cinco individuos) y fue levantada entre agosto y diciembre de 2000.

En primera instancia se adoptaron tres nuevos umbrales de medición, a sabiendas de que la cifra cambiará en 2003, cuando se den a conocer los resultados de la encuesta de hogar correspondiente a 2002.

Primero, *pobreza alimentaria*, donde se incluye a 24.2 millones de mexicanos (18.6 por ciento de los hogares del país) con ingresos menores a los 15.4 y 20.9 pesos diarios por persona en las áreas rural y urbana, respectivamente, lo cual les impide cubrir las necesidades básicas de alimentación.

Segundo, *pobreza de capacidades*, que abarca a 31.9 por ciento de la población (25.3 por ciento de los hogares) con percepciones inferiores a 18.9 y 24.7 pesos por individuo en las áreas rural y urbana, respectivamente, con las cuales no pueden alcanzar los requerimientos de educación, alimentación y salud.

Y, tercero, *pobreza de patrimonio*, que engloba a 53.7 de la población (45.9 por ciento de los hogares) que gana menos de 28.1 y 41.8 pesos por persona en las áreas rural y urbana, respectivamente, que se precisan para satisfacer las

necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

La metodología propuesta por el comité técnico deja ver que vive en la *pobreza alimentaria* 34.1 por ciento de los hogares (42.4 por ciento de la población) de las zonas rurales, contra 9.8 por ciento de las viviendas (12.6 por ciento de los mexicanos) en las urbanas. Lo que refleja una disparidad de 3.5 veces entre ambos.

En el caso de la *pobreza de capacidades* hubo una diferencia de 2.6 veces, ya que en las zonas rurales se localiza en esta condición 41.4 por ciento de los hogares (cincuenta por ciento de la población), mientras en las urbanas la proporción es de 16.2 por ciento de las viviendas (20.2 por ciento de la población).

Finalmente, en cuanto a *pobreza de patrimonio*, hay una disimilitud de 1.6 veces, puesto que en las zonas rurales 60.7 por ciento de los hogares (69.3 de la población) se encuentra en este nivel, en comparación con las áreas urbanas, donde la proporción asciende a 37.4 por ciento de los hogares (43.8 por ciento de la población).

Como se puede observar, las necesidades insatisfechas en áreas rurales presentan datos alarmantes pues cerca de la mitad de su población no alcanza a contar con ingresos suficientes para satisfacer una necesidad fundamental como es la alimentación, el cincuenta por ciento de ellos no cuenta con ingreso suficiente para dar a su población educación, salud ni alimentación; mientras que casi el setenta por ciento de la población rural no tiene capacidad de crearse un patrimonio en el que se incluye vivienda propia o transporte.

5.3 Actores y movimientos sociales

En este último punto de la guía de estudio exploraremos cuáles son los actores campesinos más importantes de las zonas rurales, así como cuáles son sus

principales demandas. En este sentido, el primer paso que debemos dar es identificar qué elementos pueden caracterizar al movimiento campesino mexicano. De acuerdo con la información recabada, podemos identificar dos elementos que de manera constante se presentan en ellos. El primero de ellos es identidad, pues construye la relación ancestral con la tierra. El campesino es considerado como tal por su relación con la tierra: la indestructible relación hombre-tierra es un elemento común. Esto, a la vez, se lo confirman los otros y, además, le dan más elementos sobre él. Con ello también adquieren una identidad colectiva, es decir, comparten símbolos y vivencias, tales como las dificultades para optimizar su vida a partir de la relación con la tierra. Ante esas dificultades emerge lo que reafirma su identidad colectiva: un interlocutor, quien las más de las veces es el gobierno, al que se le demandan acciones de apoyo para enfrentar la crisis del campo y el respeto de su autonomía.

La tierra en torno a la identidad, en este sentido podemos señalar que la actividad del campo se define por la relación con la tierra, la cual es ancestral y vital para muchos grupos sociales. Aquí se partirá del supuesto de que el vínculo del hombre con la tierra tiene raíces profundas y que por tal motivo la lucha por ella, ya sea para solicitarla, restituirla, conservarla, trabajarla o ampliar su extensión, tiene una vigencia indudable que permanece como fondo en las movilizaciones campesinas.

Actualmente la tierra se presenta aún como un imaginario colectivo: los que no tienen; los que subsisten de ella; los que la ven como "la madre tierra". La identidad rural, aunque diversa en sus regiones y sus finalidades, parte y regresa a lo mismo: la tierra.

Si bien la tierra da la identidad a los trabajadores del campo, el movimiento campesino ha tenido una dinámica que ha implicado un amplia diversidad de expresiones, tanto por sus demandas económicas y agrarias como por sus manifestaciones políticas y organizativas, esto es, han tomado actitudes

defensivas y ofensivas como respuesta a la política agraria aplicada por el gobierno a lo largo de la historia contemporánea.

El campesinado que participa en las luchas actuales es un actor heterogéneo que enfrenta la crisis del sector y de la economía en general. La diversidad proviene, además, de su dimensión en expresiones locales, regionales y plurirregionales, siempre en torno de la problemática de mejorar su situación económica y social.

El movimiento campesino, en sus fines, ha tendido a agruparse en tres tipos:

1. El que lucha por la tierra.
2. El que lucha por el control del proceso productivo.
3. El que lucha por la defensa del medio ambiente.

Julio Moguel, señala que en el campo mexicano lo predominante entre 1940 y 1970 fue la organización y la lucha de los campesinos en el terreno productivo y que sólo hasta el periodo 1970-1976 las movilizaciones por la tierra opacaron a las anteriores. Sin embargo, en ese último periodo surgió en su nueva fase la lucha "por la apropiación del ciclo productivo".⁷³

El periodo 1970-1976 es ampliamente caracterizado por la lucha por la tierra de algunas organizaciones regionales campesinas. Ana de Ita señala: "Estos movimientos sociales campesinos adoptaron ideologías y métodos de lucha diversos, tales como movimientos de corte maoísta, social cristianos, de lucha armada, etcétera, que además de tener como demanda básica la tierra, pugnaban por nuevas formas de organización y representación más democráticas y plurales".⁷⁴ La misma autora dice que a la par se promovieron organizaciones rurales de segundo nivel (Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Uniones de

⁷³ Moguel Julio, 1992, "Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural", en Moguel Julio, Carlota Botey y Luis Hernández (coord.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI/CEHAM, México, p: 132

⁷⁴ De Ita Rubio, Ana, "Notas para el análisis de la transición de las organizaciones campesinas ante un nuevo patrón de desarrollo agrícola mexicano", en *Economía, teoría y práctica*, Universidad Autónoma Metropolitana, Nueva época, núm. 2, febrero de 1994.

Ejididos, Sociedades de Solidaridad Social, entre otras) al margen de los aparatos corporativos desgastados, y que éstas formas constituyeron una vertiente del movimiento campesino, que a finales de los años setenta y principios de los años ochenta había adquirido una presencia nacional y regional importante. Su expresión más acabada se encontró en la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

En la década de los años ochenta, jornaleros, grupos étnicos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y productores con capital enarbolaron demandas que correspondían a la situación social y económica que cada cual vivía. Los jornaleros, como actualmente, demandaron posesión de tierras, trabajo y mejores salarios; las etnias se orientaron fundamentalmente a pedir restitución de tierras y respeto a sus usos y costumbres en su relación con la naturaleza; los ejidatarios se enfocaron a solicitar infraestructura y servicios, y los productores, conformados por ejidatarios y pequeños propietarios capitalizados, pugnaron por obtener precios más altos para sus cultivos comerciales. Las luchas seguían siendo por la tierra, por el control de los procesos productivos y por la defensa del ambiente. En esa década se dio el tránsito de la lucha generalizada por la tierra a la segunda fase de lo que Moguel llama la lucha por "la apropiación del proceso productivo". Representativa de este movimiento es la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), la cual es una red de organizaciones campesinas regionales que ha centrado sus demandas en el control del proceso productivo y la comercialización de sus productos, aunque también han incluido demandas agrarias, pero sin hacer mayor énfasis en la afectación de latifundios visibles o simulados.

La lucha y organización de estos productores ha ido aumentando conforme la crisis económica ha sido más severa. En la segunda mitad de la década pasada, y principios de la actual, realizaron varias acciones importantes que les iban conformando una identidad como sector. Se dieron movilizaciones de sojeros y trigueros en el noroeste de la República, de sorgueros en Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas, de maiceros en Chiapas y Nayarit, así como de

arroceros, cebaderos, cafeticultores y copreros en diferentes entidades y regiones. Este sector de productores ha ido creciendo en sus movilizaciones y, como se ve, es muy diverso en sus cultivos y, por lo tanto, heterogéneo. En este sentido se diferencia de los de la década anterior que enarbolaban una lucha agraria y que fundamentalmente se dedicaban a la siembra de maíz, las más de las veces sólo para el autoconsumo.

Un elemento que puede sumarse a la heterogeneidad del movimiento campesino es la gama de organizaciones, y por ende, de intereses que conforman al campesinado mexicano. Se pueden destacar dos vertientes que se han diferenciado en cuanto a su posición frente a la política agraria en los últimos regímenes presidenciales y también en cuanto a sus métodos de acción: una que ha asumido históricamente los vaivenes de la política agraria y, otra, que la ha puesto en cuestión por considerar que no ha atacado a fondo problemas básicos como la concentración agraria, la orientación de la producción agropecuaria y la falta de estímulos para su desarrollo.⁷⁵

En cuanto a la primera vertiente, la de las organizaciones oficiales, el fenómeno de la heterogeneidad ha estado presente, puesto que no todas sus organizaciones han aceptado la política oficial cuando ha afectado sus intereses o los de algunos de sus agremiados. "La lucha por la producción, declara la Confederación Nacional Campesina (CNC), es hoy una alternativa de desarrollo en el campo aunque no se abandone la lucha agraria, allí donde haya condiciones para impulsarla".⁷⁶ Así, en la década pasada y en voz de sus representantes, ya no tienen como demanda principal la recuperación de la tierra, sino la necesidad de que ejidatarios y propietarios hagan más eficiente su unidad productiva. Han aceptado el agotamiento de la reforma agraria y dirigen su actividad hacia la "modernización" del sector primario. Ello a pesar de que a su interior hay grupos de jornaleros, etnias, comuneros y ejidatarios que aún están en lucha por la tierra.

⁷⁵ Canabal, Beatriz, 1988 "Movimientos campesinos: flujos y reflujos frente a la crisis", en Zepeda Patterson, Jorge, Las sociedades rurales hoy, El Colegio de Michoacán/Conacyt, México, p: 156.

⁷⁶ Beatriz Caníbal, 1988, p:158.

Resulta claro que la CNC no constituyó un bloque homogéneo y que no tuvo un control absoluto sobre sus afiliados, dado que han sido frecuentes, desde hace años, las manifestaciones de inconformidad de varias organizaciones cenecistas en algunas regiones del país, donde han tomado bodegas de Conasupo, las oficinas de su central, han bloqueado carreteras. O bien, regionalmente han coincidido con otras organizaciones para realizar alianzas coyunturales al grado de desoír los llamados del "centro" y actuar por cuenta propia. Es decir, la diversidad y la heterogeneidad han estado presentes como en otras organizaciones.

Un ejemplo de la segunda vertiente puede ser la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la cual en la década de los ochenta tuvo una fuerte presencia en el país dentro del movimiento campesino. En ésta convergían toda una gama de organizaciones que en lo común cuestionaban la política agraria, aunque en diferentes aspectos. Principalmente estaban presentes organizaciones de carácter independiente tanto locales como regionales y nacionales y algunas más nacionales de carácter oficial, aunque después abandonaron. Las demandas de las diferentes organizaciones eran según el sector social que las conformaba. Así, la mayoría de las organizaciones eran de ejidatarios, comuneros y jornaleros, aunque también había productores con capital. En ese sentido, sus demandas iban desde tierra y trabajo por parte de los jornaleros; infraestructura, restitución de tierras y preservación del ambiente para los grupos étnicos; tierras, infraestructura y créditos para los ejidatarios; hasta apoyos para la producción y la comercialización en los productores, es decir, el control del proceso productivo.

Puede decirse, entonces, que en las décadas de los años setenta y los años ochenta, se expresaron movimientos con diferentes sectores como vanguardia. Se presentó el paso de las luchas agrarias a la organización de redes de productores rurales, paso que dividió al campesinado nacional en su búsqueda de identidad y unidad orgánica que, sin embargo, se sigue buscando.

El final de la década de los ochenta dejó una herencia llamada el Congreso Agrario Permanente (CAP), al que algunos le han llamado "el nuevo movimiento campesino". Este Congreso surgió en 1989 como parte de un proceso de convergencia entre las organizaciones más importantes del país, con la intención de dar unidad al movimiento campesino y ser tanto el canal de gestión de la gente del campo, como un interlocutor de fuerza ante el gobierno.

Según José Dolores López, Secretario de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la cual es parte del CAP, en 1992 el movimiento campesino estaba dividido en dos polos: el corporativo y "el realmente independiente". En el primero enlistaba a la Confederación Nacional Campesina (CNC), a la Central Campesina Independiente (CCI), "con particularidades" a la Unión General de Obreros y Campesinos de México Jacinto López (UGOCMJL), al Consejo Agrarista Mexicano (CAM), y parte de lo que son la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y de la Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP). En el otro polo ubicó a una parte de la UNORCA, parte de la UGOCP, a la CIOAC, a la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) y a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.⁴ Todas las organizaciones, excepto esta última, forman parte del Congreso Agrario Permanente, al que hay que agregarle la membresía de la Central Campesina Cardenista (CCC) y de la Alianza Campesina del Noroeste de Sonora (Alcano).

Si bien desde la perspectiva del CAP, a principios de la actual década se había avanzado en ubicar el factor unitario de la identidad del movimiento campesino, las concepciones de la lucha y de su alcance histórico no han coincidido. Han avanzado donde ha habido posibilidad y donde no, la discusión ha estado de por medio en espera de acuerdos.

Sin embargo, un suceso que dificultó la unidad del movimiento y que lo fragmentó más, si no es que lo desahució, fue la reforma al Artículo 27 constitucional de

enero de 1992. Se decía que el campesino ya había adquirido la "mayoría de edad" y que ya podría manejarse sin la tutela del gobierno. Esto se inscribía en las reformas que imponía el modelo económico neoliberal que nuestro país adoptó desde la década pasada, en la que una de sus principales expresiones ha sido la privatización de diversas actividades económicas.

El que se abra la posibilidad de privatizar las tierras de propiedad social significa la desintegración de los ejidos y comunidades. El que se cancele el reparto agrario significa que los jóvenes del medio rural sean la nueva generación de los "sin tierra" (que se suman a los ya existentes) que habrán de concluir la historia de los pueblos mesoamericanos y cancelar el sueño de vivir con la tierra. Esto es, con la desintegración de la propiedad social y la cancelación de la posibilidad de poseer tierras para trabajarlas (como patrimonio de los mexicanos), los imaginarios colectivos se alteran, pues el elemento tierra cambia su perspectiva, y la identidad podrá diluirse sin ella.

A pesar de ello, esta situación refuerza la unidad de identidad del movimiento que se ha dado contra el gobierno y genera una nueva: se generaliza la oposición a una política económica que ha arruinado a los campesinos pobres y medios y que ha llevado a la quiebra a buena parte de los empresarios agrícolas, es decir, se ha generado una unidad en contra del modelo económico neoliberal.

Esto ha hecho que en los últimos años haya tomado fuerza un problema que ha acaparado la atención pública nacional: las carteras vencidas.

En la actualidad, el perfil del movimiento campesino no es hegemonizado por los sectores más desfavorecidos del campo, sino por un sector que, si bien había sido golpeado por la crisis económica desde los años setenta, en esta década su presencia y su fuerza son inéditas en el movimiento del campesinado; me refiero a los productores con capital.

En el año de 1993 da inicio esa nueva faceta: la crisis económica hizo "tocar fondo" a la resistencia de estos campesinos mexicanos. En ese año, como apunta Rosario Robles:

Los escenarios rurales presentan indicios fuertes de convulsión en "río revuelto", por un desastre económico que ya no sólo afecta a los campesinos pobres y medios de ejidos y comunidades. Un amplio sector de pequeños y medianos productores privados se rebelan ahora contra la política oficial en rubros decisivos, particularmente en el área de las carteras vencidas y del financiamiento.⁷⁷

Asimismo, demandan mejores condiciones para la comercialización de sus productos. Productores privados de Jalisco y de Chihuahua participan al principio con plantones, cierres de carreteras y otras acciones. Por el sector social participa de una manera relevante la Unión Campesina Democrática (UCD), planteando demandas similares a las de los privados.

La presencia de productos importados con bajos costos, ante los que poco o nada pueden hacer los nacionales, entran dentro de las razones por las que el sector agropecuario pierde liquidez. Como dice un dirigente de El Barzón sobre los efectos de las importaciones: Ello generó la descapitalización acelerada y de ahí la insolvencia financiera para responder al pago de créditos que habíamos adquirido. Al no poder pagar a los bancos, se desataron demandas, embargos, remates de propiedades y encarcelamientos.

Siglas de las organizaciones campesinas más importantes en la actualidad

Aunque se carece de una estadística confiable sobre el número de agremiados de las organizaciones campesinas, el siguiente recuento se basa en los datos aportados por las propias organizaciones y su comparación con algunas investigaciones de especialistas. Se incluyen a organizaciones que presumen de una presencia nacional. Sin embargo, es claro que existen un sinnúmero de

⁷⁷ Robles, Rosario, 1993. "El nuevo ciclo de los movimientos rurales", en suplemento "La Jornada del Campo", La Jornada, 31 de agosto.

agrupaciones regionales y locales que reúnen a la mayoría de los productores, muchas de ellas sin una relación orgánica con las centrales campesinas.

Confederación Nacional Campesina (CNC) Creada por decreto presidencial en 1935, tiene representaciones en todo el país. Si bien es cierto que es la organización campesina más grande del país, lo es también que ha perdido fuerza en los últimos años. Según sus propios datos cuenta en sus filas con 3 millones de ejidatarios, campesinos, colonos y manufactureros.

Confederación Agrarista Mexicana (CAM) Fundada en 1970 tras una escisión de la CCI. Cuenta con 100 mil afiliados en las Huastecas (Hidalgo y Veracruz), Sinaloa, Colima, Guanajuato y 25 estados más. También forma parte del PRI.

Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) Fundada en 1949 por Vicente Lombardo Toledano. Dice contar con 100 mil ejidatarios en Michoacán, estado de México, Sonora, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Veracruz y Oaxaca. Primero fue filial del PPS y después del PRI.

Antorcha Campesina (AC) Fundada en 1975 por Aquiles Córdova a raíz de una rebelión popular en Tecamatlán, Puebla. Cuenta en sus filas con 500 mil campesinos, colonos, estudiantes y obreros de zonas marginadas rurales y urbanas en 27 estados. Está afiliada al PRI.

Movimiento Nacional de los 400 Pueblos Surge en 1974 a raíz de la represión a campesinos en Tlaxcala. Dirigida por César del Ángel, su influencia abarca Veracruz, Tlaxcala y Oaxaca. Durante un tiempo, su dirigencia se acercó a diferentes partidos de izquierda, después a la CNC y al PRI.

Alianza Campesina del Noreste (Alcano) Fundada en 1985 tras las protestas en Sonora y Sinaloa contra los bajos precios de garantía de los granos básicos. Tiene influencia en los valles del Yaqui y Mayo, en Guaymas y Hermosillo. Otro sector

tiene influencia en seis municipios de Sinaloa. Cuenta con 12 mil afiliados en 126 ejidos, pequeños propietarios y colonos de ambos estados. Tras la reforma al artículo 27 constitucional y la firma del TLCAN, la organización se dividió, una parte de sus dirigentes se acercaron al PRI y otros al PRD.

Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) En marzo de 1985 se unen 23 grupos campesinos para formar una organización enfocada a la producción, el desarrollo económico y la comercialización. La integran 200 mil ejidatarios, indígenas y pequeños propietarios. Su influencia se extiende a Sonora, Sinaloa, Durango, Zacatecas, Baja California, Chihuahua, Huastecas, Chiapas, Guanajuato, Michoacán y Guerrero. En algunas regiones participa con el PRD, pero en otras con el PRI, PT y hasta con el PAN. Ha sido un modelo de organización horizontal que busca la integración de los campesinos al mercado bajo formas de autogestión económica y la autosuficiencia alimentaria.

Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) Fundada en 1975 como una organización de jornaleros y obreros agrícolas. Oficialmente tiene unos 100 mil afiliados en Chiapas, Puebla, Guerrero, Baja California, Chihuahua, Durango, Sonora y 18 estados más. Integra en sus filas a ejidatarios, indígenas, minifundistas y jornaleros. Su dirección fue cercana al PRD pero se ha distanciado de ese partido.

Unión General Obrera, Campesina y Popular (UGOCP) Dirigida por Margarito Montes Parra. Nacida tras la disolución de la Central Campesina Revolucionaria Independiente y otras dos fracciones de izquierda, fue fundada en 1986. Su zona de influencia abarca la cuenca del Papaloapan (Veracruz y Oaxaca), Puebla, Tlaxcala, Sonora, Guerrero, Morelos, Chiapas, Sinaloa y Campeche. Tras su lucha por la tierra, con el salinismo tuvo un apoyo importante del gobierno. Entre otros proyectos productivos, apoyó la ganadería lechera con 100 mil vacas en la cuenca. Fue una de las promotoras del Partido Campesino.

Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA) Surge en 1978 como un proyecto del entonces PST para organizar a campesinos, particularmente cafetaleros y tabacaleros. Cuenta con 50 mil integrantes en 22 estados, particularmente de Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Yucatán, Campeche y Guerrero.

Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC) Surge del trabajo campesino del PMS. Cuenta con unos 20 mil ejidatarios, solicitantes de tierra, pequeños propietarios, comuneros y colonos de Guanajuato, Veracruz, Tabasco, Tlaxcala y Campeche. Mantiene una cercanía con el PRD.

Central Campesina Cardenista (CCC) Nace en abril de 1988, de una escisión de la UNTA cuando el PST se convierte en PFCRN. Su padrón cuenta con 250 mil campesinos y jornaleros de los estados de México, Hidalgo, Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Jalisco y Nayarit. Mantiene cercanía con el PRD y ha sido promotor del partido campesino.

Central Campesina Independiente (CCI) Surge en 1963 de una escisión de la CNC, en alianza con un grupo de comunistas, para luchar por la tierra. Tiene influencia en Baja California, La Laguna, Sonora, Morelos y 25 estados más. Forma parte del sector campesino del PRI. Según sus cálculos sus integrantes son más de un millón de campesinos, jornaleros y colonos.

Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) Fue fundada en 1979 por grupos campesinos después de la declaración de José López Portillo de que ya no había tierras que repartir. Sin datos precisos, sus dirigentes hablan de contar con decenas de miles de campesinos, indígenas, estudiantes y colonos en 12 estados.

Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOG) Nacida en 1989 de la convergencia de 25 organizaciones cafetaleras para enfrentar la caída de los

precios del café y el desmantelamiento de Inmecafé. Agrupa a 60 mil productores de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Tlaxcala, Sonora, Puebla, Nayarit, Hidalgo y Zacatecas. Muchos de sus afiliados son cercanos al PRD.

Unión Campesina Democrática (UCD) Nace en abril de 1991 con campesinos provenientes de la CNC, CCC, CCI, CNPA y otras organizaciones que se integran al PRD. Surge del proyecto de crear una central campesina con las fuerzas que apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas. Tiene 250 mil afiliados en 27 estados, principalmente en Baja California, Aguascalientes, Nuevo León, DF, Michoacán, La Laguna, Guerrero y Oaxaca. Sus dirigentes pertenecen al PRD.

Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos (CONSUCC) Creada en 1992 de una escisión de la CCI con presencia en 17 estados, dice contar con 350 mil ejidatarios, minifundistas y colonos.

Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) Surge en 1995 a partir de un acuerdo tomado por 150 empresas comercializadoras campesinas, que surgieron a partir de 1989 para enfrentar los desafíos de la apertura comercial y la política gubernamental hacia el campo. Agrupa a más de 120 mil productores de 18 estados. Cuenta con 165 bodegas con capacidad para almacenar más de un millón de toneladas.

Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social (AMUCSS) Creada en 1992 para desarrollar opciones de servicios financieros para comunidades rurales. Surge de la tenacidad de diversos grupos de campesinos que jugaron las reglas del juego que el gobierno impuso para integrarse al mercado y que quedaron fuera del financiamiento de la banca privada y de desarrollo. Actualmente participan en sus proyectos de microbanco, cooperativas de ahorro y créditos rurales cerca de 50 mil productores y sus familias.

El Barzón Fundado en 1993, a raíz de las protestas de deudores que cayeron en cartería vencida del campo y la ciudad. Actualmente tiene más de 22 mil afiliados, una parte de ellos productores medianos y pequeños que han quebrado a partir de la apertura comercial.

5.3.1 El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

Memori, Revista Mensual de Política y Cultura
Número 114, Agosto

Los senderos del EZLN
*Consuelo Sánchez**

El contexto en que hizo su aparición el EZLN, se ubica tanto dentro como fuera de México. En el plano internacional, la caída de los regímenes llamados socialistas, los procesos de diálogo llevados a cabo por las guerrillas centroamericanas con los gobiernos de sus respectivos países, y otros acontecimientos, condujeron a diversos analistas a la conclusión de que la lucha armada estaba cancelada en América Latina. En el plano nacional, la propaganda del gobierno mexicano en torno a su proyecto "modernizador", hizo creer a muchos que México se instalaba ya en el primer mundo, por lo que era inconcebible el desarrollo de una fuerza insurgente en el país. El levantamiento zapatista hizo trizas el mito de la improcedencia absoluta de la lucha armada y echó abajo las imposturas del proyecto salinista.

Pero la perspectiva de la lucha armada y la estrategia política del EZLN mostraban diferencias con respecto a los anteriores movimientos armados. Estas diferencias estaban marcadas por el intento de los zapatistas de articular un lenguaje distinto al de las izquierdas tradicionales y por tratar de construir una nueva concepción del cambio. El EZLN, por ejemplo, se desligaba de la estrategia común a la mayoría de las guerrillas de luchar por el poder estatal, con el fin de usar al Estado para impulsar el socialismo y reafirmar la soberanía nacional frente al imperialismo norteamericano. Si bien en su origen el Ejército Zapatista sostuvo posiciones similares, éstas fueron cambiando gradualmente.

Al apropiarse las comunidades indígenas de la Selva Lacandona del proyecto zapatista, le otorgaron a la lucha armada un carácter singular, con reclamos políticos y éticos de dimensión nacional y universal. Su trascendencia derivaba de su capacidad de articular los problemas locales y regionales con los nacionales; las demandas étnicas con las demandas nacionales, y la democracia con la igualdad de derechos individuales y colectivos. Cuestionando las pretensiones homogeneizadoras del Estado mexicano, con sus secuelas de racismo, discriminación, exclusión y opresión, el EZLN alzaba las banderas de la defensa de la diversidad en la unidad nacional, y la posibilidad de convivencia entre las diversas identidades étnicas (indígenas y mestizas) bajo los principios de respeto e igualdad de derechos. Estos planteamientos tuvieron también resonancia internacional porque colocaron en primer plano cuestiones de gran actualidad, como son la relación entre lo universal particular, y la posibilidad del diálogo y la comunicación entre las diversas culturas en el mundo.

El levantamiento zapatista fue la conclusión de todo un proceso de afirmación, de toma de conciencia, de organización, de lucha y de construcción del sujeto político que se propuso, mediante la acción armada, la emancipación de los indígenas y de la nación. Para el gobierno eso era inconcebible. Atrapado en su propia práctica política y discriminatoria hacia los indígenas, no podía concederle autenticidad a la rebelión zapatista. En su lógica los indígenas eran incapaces de constituirse en sujetos políticos, por lo cual concluyó que habían sido manipulados por grupos externos. Pretendió rehusar su responsabilidad en las causas que habían conducido a los indígenas a rebelarse, culpando a la diócesis de San Cristóbal y a los militantes mestizos del EZLN de haber llevado a los indígenas a tomar las armas.

El gobierno mexicano siempre ha visto con desagrado la vinculación de los indígenas con otros sectores de la sociedad mexicana; en su concepción, los indígenas deben estar exclusivamente bajo la dirección y el control del Estado.

El contacto entre las comunidades indígenas, particularmente de la Selva, y los grupos mestizos implicó:

1. La aceptación por parte de las comunidades indígenas de una interacción con los mestizos bajo el principio del respeto. Por ejemplo, tanto la diócesis como los maoístas y cuadros del EZLN tuvieron que comprender y respetar la particularidad étnica de las comunidades indígenas, condición para que su presencia fuera aceptada por éstas. Cuando uno de los grupos maoístas ignoró ese principio, la ruptura fue inevitable.
2. El establecimiento de un diálogo intercultural, que supone transformaciones tanto en los indígenas como en los mestizos. Esto es, los actores externos aportan a las comunidades indígenas ciertos conocimientos que son reinterpretados y apropiados por la propia población indígena. A su vez, los actores externos aprenden en el contacto con los indígenas y modifican sus conocimientos y estrategias iniciales.

Por lo que se refiere a la diócesis de San Cristóbal, su estrategia pastoral buscaba articular lo religioso con la vida cotidiana de los indígenas, procurando que éstos tomaran conciencia de su dignidad humana y del valor de su propia cultura; igualmente, que descubrieran las causas por las que vivían en condiciones de miseria y sufrimiento, subrayando que éstas podían ser modificadas a través de la acción política. La interpretación bíblica serviría de instrumento en ese proceso de cambio y de lucha. Las historias de liberación de los pueblos oprimidos, contenidas en las narraciones de los Evangelios, se relacionaban con las experiencias de los pueblos indígenas. En suma, con la acción pastoral se propuso aportar a los feligreses elementos para su valoración humana y su liberación individual y colectiva en la tierra.⁷⁸

La evangelización se convirtió en un medio de expresión de las comunidades, y en un elemento más de cohesión étnica. Los indígenas hicieron una interpretación

⁷⁸ Yvon le Bot: *Subcomandante Marcos. El sueño zapatista*, ed. Plaza & Janés. México, 1997, p: 148-149.

creativa del Evangelio, adaptando las historias bíblicas a las creencias, las costumbres y la historia de la colectividad. Este tránsito mental, de búsqueda y creación de una nueva identidad, favoreció el desarrollo de una subjetividad colectiva y la construcción de un nuevo sujeto social capaz de dirigir su propio destino. Los indígenas se fueron apropiando del proceso religioso hasta echar los cimientos de una iglesia autóctona indígena, con sus propios diáconos y catequistas. Desde 1974, las comunidades habían planteado a la diócesis de San Cristóbal la necesidad de tener su propio sacerdocio. La diócesis se opuso, argumentando que los indígenas, por sus costumbres, no podrían mantener el celibato sacerdotal. Pero propuso la creación de los *tuhuneles* o servidores, quienes podían realizar funciones parecidas a los diáconos. Los indígenas aceptaron y eligieron a sus *tuhuneles*.⁷⁹ La petición de formar sacerdotes indígenas se siguió planteando.

Paralelamente a la acción pastoral, se fue desarrollando la organización política de las comunidades de la Selva. En este esfuerzo los indígenas de las Cañadas y de los valles contaron con el apoyo de algunos militantes de organizaciones de izquierda, como la Unión del Pueblo (dividida en dos tendencias: guevarista y maoísta) y Política Popular (también con dos tendencias: Línea de Masas y Línea Proletaria). Fueron los militantes de las tendencias maoístas de ambas organizaciones las que se vincularon con los dirigentes indígenas de la Selva. Los de la Unión del Pueblo llegaron a Chiapas en 1974 y los de Línea Proletaria a finales de 1977. Su asesoría se concentró en la organización y fortalecimiento de las bases de la Unión de Ejidos *Quiptic*. También apoyaron la formación política de los cuadros indígenas de la organización. A partir de 1983, la mayoría de estos asesores fueron abandonando la organización y el estado de Chiapas. La ruptura entre las comunidades y los maoístas, particularmente con Adolfo Orive y su equipo, se debió precisamente a los intentos de éstos de manipular a las organizaciones indígenas y de negociar con el gobierno a sus espaldas.

⁷⁹ La diócesis confirmó "los cargos dados por los indígenas a treinta y cuatro servidores de las Cañadas", en el año de 1976. Carlos Tello Díaz: *La rebelión de las Cañadas*, ed. Cal y Arena. México, 1995. p. 73.

Muchos de los catequistas, quienes se habían convertido en figuras claves en las comunidades, por sus conexiones con el exterior y su manejo del idioma español, asumieron la dirigencia de la organización. El proceso organizativo de las comunidades de la Selva (como de la región del Norte bajo la influencia de otras corrientes políticas de izquierda) implicó la promoción de vínculos entre diversas comunidades y la construcción de identidades políticas y sociales de carácter regional;⁸⁰ asimismo, la revaloración de las identidades étnica y su utilización como elemento de cohesión y unidad. También supuso un trabajo previo de reflexión crítica de las condiciones sociales y económicas de la población.

Fue este movimiento indígena politizado y con una larga experiencia de lucha, el que se encontró con el grupo guerrillero de las Fuerzas de Liberación Nacional. El *subcomandante Marcos*, al reflexionar sobre la historia del EZLN, explicaba que la organización político-militar que arribó a la Selva Lacandona a principios de los años ochenta era marxista-leninista, "con un corte muy cercano en su perfil militar —no político, sino militar— al de las organizaciones guerrilleras de liberación nacional de Centroamérica y Sudamérica. Una organización que se planteaba que la lucha pacífica estaba agotada, que era necesario enfrentar, por medio de una guerra popular, al poder, derrocarlo e instaurar un gobierno hacia el socialismo y hacia la implantación de la dictadura del proletariado y del comunismo. Y en este sentido se planteaba una guerrilla en términos muy cercanos al foco guerrillero".⁸¹ En cuanto a la concepción sobre los indígenas, las FLN no consideraban que se tratara de un sector de la sociedad mexicana con características específicas, sino que era parte del "pueblo explotado, campesinos, y que había que tratarlos como campesinos", organizarlos y "mostrarle el camino".⁸²

⁸⁰ Aunque este proceso de unidad intercomunitaria se había iniciado por medio de la acción pastoral de la diócesis, la organización política fortaleció los nexos comunitarios.

⁸¹ Yvon le Bot: *Subcomandante Marcos. El sueño zapatista*, ed. Plaza & Janés. México, 1997, p. 123.

⁸² *Ibid.*, pp. 137 y 147

Cuando algunos de los miembros de este grupo político-militar, formado en su mayoría por mestizos miembros de la clase media, llegaron al estado de Chiapas, establecieron relaciones con una pequeña "élite política indígena". Ambos grupos coincidieron en la necesidad de la lucha armada y de preparar un ejército, no "un grupo guerrillero". También decidieron instalar su campamento en lo más profundo de la Selva Lacandona, donde fundaron el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en noviembre de 1983.⁸³ Durante los primeros años no tuvieron ningún vínculo con las comunidades indígenas. Fue la élite indígena la que inició los primeros contactos con algunos jefes de las comunidades, a quienes se les planteó la idea de la lucha armada.

Los guerrilleros indígenas no sólo tradujeron a los mestizos del EZLN la cultura y experiencia política de las comunidades indígenas; también transmitieron a éstas la perspectiva del cambio revolucionario que habían asimilado de la organización político-militar. En este proceso de asimilación y traducción por parte de la guerrilla indígena, se produjo una transformación de la idea y el sentido de la revolución. Las comunidades indígenas hicieron su propia aportación con "elementos humanitarios, éticos, morales". La revolución, señala Marcos, "se transforma en algo esencialmente moral", y en "el garante de que la dignidad se cumpla, se respete". Con este intercambio de ideas, los guerrilleros indígenas convierten la "relación entre la guerrilla y los pueblos en una relación política, y la construyen en una relación orgánica".⁸⁴

En esa relación política "se empieza a dar el proceso de transformación del EZLN, de un ejército de vanguardia revolucionaria a un ejército de las comunidades indígenas, un ejército que es parte de un movimiento indígena de resistencia, dentro de otras formas de lucha". Así, cuando el EZLN "se imbrica con las comunidades, pasa a ser un elemento más dentro de toda esa resistencia, se

⁸³ Ibid., p. 133.

⁸⁴ Ibid., p: 140-141.

contamina y es subordinado a las comunidades. Las comunidades se lo apropian y lo hacen suyo, lo colocan bajo su férula".⁸⁵

Aunque la sede del EZLN se encontraba en los campamentos de la Selva Lacandona, habían pequeños grupos guerrilleros en la región de los Altos haciendo trabajo político. En 1988, la guerrilla estaba formada por cientos de combatientes, apoyados por algunas familias de las comunidades indígenas. Al año siguiente se dio un ingreso masivo al EZLN tanto de combatientes como de pueblos y comunidades indígenas. En 1992, en el contexto de las celebraciones y conrtracelaciones del quinto centenario del "descubrimiento" de América, los jefes indígenas de las comunidades y regiones zapatistas plantearon que había que iniciar la guerra. Se decidió hacer una consulta, que se realizó en los últimos meses del año, en unas 500 comunidades de las etnias tzotzil, tzeltal, chol y tojolabal, de las regiones de los Altos, Selva y el Norte.⁸⁶ La mayoría se inclinó por iniciar la guerra. Con ello comienza una nueva fase organizativa en lo político y militar. Se decide "cambiar la estructura de la dirección" del EZLN, que formalmente seguía "estando en la organización político-militar", y pasar a los representantes de las comunidades indígenas el mando del EZLN. Así, en enero de 1993, los representantes de las etnias mencionadas en las distintas zonas, pueblos y regiones bajo influencia zapatista, se constituyen en comandantes del EZLN. Con estos comandantes indígenas se crea el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN (CCRI-CG), que será la dirección colectiva suprema. De esa manera, "la organización político-militar urbana es desplazada del poder por una organización colectiva, democrática, indígena y plural".⁸⁷

⁸⁵ Ibid., p: 145-146.

⁸⁶ De 1989 a 1990, dice Marcos, "pasamos de algunos cientos a ser miles de combatientes. Y los pueblos en que algunas familias nos ayudaban pasan a ser pueblos enteros, cañadas, parajes, regiones de parajes completamente zapatistas". Ib., pp. 180, 190-191

⁸⁷ Ib., pp. 201-202. El ejército estará formado por oficiales, insurgentes y milicianos indígenas. Las "milicias viven en sus pueblos, reciben entrenamiento y van a combatir cuando les toca". Los insurgentes, viven en los campamentos y se distribuyen "para ir a los pueblos a enseñar política y educación escolar". Ver "La Comandante Ramona y la Mayor Ana María, entrevistadas por cinco mujeres periodistas en San Cristóbal", o. c. en nota 16, t. 2, p. 19

Propuesta política

El día primero de enero de 1994, el EZLN dio a conocer en la Primera Declaración de la Selva Lacandona las causas y los objetivos de su insurrección armada. Los zapatistas fundaron la legitimidad de la insurrección contra el gobierno en la forma en que había accedido al poder el presidente (mediante el fraude electoral) y en el carácter injusto y opresivo del régimen. También establecieron las metas de la rebelión. Por una parte, exigieron la destitución del presidente de la República y llamaron a que los otros poderes de la nación (el Legislativo y el Judicial) "se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo" al mandatario. Este planteamiento, que desconoce al Ejecutivo y reconoce a los otros poderes, junto con la disposición de los zapatistas de que en las zonas liberadas por ellos se permitiría a la población civil "elegir, libre y democráticamente a sus propias autoridades",⁸⁸ fue señalado como una ruptura con "los patrones tradicionales de los movimientos armados".⁸⁹ Sin embargo, por otra parte, el EZLN se mantuvo en la perspectiva de esos movimientos con su declaración de guerra al gobierno y al ejército federal mexicano, como "pilar básico de la dictadura", y su determinación de "avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil", así como con su decisión de no dejar "de pelear hasta el cumplimiento" de las once "demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático".⁹⁰

En diversas entrevistas y comunicados realizadas en los días que siguieron al levantamiento, la dirigencia zapatista se deslindó de ciertas inferencias de este último planteamiento, dejando en claro varios puntos centrales: a) que el EZLN no quería el poder ni que se instalara un gobierno suyo; b) que no se consideraba la vanguardia; c) que el camino que eligieron, el de la lucha armada, fue el que les dejaron las autoridades gubernamentales, pero que no era el único válido para la

⁸⁸ Véase "Declaración de la Selva Lacandona", en *La palabra... o. c.*, t. 1, p. 6

⁸⁹ Véase Elvira Concheiro Bórquez: "EZLN, un proyecto renovador de esperanzas", en *Memoria*, no. 66. México, mayo de 1994. p. 17

⁹⁰ EZLN, 1994, "Declaración de la Selva Lacandona", en *La Jornada*, 2 de enero.

lucha por el cambio en el país, y d) que se abrían "a otras corrientes y a otras formas de lucha, en el afán de generar un movimiento realmente nacional y revolucionario que concilie estas dos demandas fundamentales, libertad y democracia".⁹¹

Propuestas organizativas

A partir del cese al fuego el 12 de enero de 1994, el EZLN se adaptó a la nueva situación, reajustando su estrategia política y enlazándose con la llamada "sociedad civil", la cual se presentaba como su principal interlocutor, retaguardia política y convocante en sus diversas iniciativas de organización.

El EZLN intentó un primer acercamiento con la llamada sociedad civil a través de la convocatoria a participar en la Convención Nacional Democrática (CND). La CND se llevó a cabo del seis al nueve de agosto de 1994, en el Aguascalientes de la Lacandona.⁹² Los asistentes intentaron definir los términos, las condiciones y perspectivas de la lucha para la desarticulación del sistema político autoritario y la construcción de un nuevo sistema democrático. Con ese objeto, la CND debía convertirse en una organización de lucha civil y pacífica.

Sin embargo, los propósitos de la CND no fructificaron. Mencionemos algunas dificultades internas que llevaron a su fracaso:

1. Las organizaciones que quedaron incluidas en la CND y los representantes que ocuparon la presidencia no estaban preparados para llevar a cabo las metas que se trazó la Convención.
2. Los intentos de hegemonizar, de controlar, de dirigir excluyendo, de imponer puntos de vista, de marginar al supuesto adversario o a aquél con el que se tenían diferencias reales o supuestas, y otras viejas prácticas y vicios que se asentaron en la CND, la pusieron rápidamente en crisis.

⁹¹ Angeles Mariscal, 1994, "Testimonios del día primero", en *La Jornada*, pp. 40 y 51

⁹² A la CND asistieron alrededor de 6 000 delegados entre campesinos, indígenas, intelectuales, artistas, obreros, maestros, mujeres, estudiantes, amas de casa, religiosos, colonos, militantes de partidos políticos de izquierda, periodistas. El EZLN confirmaba su poder de convocatoria así como su fuerza política.

Quizás por todo lo anterior, no se comprendió con profundidad el carácter de la coyuntura que estaba viviendo el país.

3. Las ambigüedades en torno al proceso electoral del 21 de agosto de 1994: se estableció distancia respecto al proceso electoral; pero, por otra parte, se apostaba al triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas y, por esa vía, a la posibilidad de transitar a la democracia. El desenlace conocido, con independencia de los hechos fraudulentos, produjo efectos de desaliento, desconcierto y decaimiento en la CND. Finalmente, las pugnas entre fracciones y el sectarismo terminaron por darle la puntilla.

En la Tercera Declaración de la Selva Lacandona, los zapatistas lanzaron una nueva propuesta. Llamaron a los diversos sectores sociales "que luchan por la democratización de la vida nacional, a la formación de un Movimiento para la Liberación Nacional"(MLN), el cual concibieron como "un frente amplio de oposición". Los zapatistas invitaban a la CND y a Cuauhtémoc Cárdenas a que encabezaran el movimiento. El EZLN propuso como objetivos del MLN, la lucha "de común acuerdo, por todos los medios y en todos los niveles, por la instauración de un gobierno de transición, un nuevo constituyente, una nueva carta magna y la destrucción del sistema de partido de Estado". Los mismo objetivos que se habían planteado para la CND. Por otra parte, el EZLN invitaba a diversos sectores sociales a incorporarse en la CND, si no tenían partido, y al MLN "si militan en alguna de las fuerzas de oposición".⁹³ Esto es, la CND se concebía como el espacio de los sin partidos, y el MLN de los militantes de organizaciones de oposición.

En febrero de 1995, en la ciudad de Querétaro, se intentó echar los cimientos del MLN. Pero la CND no sólo no se había consolidado como organización, sino que estaba en crisis; y los conflictos con algunos de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática, que constituía la principal fuerza política con la que en

⁹³ "Tercera Declaración de la Selva Lacandona", en *El Navegante*, periódico de la CND, número especial. México, enero de 1995. pp. 2-3.

principio se construiría el MLN, entre otros motivos, hicieron que esa nueva propuesta quedara también en el camino.

A los pocos días de que concluyó aquel encuentro en Querétaro, el nueve de febrero, el gobierno de Ernesto Zedillo emprendió un operativo policiaco contra la dirigencia zapatista y de cerco militar de los rebeldes y bases civiles de apoyo. La sociedad civil se movilizó nuevamente para a detener la guerra y retomar la vía política y de diálogo con el EZLN. El once de marzo de 1995, entró en vigor la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y el nueve de abril se reunieron las partes en conflicto para dar inicio a una nueva fase de diálogo.

A finales de septiembre, los rebeldes lanzaron una nueva iniciativa: el Diálogo Nacional entre el EZLN y la sociedad civil. Los zapatistas invitaban a formar Comités Civiles de Diálogo para participar en la Mesa Civil de Diálogo Nacional. Definieron las características del temario y los participantes, los cuales no debían ser partidarios ni clandestinos.⁹⁴

En la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, de enero de 1996, el EZLN invitó a la sociedad civil a participar en la construcción del Frente Zapatista de Liberación Nacional, que sería la organización independiente, civil y política del EZLN. Los integrantes de este frente debían rechazar la búsqueda del poder; asimismo, no debían aspirar "a desempeñar cargos de elección popular o puestos gubernamentales en cualquiera de sus niveles".⁹⁵ Esta propuesta fue materia de numerosas polémicas. Hasta ahora, los resultados no han sido muy alentadores. La razón principal, probablemente, radica en el hecho de que, a partir de las elecciones de 1988 (en las que la candidatura a la presidencia de Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo la preferencia del electorado) y, sobre todo, después del triunfo

⁹⁴ En el temario incorporaban algunas de las preguntas de la Consulta Nacional y lo que sería el programa político de la Cuarta Declaración: a) proyecto de nación, b) proyecto del frente opositor, c) "Nuevas relaciones políticas entre organizaciones, gobierno y ciudadanos y una nueva relación de la Nación con los indígenas", y d) "La creación de una nueva fuerza política independiente con base en el EZLN". Cf. "Comunicado del 29 de septiembre de 1995", en *EZLN: Documentos y Comunicados*, vol. 2, Ediciones Era. México. p. 460.

⁹⁵ "Cuarta Declaración de la Selva Lacandona", en *Aguascalientes*

de julio de 1997 en el Distrito Federal, la vía electoral —con obvias intenciones de acceder al poder político— recibió un nuevo aire. Por lo demás, las organizaciones y los movimientos locales han luchado por la democracia y el poder municipal desde hace mucho tiempo. En consecuencia, la iniciativa del EZLN como fuerza política que no busca el poder, ha resultado poco atractiva para esos sectores y grupos en vieja lucha por la democracia.

Significado de la rebelión zapatista

El significado de la rebelión zapatistas ha residido fundamentalmente en tres cuestiones: 1) impugnó seriamente el proyecto "modernizador" del salinismo; 2) impulsó el consenso en torno a la impostergable transición a la democracia en el país, y 3) colocó la cuestión indígena en su dimensión nacional y le dio proyección política a los reclamos de autonomía de los pueblos indios.

Antes del levantamiento zapatista, el gobierno salinista había sostenido que las reformas económicas recetadas por el neoliberalismo eran prioritarias para superar la crisis económica, y que las reformas democráticas que exigía la oposición podían esperar. ¿Hasta cuándo? Nunca se dijo, aunque era claro que las reformas neoliberales sólo podrían aplicarse manteniendo el régimen autoritario. Con la rebelión zapatista, el fastidio latente de la sociedad contra el régimen afloró y la exigencia de democracia se extendió.

La impugnación del sistema político mexicano por parte del EZLN, y sus propuestas de cambio de la vida política del país, definidas en términos de democracia, igualdad de derechos y libertades de individuos y colectividades étnicas, despertó la simpatía de los mexicanos. Así, los indígenas, que habían sido considerados el sector más atrasado y tradicionalista, se colocó de pronto al frente de la lucha por la democracia, las libertades y justicia. Reforzados por el zapatismo, los indígenas cuestionaron la política excluyente y homogeneizadora del Estado. México era una nación conformada por diversas etnias o pueblos indios, que reclamaban respeto a su existencia y la igualdad de trato. El país,

señalaban, no podría alcanzar la democracia y justicia si no se reconocían los derechos de estos pueblos. De modo que la atención puesta en las demandas zapatistas ha impulsado un debate nacional en torno a la legitimidad de los derechos de los pueblos indios, en particular su derecho a la autodeterminación y a la autonomía como ejercicio concreto de ese derecho.

5.3.2 El movimiento campesino de San Salvador Atenco

El movimiento campesino de San Salvador Atenco tuvo como contexto el intento del gobierno federal por elaborar estrategias fundamentales para preparar el camino de nuestro país hacia una mayor integración comercial global, el presidente Vicente Fox emprendió una serie de proyectos de infraestructura que incluían carreteras, parques industriales y aeropuertos. Según el gobierno, el desarrollo vendría con la integración y ésta se daría mediante la puesta en marcha del Plan Puebla Panamá y sus derivaciones. A su vez, la construcción de infraestructura servirá también para reactivar la economía, que durante meses vive fases recesivas.

La construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad de México ha evidenciado las profundas contradicciones entre el modelo de desarrollo impuesto desde hace lustros por la clase política gobernante y la realidad de los pueblos y organizaciones sociales que también, a lo largo de este tiempo, han ido construyendo alternativas desde sus muy diversos puntos de vista. Una vez que el gobierno federal decidió que el aeropuerto se construiría en el ex-lago de Texcoco y promulgó el decreto expropiatorio de miles de hectáreas de terrenos de cultivo en octubre de 2001, fue creciendo la idea del inminente e inevitable de un choque entre los pobladores del municipio de San Salvador Atenco y los gobiernos federal y estatal. De uno y otro bando, las posiciones eran totalmente cerradas, contrapuestas y beligerantes. El gobierno afirmaba que no había marcha atrás en sus planes, y pagaría a siete pesos el metro cuadrado de tierra expropiada (o un poco más, en el mejor de los casos). Los ejidatarios afirmaron que no cederían a tal decreto, que sólo muertos podrían sacarlos de sus territorios. Los ejidatarios se

ampararon frente al decreto presidencial, acudieron ante los tribunales para demandar la nulidad del decreto expropiatorio, su audiencia se emplazó sucesivamente, esto ocasionó una serie de desconfianza por parte de pero los ejidatarios en las instituciones; mientras tanto, el gobierno no daba señales claras de operación y conducción política de los conflictos.

Las tensiones aumentaron de manera constante, lo ejidatarios hicieron una serie de manifestaciones desde Texcoco hasta la ciudad de México, llevaron su caso no sólo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hicieron escuchar por los diputados federales; sin embargo el espacio de negociación política se agotó y durante el mediodía del 11 de julio de 2002 se desató uno de los episodios más violentos del movimiento de resistencia que los ejidatarios mantenían para defender sus tierras. Al pretender asistir a un acto del gobernador priísta Arturo Montiel, para exigirle una audiencia en rechazo a la construcción del aeropuerto, iniciativa presidencial que él mismo promovió, un grupo de ejidatarios fueron detenidos por fuerzas especiales de la policía estatal, y luego de una provocación de policías vestidos de civil, se dio un enfrentamiento con múltiples heridos, la detención de 15 dirigentes del movimiento campesino y la captura de 7 funcionarios públicos retenidos por los ejidatarios, así como la interrupción del tránsito de importantes carreteras del oriente de la Ciudad de México.

En los medios de comunicación y en las diferentes declaraciones de gubernamentales y de los empresarios interesados en la construcción del aeropuerto en Texcoco, se manejó que los ejidatarios eran violentos por naturaleza, intransigentes, que estaban en contra del desarrollo y en contra del país en general. Los llamaron guerrilleros, subversivos y reiteradamente utilizaron las imágenes de los campesinos en marcha por distintos puntos del país, blandiendo sus machetes en forma amenazadora. Autoridades estatales y empresariales exigieron el establecimiento del estado de derecho por la vía del encarcelamiento de todos los campesinos violentos y el comienzo de los trabajos del gran negocio que significaba el aeropuerto.

Los ejidatarios estuvieron múltiples veces en el Distrito Federal, pero también en Nuevo León, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, entre otros estados, en cada manifestación hacían patente su determinación de luchar contra el decreto y sus machetes pasaron a ser el emblema de su movimiento. Asistieron a múltiples encuentros, asambleas y reuniones con otras organizaciones sociales, sindicales y políticas, y emplazaron prácticamente a todas las instituciones públicas a resolver el conflicto. En más de cuatro ocasiones exigieron al presidente Fox un debate público, en la propia casa presidencial, pero siempre fueron rechazados.

En contra parte, el Secretario de Economía, en sus comparecencias ante el Congreso de la Unión argumentó que técnicamente no se había omitido ningún procedimiento, pero llegó a afirmar que los patos de la reserva ecológica del lugar ya habían tomado la decisión de convivir con los aviones. Aunque reiteradamente el gobierno se decía abierto al diálogo, un día después del zafarrancho del 11 de julio del 2002 el presidente Fox llamó al diálogo pero afirmó categóricamente que el aeropuerto se construirá en Texcoco.

En el caso de Texcoco se pueden ubicar tres características del movimiento campesino:

En primer lugar, la falta de espacios políticos para que los dos actores involucrados en el conflicto tuvieran un acercamiento, las instituciones estatales y federales no intentaron construir un mecanismo de interlocución y mucho menos se presentaron propuestas de solución. No faltaron los rumores de que ante la visita del Papa Juan Pablo II, a finales de julio de 2002, se podía caer en la tentación de un desenlace rápido y violento del conflicto.

En segundo lugar, la nula capacidad política por parte del gobierno estatal; a pesar de que fue uno de los principales promotores de que el aeropuerto se construyera en Texcoco, dejó la solución del conflicto en manos del

gobierno federal. Dejó la interlocución del problema al gobierno de la República.

En tercer lugar, y de manera paradójica, fue la vía institucional quien finalmente resolvió el conflicto, a pesar de las dos características anteriores, la Suprema Corte de Justicia decidió resolver la controversia del decreto a favor de los ejidatarios de Atenco, situación que sorprendió tanto a los actores involucrados como al resto de la sociedad.

Bibliografía

- Canabal, Beatriz, 1988, "Movimientos campesinos: flujos y reflujos frente a la crisis", en Zepeda Patterson, Jorge, *Las sociedades rurales hoy*, El Colegio de Michoacán/Conacyt, México, 267p.
- Concheiro, Luciano, Arturo León y Carlos Cortez, 1995, "Globalización económica, desarrollo rural y movimiento campesino", en Peña Torres, Eulalia y Emilio Romero Polanco (comp. y coord.), *La modernización del campo y la globalización económica*, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, Col., La estructura económica y social de México, 345p.
- De Ita Rubio, Ana, 1994, "Notas para el análisis de la transición de las organizaciones campesinas ante un nuevo patrón de desarrollo agrícola mexicano", en *Economía, teoría y práctica*, Universidad Autónoma Metropolitana, Nueva época, núm. 2, febrero.
- Flores, Graciela, Luisa Paré y Sergio Sarmiento, 1988, *Las voces del campo. Movimiento campesino y política agraria. 1976-1984*, Siglo XXI, México. 312p.
- Le Bot, Yvon, 1997, *Subcomandante Marcos. El sueño zapatista*, ed. Plaza & Janés. México, 234p.
- Hernández, Luis, 1992. "Las convulsiones sociales", en Moguel Julio, Carlota Botey y Luis Hernández (coord.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*, Siglo XXI/CEHAM, México, 378p.

- Moguel Julio, 1992, "Crisis del capital y reorganización productiva en el medio rural", en Moguel Julio, Carlota Botey y Luis Hernández (coord.), *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural, Siglo XXI/CEHAM, México. 378p.*
- Robles, Rosario, 1993, "El nuevo ciclo de los movimientos rurales", en suplemento "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 31 de agosto.
- Velázquez, Enrique y Alejandro García, "El movimiento de El Barzón ¿y sigue la yunta andando?", en suplemento "La Jornada del Campo", *La Jornada*, 26 de octubre de 1993.
- Zendejas, Sergio, 1988. "Los campesinos: heterogeneidad y homogeneidad social", en Zepeda Patterson, Jorge, *Las sociedades rurales hoy*, El Colegio de Michoacán/Conacyt, México, 256p.

Glosario

- Sociedad rural: Es el tipo de sociedad en el que no se cuentan con los servicios e infraestructura que caracteriza a las grandes ciudades metropolitanas.
- Sociedad Urbana: Forma de sociedad que se origina con el desarrollo industrial, en ella se pueden observar servicios básicos como: carreteras, electricidad, servicios de agua potable y drenaje, etcétera.
- Reforma Agraria: Conjunto de reglas e instituciones normativas que tratan de regular la tenencia de la tierra y el desarrollo económico de las zonas rurales.
- Ejido: Forma de tenencia de la tierra, surge después del proceso de la Revolución Mexicana, trató de resolver la demanda de tierra de campesinos pobres.
- Indígena: Sector de la población mexicana que tiene un fuerte sentido de pertenencia a la cultura en la que se desarrolla, aunque el Estado mexicano ha tenido dificultades para su definición es innegable que la etnicidad desempeña un papel importante para poder identificar este tipo de población.
- Campesino: Población que se dedica a la producción agrícola y cuyos elementos culturales aún tienen fuerte arraigo en sus lugares de origen.

Preguntas frecuentes

¿Qué es el marco jurídico agrario?

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la propiedad agraria, este conjunto de normas está constituido por decretos presidenciales, códigos agrarios, la ley de la reforma agraria, así como garantías constitucionales. La función más importante de este marco jurídico es establecer las reglas que debe seguir los ciudadanos mexicanos para regular su propiedad agraria.

¿Cuál es la diferencia entre una organización campesina y una organización indígena?

Si bien los dos tipos de organizaciones coinciden en algunos de los motivos que los hacen crear su organización, por ejemplo pueden coincidir en demandar necesidades fundamentales como trabajo, alimentación, salud, capacitación, educación; es decir, buscar mejores condiciones de vida para quienes militan en ellas; sin embargo, un elemento esencial que las hace diferenciarse completamente es que las organizaciones indígenas siempre reivindican dentro de sus demandas el derecho a ejercer su cultura y derechos indígenas, situación que tiene explicación en el estudio del tema de la identidad étnica.

¿Qué es la inafectabilidad agraria?

Es un recurso jurídico, al que acudían los propietarios de latifundios para que sus tierras no fueran afectadas por el reparto agrario que proliferó después del triunfo de la revolución mexicana.

¿Qué es la “pequeña propiedad”?

Se trata de propiedades privadas que pueden ir de 10 hectáreas a 20000 hectáreas; ello pudo darse gracias a los amparos de inafectabilidad y ajuste de linderos que permitió a estos propietarios privados recorrer la extensión de sus propiedades gracias a los trámites agrarios que realizaban ante las autoridades correspondientes.

Bibliografía básica

- Argueta, Arturo. 1991, "Pueblos Indios y recursos naturales" en Arturo Warman, *Nuevos enfoques en el estudio de las etnias en México*, México, UNAM-Porrúa, 462p.
- Baños Ramírez, Otón. 1991, "México rural poscampesino", en *Nueva Antropología*, México, vol. XI, núm. 39, junio, 210p.
- Boege Eckart y Narciso Barrera. 1991, "Producción y recursos naturales en los territorios étnicos, una reflexión metodológica", en Arturo Warman, *Nuevos enfoques en el estudio de las etnias en México*, México, UNAM-Porrúa, 462p.
- Boege Eckart. 1996, "El desarrollo sustentable y la producción campesina e indígena: una aproximación agroecológica", en Hubert de C Grammont y Héctor Tejera (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, México, INAH-UNAM-UAM-Plaza y Valdés, 399p.
- Boehm de Lameiras, Brigitte. 1991, "La consecuencias individualizantes de la modernización", en *Nueva Antropología*, México, vol. XV, núm. 39, junio, 210p.
- Bonfil Batalla, Guillermo. 1989, "El indio reconocido", en Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada*, México, CNCA-Grijalbo, 250p.
- Gordillo de Anda, Gustavo. 1999, "Resumen y conclusiones", en Gustavo Gordillo de Anda, *La segunda Reforma Agraria en México, respuesta de familias y comunidades*, México, FCE-COLMEX, 247p.
- Fontes, Ángela y Roberto Escalante. 1998, "El Procede: fortaleza y debilidades", en Julio Moguel (coord.), *Propiedad y organización rural en el México moderno. Reformas Agrarias, movimientos rurales y el Procede*, México, UNAM-CONACYT, 189p.
- Harvey, Nell. 1995, "Reformas rurales y rebelión zapatista: chiapas 1988-1994", en Jane-Dale y Laura Pérez (coordinadoras), *Paisajes rebeldes, una larga noche de rebelión indígena*, México, UIA, 291p.

- Mackinlay, Horacio. 1996, "El agro en México: un futuro incierto después de las reformas" en Hubert de C Grammont y Héctor Tejera (coordinadores generales), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio*, México, INAH-UNAM-UAM-Plaza y Valdés, 399p.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1989, "¿campesinistas vs. descampesinistas?", en Rodolfo Stavenhagen, *Problemas étnicos y campesinos*, México, INI-CNCA, 196p.
- Stavenhagen, Rodolfo. 1989, "Problemas campesinos", en Rodolfo Stavenhagen, *Problemas étnicos y campesinos*, México, INI-CNCA, 196p.

Bibliografía complementaria

- Armendariz, Ma. Luisa (comp.) (1994). *Chiapas, una radiografía*, México, FCE, 403 pp.
- Arvide, Isabel (1994). *Síntesis de Chiapas*, México, Grupo Editorial Siete, 176 pp.
- Cañavera, Jesús Magdaleno (1994). *Los herederos del hambre*, México, Diana, 140 pp.
- Coronilla Cruz, Raúl (1996). *Diversos enfoques del cambio organizacional*, México, CIDE (Cuaderno de Trabajo, 14), 33 pp.
- Cortes Ruiz, Carlos (1994). "Los pueblos indios, el desarrollo sustentable", en *Cuadernos Agrarios*, núm. 8-9, México, 136 pp.
- Estrada Saavedra, Marco (1995). *Participación política y actores colectivos*, México, UIA/Plaza y Valdés, 178pp.
- Fuentes, Carlos (1994). *Nuevo tiempo mexicano*, México, Nuevo Siglo Aguilar, 211 pp.
- Giménez, Gilberto (coord.) (1996). *Identidades religiosas y sociales en México*, México UNAM/IIS (Pensamiento Social), 265 pp.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (1996). *Encuesta nacional de dinámica demográfica, Chiapas*, México, 80 pp.
- *La Jornada* (1994). "La rebelión de los pobres", México.
- *La Jornada* (1994). "Chiapas, el alzamiento", México.

- Lloyd, Jane-Dale y Laura Pérez Rosales (1995). *Paisajes rebeldes. Una Larga noche de rebelión indígena*, México, UIA (Historia y Grafía, 1), 291 pp.
- Moreno Toscano, Alejandra (1996). *Turbulencia política; causas y razones del 94*, México, Océano, 186 pp.
- Méndez y Mercado, Leticia Irene (coord.) (1996). *Identidad: análisis y teoría, simbolismo, sociedades complejas, nacionalismo y etnicidad. III Coloquio Paul Kirchoff*, México, UNAM/IIA; 289 pp.
- Pérez Salas, Ma. Esther (1994). *Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 299pp.

ⁱ Cálculo propio con base en Cuadro 1 y Banco de México, *op. cit.*, Febrero 1996, III-1.

ⁱⁱ Cálculo propio con base en EL FINANCIERO, 17.4.1996 y *Boletín Mensual de Información Básica del Sector Agropecuario y Forestal*, Avance a diciembre de 1995, cuadro 1.1.11.

ⁱⁱⁱ Cálculo propio con base en, Banco de México, *op. cit.*, Febrero 1996, III-28, INEGI y CONAL, BIOSA, No. 119, Nov. 1995, p. IX. Gómez Cruz, M.A. y R. Schwentesius Rindermann, *Impacto de la Devaluación en el Sector Agropecuario. Agudizamiento de la Crisis Agrícola*, Reporte de Investigación 26. CIESTAAM, UACH, Chapingo, México mayo de 1995, p. 5.